TOMO 154 Montevideo Miércoles 1.o de Marzo de 1944 Núm. 11226

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se modifica el régimen cambiario para la exportación de hilados de lana

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 18 de 1944.—Número 719|943.

Vistos los antecedentes relativos al régimen cambiario vigente para las exportaciones de hilados de lana;

Considerando la necesidad de ajustar las franquicias de orden cambiario, en forma que alcancen en lo posible al valor agregado por la industria manufacturera, más bien que a la materia prima misma, en este caso la lana sucia, cuya exportación se negocia al tipo comprador dirigido;

Atento al decreto del 23 de Junio de 1943,

Con la opinión favorable del Banco de la República O. del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el régimen establecido en la planilla de tratamiento cambiario para la exportación de hilados de lana fabricados en el país, en la siguiente forma:

1.er Grupo. — Area esterlina: 40 % a $ 6.12 la libra y 60 % a $ 7.60 la libra.

2.° Grupo. — Otros países: 40 % a $ 1.519 el dólar y 60 % al tipo libre.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Transmisiones

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2813).

Montevideo, Enero 31 de 1944.

Encontrándose vacantes varios cargos en el ítem 3.22 Servicio de Transmisiones del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Atento a la propuesta formulada por la Dirección General del expresado Servicio mediante oficio N.o 142|944; a lo que legisla el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal y teniendo en cuenta que la provisión de los cargos acéfalos reviste carácter de imprescindible,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase en el ítem 3.22 Servicio de Transmisiones del Presupuesto General de Gastos en vigor:

Auxiliar 2.o (Auxiliar), partida 21, categoría IV, grado 5, al Auxiliar 3.o (Auxiliar), partida 22, categoría IV, grado 4, don Rafael A. Bustabad, ciudadano natural, credencial cívica serie A X B número 949; en su reemplazo, al Auxiliar 5.o (Escribiente), partida 16, categoría IV, grado 2, don José Suárez Moreno, ciudadano natural, credencial cívica serie A Y A número 2134; y en su sustitución al Auxiliar 7.o (Escribiente), partida 15, categoría IV, grado 1, don Julio C. Mallarini, ciudadano natural, credencial cívica serie B G A número 2191.

Auxiliar 2.o (Auxiliar), partida 25, categoría IV, grado 5, al Auxiliar 3.o (Encargado), partida 28, categoría IV, grado 4, don Enrique R. Espinosa, ciudadano natural, credencial cívica serie A C B número 1206; en su reemplazo al Auxiliar 5.o (Escribiente de 1 a), partida 26, categoría IV, grado 2, don Roberto C. Cardozo, ciudadano natural, credencial cívica serie Q C D número 168.

Auxiliar 4.o (Sereno), partida 32, categoría IV, grado 3, al Auxiliar 5.o (Portero), partida 33, categoría IV, grado 2, don Eleodoro Payssé, ciudadano natural, credencial cívica serie B L B número 3061

Auxiliar 6.o (Portero limpiador), partida 34, categoría IV, grado 2, al Mensajero, partida 99, categoría IV, grado 2, don Héctor López Viana, ciudadano natural, credencial cívica serie B B A número 3782; para subrogarlo, al Mensajero, partida 98, categoría IV, grado 1, don Pedro Genis (hijo), ciudadano natural, credencial cívica serie B L A número 3927; en su reemplazo, al Mensajero, partida 97, categoría Extra, grado 0, don Bernabé Ciganda Noblia, cédula de identidad número 10339; en su sustitución, al Mensajero, partida 96, categoría Extra, grado 0, don Juan María Peña, ciudadano natural, credencial cívica serie Q G D número 1142; en su sustitución, al Mensajero, partida 95, categoría Extra, grado 0, don José W. Sala, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A número 9145, en su lugar al Mensajero, partida 94, categoría Extra, grado 0, don Hiram Ariel José Bonvicini, cédula de identidad número 545853; y en su reemplazo al Mensajero a jornal, rubro 1.04 "Jornales", don Julio César Igarzabal, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A número 6802

Oficial 6.o (Encargado de Secretaría), partida 37, categoría III, grado 8, al Oficial 9 o (Auxiliar Distribución), partida 64, categoría III, grado 7, don Luis Antonio Mascardi, ciudadano natural, credencial cívica serie A R A número 1115; en su reemplazo, al Oficial 10.o (Auxiliar de Ventanilla), partida 65, categoría IV, grado 6, don Manuel D. Garese, ciudadano natural, credencial cívica serie A G A número 079; en su lugar al Auxiliar 2.o (Auxiliar), partida 67, categoría IV, grado 5, don Rodolfo C. Ricco, ciudadano natural, credencial cívica serie D C A número 7519; para sustituirlo, al Auxiliar 3.o (Auxiliar Telegrafista), partida 68, categoría IV, grado 4, don José Antonio López, ciudadano natural, credencial cívica serie A V A número 1449; para subrogar a éste, al Auxiliar 3.o

(Ventanillero Ensobrador), partida 87, categoría IV, grado 4, don José María Veliz, ciudadano natural, credencial cívica serie J A D número 799; en su lugar, al Auxiliar 5.o (Estafeta), partida 71, categoría IV, grado 2, don Armando Belloni, ciudadano natural, credencial cívica serie A R B número 1883; en su reemplazo, al Mensajero, partida 99, categoría IV, grado 2, don Lucio Zamarripa, ciudadano natural, credencial cívica serie A O B número 1898; en su lugar, al Mensajero, partida 98, categoría IV, grado 1, don Luis Alberto Sorhuet, ciudadano natural, credencial cívica serie P B A número 5356; en sustitución, al Mensajero, partida 97, categoría Extra, grado 0, don Rosendo Pérez, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A número 5047; en su lugar al Mensajero, partida 96, categoría Extra, grado 0, don José A. Arrigonni, cédula de identidad número 8159; en su reemplazo, al Mensajero, partida 95, categoría Extra, grado 0, don César Omar Franchi, ciudadano natural, credencial cívica serie V B B número 2597; en su sustitución, al Mensajero, partida 94, categoría Extra, grado 0, don Roberto A. Caggione, cédula de identidad número 6228; y para subrogarlo, al Mensajero, rubro 1.04 "Jornales", don Carlos F. Ferreira Farías, ciudadano natural, credencial cívica serie E D C número 3417.

Auxiliar 2.o (Auxiliar 2.o), partida 46, categoría IV, grado 5, al Auxiliar 3.o (Guarda Hilos de 3.a clase), partida 87, categoría IV, grado 4, don Gregorio Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie O B D número 272; y para subrogarlo, al Peón Guarda Hilos a jornal, rubro 1.04 "Jornales", don Atilio Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie I A B número 15.

Oficial 10.o (Auxiliar Distribución), partida 65, categoría IV, grado 6, al Auxiliar 2.o (Auxiliar), partida 67, categoría IV, grado 5, don Armando Perrone, ciudadano natural, credencial cívica serie B J A número 537; en su lugar, al Auxiliar 3.o (Auxiliar Telegrafista), partida 68, categoría IV, grado 4, don Oscar Andrade, ciudadano natural, credencial cívica serie B F A número 994; en su reemplazo, al Auxiliar 3.o (Estafeta), partida 78, categoría IV, grado 4, don Mario Risso, ciudadano natural, credencial cívica serie B H A número 1796; para subrogarlo al Auxiliar 5.o (Estafeta), partida 71, categoría IV, grado 2, don Oscar R. Cruce, ciudadano natural, credencial cívica, serie A L B número 2533; para sustituirlo al Mensajero, partida 99, categoría IV, grado 2. don Gil González, ciudadano natural, credencial cívica serie S I A, número 591; en su lugar al Mensajero, partida 98, categoría IV, grado 1, don Jaime Marella, ciudadano natural, credencial cívica serie A M A número 1107; en su sustitución, al Mensajero, partida 97, categoría Extra, grado 0, don Nicasio E. Arias, ciudadano natural, credencia cívica serie A E A número 2002; en su lugar al Mensajero, partida 96, categoría Extra, grado 0, don Jorge Arzaguet, cédula de identidad número 21600; en su reemplazo al Mensajero, partida 95, categoría Extra, grado 0, don Julio César Vanzzino, cédula de identidad número 527832; para subrogarlo al Mensajero, partida 94, categoría Extra, grado 0, don Evaristo Zacarías Míguez, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A número 6130; y en su lugar al Mensajero a jornal, rubro 1.04 "Jornales", don Juan A. Cozzolino, cédula de identidad número 539395.

Oficial 8.o (Telegrafista de 2.a clase), partida 83, categoría III, grado 7, don Mario Brage Vidart, ciudadano natural, credencial cívica serie N H B número 5247; en su lugar, al Auxiliar 3.o (Telegrafista Auxiliar), partida 87, categoría IV, grado 4, don Juan Antonio Varela, ciudadano natural, credencial cívica serie G A A número 727; en su reemplazo al Auxiliar 5.o (Auxiliar de 6.a clase), partida 88, categoría IV, grado 2, don Leonel Larena, ciudadano natural, credencial cívica serie E E A número 1813; para sustituirlo, al Mensajero, partida 99, categoría IV, grado 2, don Romeo Scirgalea, ciudadano natural, credencial cívica serie O A C número 914; en su lugar al Mensajero, partida 98, categoría IV, grado 1, don Asdrúbal Cardozo, ciudadano natural, credencial cívica serie J A B número 2174; para subrogarlo, al Mensajero, partida 97, categoría Extra, grado 0, don Juan A. Iturburúa, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A número 3258; para sustituirlo, al Mensajero, partida 96, categoría Extra, grado 0, don Manuel Caraciolo Flores, ciudadano natural, credencial cívica serie I C D número 2108; en su reemplazo al Mensajero, partida 95, categoría Extra, grado 0, don Wáshington Beltrán Machado, ciudadano natural, credencial cívica serie G D A número 1582; en su lugar, al Mensajero, partida 94, categoría Extra, grado 0, don Ernesto Suárez, cédula de identidad número 15644; y para subrogarlo al Mensajero a jornal, rubro 1.04 "Jornales" don Antonio García Santos, cédula de identidad número 538016.

Auxiliares 2.os (Guarda Hilos de 1.a clase), partida 85, categoría IV, grado 5, a los Auxiliares 2.os (Guarda Hilos de 2.a clase), partida 86, categoría IV, grado 5, don Benigno Ferreyra, ciudadano natural, credencial cívica serie T F A número 603, don Carlos Nazzasi, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A número 2094; don Pedro Acosta, ciudadano natural, credencial cívica serie O B D número 132; y don Julián Gómez, ciudadano natural, credencial cívica serie C A A número 3073; para subrogarlos, a los Auxiliares 3.os (Guarda Hilos de 3.a clase), partida 87, categoría IV, grado 4, don Héctor Rodríguez Pereira, ciudadano natural, credencial cívica serie E F B número 59; don Presentación Lisandro Padilla, ciudadano natural, credencial cívica serie M A A número 3159; don Timoteo Núñez, ciudadano natural, credencial cívica serie E A E número 9370; y don Felipe Inario, ciudadano natural, credencial cívica serie R A B número 2918; para sustituirlos, a los peones Guarda Hilos, a jornal, rubro 1.04 "Jornales" don Ramón J. Torres, ciudadano natural, credencial cívica serie E L A número 1633; don Timoteo Zapirain, ciudadano natural, credencial cívica serie I B F número 44; don Leopoldo Ramos, ciudadano natural, credencial cívica serie S A A número 4039; y don Juan F. Prieto, ciudadano natural, credencial cívica serie B A B número 2900.

Auxiliares 2.os (Guarda Hilos de 2.a clase), partida 86, categoría IV, grado 5, a los Auxiliares 3.os (Guarda Hilos de 3.a clase), partida 87, categoría IV, grado 4, don Pedro Pereyra de Avila, ciudadano natural, credencial cívica serie T B B número 441; y don Juan Pedro Barbé, ciudadano natural, credencial cívica serie D B A número 2670; y para subrogarlos, a los peones Guarda Hilos a jornal, rubro 1.04 "Jornales", don Ambrosio Casal (hijo), ciudadano natural, credencial cívica serie C L A número 1841; y don Humberto Ugolini, ciudadano natural, credencial cívica serie B P A número 1139.

Auxiliar 3.o (Guarda Hilos de 3.a clase), partida 87, categoría IV, grado 4, al Auxiliar 5.o (Guarda Hilos de 2.a clase), partida 88, categoría IV, grado 2, don Ramón Bonilla, ciudadano natural, credencial cívica serie B B A número 5059.

Auxiliar 5.o (Ventanillero), partida 89, categoría IV, grado 2, al Mensajero, partida 99, categoría IV, grado 2, don Holger Nadal, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A número 2914; en su lugar al Mensajero, partida 98, categoría IV, grado 1, don Adolfo O. Alvarez, ciudadano natural, credencial cívica serie O A A número 11480; en su reemplazo, al Mensajero, partida 97, categoría Extra, grado 0, don Carlos Ruy Martell, ciudadano natural, credencial cívica serie H A A número 2692; para subrogarlo al Mensajero, partida 96, categoría Extra, grado 0, don Plácido Matildo Ruiz, ciudadano natural, credencial cívica serie M B A número 507; en su lugar, al Mensajero, partida 95, categoría Extra, grado 0, don Gabriel Rivero, ciudadano natural, credencial cívica serie C M A número 7674; en su sustitución, al Mensajero, partida 94, categoría Extra, grado 0, don Carmelo Espíndola, cédula de identidad número 538808; y para reemplazarlo, al Mensajero a jornal, rubro 1.04 "Jornales" don Ivo Lujan Radesca, cédula de identidad número 531299.

Auxiliar 3.o (Telefonista), partida 90, categoría IV, grado 4, al Auxiliar 3.o (Guarda Hilos de 3.a clase), partida 87, categoría IV, grado 4, don Fernando A. Vázquez, ciudadano natural, credencial cívica serie T F A número 635; y para reemplazarlo al peón Guarda Hilos a jornal, rubro 1.04 "Jornales", don Walter Rojel, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B número 4987.

Mensajeros, partida 94, categoría Extra, grado 0, a los Mensajeros, partida 93, categoría Extra, grado 0, don Alcides Tomás Varela cédula de identidad número 5177; y don Eleodoro José Periz, ciudadano natural, credencial cívica serie L A A número 6697; y en su lugar a los Mensajeros a jornal, rubro 1.04 "Jornales", don Carlos A. Reyes, cédula de identidad número 554772; y don Carlos Xavier, cédula de identidad número 11952.

Mensajeros, partida 95, categoría Extra, grado 0, a los Mensajeros, partida 94, categoría Extra, grado 0, don Batlle Wilde Marchetti, ciudadano natural, credencial cívica serie D F A número 3500; y don Rolando Aguirre Torres, cédula de identidad número 522069; y para reemplazarlos, a los Mensajeros a jornal, rubro 1.04 "Jornales", don Hugo D. Sabella, cédula de identidad número 14928; y don Humberto Adolfo Bolfarini, cédula de identidad número 26556.

Mensajeros, partida 96, categoría Extra, grado 0, a los Mensajeros, partida 95, categoría Extra, grado 0, don Julio César Zurdo, ciudadano natural, credencial cívica serie A D A número 2708; y don Enrique R. Silvera Padilla, ciudadano natural, credencial cívica serie O B A número 2120; en lugar a los Mensajeros, partida 94, categoría Extra, grado 0, don Wilson Mechelk, ciudadano natural, credencial cívica serie R C D número 1512; y don Roberto Gaspar Barraco, cédula de identidad número 477232; y para subrogarlos a los Mensajeros a jornal, rubro 1.04 "Jornales", señores Bernardo J. Rius, cédula de identidad número

502193 y Osiris Numa Silva Artigas, cédula de identidad número 9892.

Mensajero, partida 97, categoría Extra, grado 0, al Mensajero, partida 96, categoría Extra, grado 0, don Juan Manuel Sosa, ciudadano natural, credencial cívica serie C B A número 5292, en su reemplazo al Mensajero, partida 95, categoría Extra, grado 0, don Antonio F. Pagano Astone, cédula de identidad número 448973; en su lugar al Mensajero, partida 94, categoría Extra, grado 0, don Waldemar Catalino Sosa, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A número 9101 y en su reemplazo al Mensajero a jornal, rubro 1.04 "Jornales" don Samuel Leisagoyen, cédula de identidad número 18590.

Mensajeros, partida 98, categoría IV, grado 1, a los Mensajeros, partida 97, categoría Extra, grado 0, señores Humberto Troche, ciudadano natural, credencial cívica serie A F B número 1324, Pedro A. Nemer, ciudadano natural, credencial cívica serie N G C número 1858 y Martín Aguerre, ciudadano natural, credencial cívica serie A B A número 6338; en su lugar a los Mensajeros, partida 96, categoría Extra, grado 0, don José A. Vázquez, ciudadano natural, credencial cívica serie A V B número 1634, don Carlos A. Gómez, cédula de identidad número 464792 y don Andrés T. Caffa, ciudadano natural, credencial cívica serie R D E número 1861; para subrogarlos a los Mensajeros, partida 95, categoría Extra, grado 0, don Eneas Lumillo, cédula de identidad número 13195, don Francisco José Trotta García, cédula de identidad número 427542 y don Miguel Lino Cruz, cédula de identidad número 13687; para reemplazarlos a los Mensajeros, partida 94, categoría Extra, grado 0, don José María Méndez, ciudadano natural, credencial cívica serie A A B número 2478, don Amílcar Ney Martínez, ciudadano natural, credencial cívica serie T A A número 10723 y don Juan Pedro Lapido, cédula de identidad número 532087; en su lugar a los Mensajeros, partida 93, categoría Extra, grado 0, don Atanasio Núñez, cédula de identidad número 8939, don Lidio Batlle Prates, cédula de identidad número 11787 y don Benjamín Díaz (hijo), ciudadano natural, credencial cívica serie H A B número 9984 y en su reemplazo a los Mensajeros a jornal, rubro 1.04 "Jornales" don Walter A. Ospitaletche, cédula de identidad número 11789, don Omar Gualberto Siri, cédula de identidad número 475615, y don Antonio Dapueto, cédula de identidad número 549699.

Mensajeros, partida 99, categoría IV, grado 2, a los Mensajeros, partida 98, categoría IV, grado 1, don Juan Pedro Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie K E A número 1686, don Alejandro Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie H C C número 1143, don César Dafne Alamón Fernández, ciudadano natural, credencial cívica serie H A B número 8196, don Roberto Giménez, ciudadano natural, credencial cívica serie N C B número 3568, don José S. Kuaik, ciudadano natural, credencial cívica serie P B A número 3464, don Carlos Cajiga, ciudadano natural, credencial cívica serie D A A número 1797 y don Horacio A. Mazzarino, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A número 7397; para reemplazarlos, a los Mensajeros, partida 97, categoría Extra, grado 0, don Tulio Colucci, ciudadano natural, credencial cívica serie B D A número 5649, don Ricardo D. Rosso, ciudadano natural, credencial cívica serie D C A número 9044, don Enrique Olsson, ciudadano natural, credencial cívica serie V B A número 5526, don Artigas Otermín, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A número 3923, don Valentín Cardama, ciudadano natural, credencial cívica serie A L D número 3698 don Joaquín López Piñón, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B número 7483, y a don Aecio Calabuig, ciudadano natural, credencial cívica serie E D C número 3707; para subrogarlos, a los a los Mensajeros, partida 96, categoría Extra, grado 0, don Ariel Torterola, ciudadano natural, credencial cívica serie I A C número 9567, don Wáshington Darío Amorín, ciudadano natural, credencial cívica serie B N A número 7396, don Benito Varela Moreira, ciudadano natural, credencial cívica serie G A D número 1534, don Orlando Diego Fernández, ciudadano natural, credencial cívica serie B M A número 4377, don Enrique Manzino, ciudadano natural, credencial cívica serie N A B número 3959, don Luis E. Marchelli, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A número 9144, y don Carmelo Santos Pérez, ciudadano natural, credencial cívica serie C A B número 2187; y en su lugar a los Mensajeros, partida 95, categoría Extra, grado 0, don Glorio Raúl Cajiga, ciudadano natural, credencial cívica serie D A A número 4643, don Eugenio M. Bayarre Sandes, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A número 11894, don Homero Miguel Tais, cédula de identidad número 10705, don Juan Ramón Ramírez, ciudadano natural, credencial cívica serie R G A número 808, don Omar Rodríguez Valente, cédula de identidad número 518788, don Inocencio Francisco Higolotti, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A número 8321, y don Wilson Gutiérrez, cédula de identidad número 523143; para reemplazarlos, a los Mensajeros, partida 94, categoría Extra, grado 0, don Walter Omar Aramuni, cédula de identidad número 451290, don Oscar Manuel Mariño, cédula de identidad número 533542, don Luis Andrés Barone, cédula de identidad número 423627, don Thelmes Fernando Ruiz, cédula de identidad número 543044, don Nelson Pintos, ciudadano natural, credencial cívica serie F D C número 1003, don Walter Pazos, ciudadano natural, credencial cívica serie B F A número 2999, y don Alberto E. Mussi, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A número 7310; y para subrogarlos, a los Mensajeros a jornal, rubro 1.04 "Jornales", don Juan Carlos Medina, cédula de identidad número 538388, don Saúl Pablo Cucucovich, cédula de identidad número 18570, don Juan A. Cano Marotta, cédula de identidad número 14938, don Orlando Mariño, cédula de identidad número 548432, don Ademar Banchieri, ciudadano natural, credencial cívica serie B C B número 5807, don Víctor Bolívar Acosta, cédula de identidad número 523148, don Wáshington Acosta, cédula de identidad número 538486.

Oficial 10.o (Auxiliar, partida 103, categoría IV, grado 6, al Auxiliar 2.o (Auxiliar), partida 21, categoría IV, grado 5, señorita Aída Rocca, ciudadana natural, credencial cívica serie B X B número 1338; para subrogarla, al Auxiliar 3.o (Auxiliar), partida 110, categoría IV, grado 4, don Antonio Díaz Yañez, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B número 3920; en su lugar al Auxiliar 5.o (Escribente de 1.a), partida 104, categoría IV, grado 2, don Francisco Manfredi, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A número 1438; en su reemplazo, al Auxiliar 5.o (Mensajeros), partida 115, categoría IV, grado 2, don Roberto Beloso, ciudadano natural, credencial cívica serie A S A número 1310; para sustituirlo, al Mensajero, partida 98, categoría IV, grado 1, don Manuel Cabrera, ciudadano natural, credencial cívica serie I C A número 481; para subrogarlo, al Mensajero, partida 97, categoría Extra, grado 0, don Horacio Halty, ciudadano natural, credencial cívica serie B K B número 3893; en su lugar al Mensajero, partida 96, categoría Extra, grado 0, don Juan C. Redondo, ciudadano natural, credencial cívica serie B T B número 4909; en su reemplazo al Mensajero, partida 95, categoría Extra, grado 0, don Siul José Alfonso, ciudadano natural, credencial cívica serie T A A número 10477; en su sustitución, al Mensajero, partida 94, categoría Extra, grado 0, don Pedro Espiga, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q A número 3183; y para subrogarlo, al Mensajero a jornal, rubro 1.04 "Jornales", don Juan Carlos Castro, ciudadano natural, credencial cívica serie C B A número 5293.

Auxiliar 5.o (Mensajero), partida 115, categoría IV, grado 2, al Mensajero, partida 98, categoría IV, grado 1, don Douglas Grampton, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z A número 2686; en su lugar al Mensajero, partida 97, categoría Extra, grado 0, don Francisco Pereira, ciudadano natural, credencial cívica serie D A B número 690; para reemplazarlo, al Mensajero, partida 96, categoría Extra, grado 0, don Guillermo Cavallaro, ciudadano natural, credencial cívica serie B B B número 9584; para subrogarlo, al Mensajero, partida 95, categoría Extra, grado 0, don Juan Carlos Cóseres, cédula de identidad número 22348; para sustituirlo, al Mensajero, partida 94, categoría Extra, grado 0, don Atilio Walter Michelena, cédula de identidad número 533406; y en su lugar al Mensajero a jornal, rubro 1.04 "Jornales", don Juan Carlos Abi-Saab, cédula de identidad número 10805.

Auxiliar 4.o (Mecánico chofer), partida 51, categoría IV, grado 3, al Auxiliar 5.o (chofer), partida 33, categoría IV, grado 2, don Guillermo Beloso, ciudadano natural, credencial cívica serie B K B número 991.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se desestima la patente de invención para "Sales tónicas para animales"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 21 de 1944.—Número 2014'939.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4760, formulada por la firma Wilson Sons y Co. Ltd., de Montevideo, para "Sales tónicas para animales".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 1.84?

de 13 de Noviembre de 1885, con arreglo a la cual se formuló la gestión y cuya aplicación corresponde por no haber hecho uso la interesada de la facultad de acogerse a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, de acuerdo con lo que establece el artículo 70 de la misma.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta número 4760, formulada por la firma Wilson Sons y Co. Ltd., de Montevideo, para "Sales tónicas para animales".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Mejoras en cepillos para madera"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 21 de 1944. — Número 3361|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3320, concedida a la firma John Dennis Walker y Alexander Mathieson and Son Limitada, de Escocia, para "Mejoras en o relativas a cepillos para madera";

Resultando: que la concesionaria omitió denunciar el planteamiento de la industria respectiva, como asimismo no efectuó el pago de varias anualidades;

Considerando: que, en consecuencia de lo expuesto, corresponde declarar caducada la patente de que se trata, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9.o y 36 de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde por no haber hecho uso la interesada de la facultad de acogerse a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941, que confiere el artículo 70 de la misma; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3320, concedida a la firma John Dennis Walker y Alexander Mathieson and Son Limitada, de Escocia, para "Mejoras en o relativas a cepillos para madera".

Publíquese, pase a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Tejado de tejas de cemento armado"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 21 de 1944. — Número 272|938.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3224, concedida a la firma Alassio Hermanos y Compañía, de Santa Fé (República Argentina), para "Nuevo tejado de tejas de cemento armado";

Resultando: que el concesionario omitió denunciar el planteamiento de la industria respectiva, como asimismo no efectuó el pago de varias anualidades;

Considerando: que, en consecuencia de lo expuesto, corresponde declarar caducada la patente de que se trata, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9.o y 36 de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde por no haber hecho uso el interesado de la facultad de acogerse a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941, que confiere el artículo 70 de la misma; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3224, concedida a la firma Alassio Hermanos y Compañía, de Santa Fé (República Argentina), para "Nuevo tejado de tejas de cemento armado".

Publíquese, pase a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Nuevo dispositivo para cálculos aritméticos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 21 de 1944. — Número 1969|938.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3334, concedida al señor José Cabeza, de Buenos Aires (República Argentina), para "Nuevo dispositivo para realizar cálculos aritméticos";

Resultando: que la concesionaria omitió denunciar el planteamiento de la industria respectiva, como asimismo no efectuó el pago de varias anualidades;

Considerando: que, en consecuencia de lo expuesto, corresponde declarar caducada la patente de que se trata, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9.o y 36 de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde por no haber hecho uso el interesado de la facultad de acogerse a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941, que confiere el artículo 70 de la misma; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3334, concedida al señor José Cabeza, de Buenos Aires (República Argentina), para "Nuevo dispositivo para realizar cálculos aritméticos".

Publíquese, pase a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Nuevo procedimiento de solidarización para calzados en general".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 21 de 1944. — Número 3187|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3319, concedida al señor Luis Orlando Flores Sienra, de Buenos Aires (República Argentina), para "Un nuevo procedimiento de solidarización entre la plantilla-suela y suela-mezcla para alpargatas o calzados en general";

Resultando: que el concesionario omitió denunciar el planteamiento de la industria respectiva, como asimismo no efectuó el pago de varias anualidades;

Considerando: que, en consecuencia de lo expuesto, corresponde declarar caducada la patente de que se trata, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9.o y 36 de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde por no haber hecho uso el interesado de la facultad de acogerse a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941, que confiere el artículo 70 de la misma; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3319, concedida al señor Luis Orlando Flores Sienra, de Buenos Aires (República Argentina), para "Un nuevo procedimiento de solidarización entre la plantilla-suela y suela-mezcla para alpargatas o calzados en general".

Publíquese, pase a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Nuevo procedimiento para la regeneración de lámparas eléctricas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 21 de 1944. — Número 123|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3200, concedida a los señores Karl Farkas, Ernesto Felippone Garabelli y Carmelo Albano, de Montevideo, para "Nuevo procedimiento para la regeneración de lámparas eléctricas en general y tubos (lámparas), para radio";

Resultando: que el concesionario omitió efectuar el pago de la quinta anualidad;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde declarar la caducidad de la referida patente, operada de acuerdo con lo que establece el artículo 9.o de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde por no haberse acogido el interesado a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3200, concedida a los señores Karl Farkas, Ernesto Felippone Garabelli y Carmelo Albano, de Montevideo, para "Nuevo procedimiento para la regeneración de lámparas eléctricas en general y tubos (lámparas) para radio".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias, para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se da por abandonada la patenae de invención para "Conversión de hidrocarburos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 4 de 1944.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención acta número 5113, formula[illegible] la Universal Oil Products Company, de Estados Unic[illegible]mérica, para "Conversión de hidrocarburos";

Considerando: que la interesada se presentó por escrito de fojas 32, manifestando no tener más interés en la gestión, por lo que corresponde disponer, sin más trámite, el archivo del expediente;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención acta número 5115, formulada por la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, para "Conversión de hidrocarburos".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias, para toma de razón y, cumplido, a la [illegible]rección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Conversión de aceites hidrocarburos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Número 2366|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención acta número 4558, formulada por la Universal Products Oil Company, de Estados Unidos de América, para "Conversión de aceites hidrocarburos";

Considerando: que la interesada se presentó por escrito de fojas 37, manifestando no tener más interés en la gestión, por lo que corresponde disponer, sin más trámite, el archivo del expediente;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención acta número 4558, formulada por la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, para "Conversión de aceites hidrocarburos".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias, para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Conversión de aceites hidrocarburos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Número 1482|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención acta número 4503, formulada por la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América para "Conversión de aceites hidrocarburos";

Considerando: que la interesada se presentó por escrito de fojas 33, manifestando no tener más interés en la gestión, por lo que corresponde disponer, sin más trámite, el archivo del expediente;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención acta número 4503, formulada por la Universal Oil Products Compnay, de Estados Unidos de América, para "Conversión de aceites hidrocarburos".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Conversión de hidrocarburos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Número 306|938.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención acta número 4674, formulada por la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, para "Conversión de hidrocarburos";

Considerando: que la interesada se presentó por escrito de fojas 56, manifestando no tener más interés en la gestión, por lo que corresponde disponer, sin más trámite, el archivo del expediente;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención acta número 4674, formulada por la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, para "Conversión de hidrocarburos".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos que el señor Ministro de Hacienda, someterá a consideración del señor Presidente de la República, en acuerdo del día 18 de Febrero de 1944.

1a 4— (Carpeta 15|942). Se deja sin efecto la resolución de 19 de Enero de 1943, sobre adquisición de un obtiquín, por parte de la Dirección General de Impuestos Directos, y se autoriza a la misma oficina, para adquirirlo, conjuntamente con dos camillas, por la suma de pesos 239.08.

5 a 8—(Carpeta 1479|943). Se autoriza a la Droguería Surraco "Sociedad Limitada, para utilizar, anualmente, hasta 2.000 litros de alcohol potable, destinados a elaboración de los productos que indica, en sus laboratorios "Virtus", en las condiciones que establecen disposiciones en vigencia.

9—(Carpeta 11271|932). No se hace lugar a la gestión del señor Alejandro Sosa Díaz, en el sentido de que se le indemnice por daños y perjuicios ocasionados por la demora de cuatro años en la clasificación aduanera de una máquina industrial, durante cuyo tiempo permaneció a la intemperie.

10 a 12—(Carpeta 953|940). Se acepta la renuncia presentada por el señor Jorge Wilson del cargo de miembro de la Comisión Clasificadora de Importación de la Sección I, y se convoca al suplente respectivo señor Alfredo Giménez de Aréchaga.

13 a 15—(Carpeta 1539|943). Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Comercial Uruguaya S. A." (Comercial).

16 a 21—(Carpeta 316|943. Se declara "natural" una partida de 3.017 litros de vino tinto propiedad del bodeguero de la Capital señor Luis A. Cabrera, correspondiente a la cosecha de 1942.

22—(Carpeta 1242|939). Se declara "Natural", una partida de 12.000 litros de vino blanco perteneciente al bodeguero de la Capital señor Tomás Pellegrino, proveniente de la cosecha de 1943.

23—(Carpeta 8377|931). Se declara "Natural" una partida de 9.600 litros de vino blanco proveniente de la cosecha de 1943, y perteneciente a los bodegueros de la Capital señores Juan Carlos y Federico F. Vidiella.

24 a 26—(Carpeta 41|944). Se acepta la renuncia presentada por el señor José Souto, del cargo de Guarda de 3.a clase de la División Receptorías.

27—(Carpeta 21|944). Se acepta la renuncia que presenta el señor Mario E. Quintela Guelfi, del cargo de Auxiliar 5.o de la Contaduría General de la Nación.

28—(Carpeta 26|944). Idem, ídem, ídem, Jorge Giménez de Aréchaga, del cargo de Oficial de 3.a clase de la Dirección General de Aduanas.

29—(Carpeta 1377|941). Se autoriza a la Rione, para adquirir por compra directa una hormigonera usada por pesos 1.800 ofrecida por la firma Raúl Clerc y un camión por la suma de $ 5.300 ofrecido por la firma M. Pedro Zanella.

29 B—(Carpeta 1448|943). No se hace lugar a la petición del señor Cayetano [illegible] Verne en representación del señor Francisco Verne, solicitando el pago de cupones de deuda externa prescriptos.

30 a 31—(Carpeta 232|943). Decreto por el que se establece que las exportaciones de [illegible] se liquidarán a cambio dirigido comprador en su totalidad.

32—(Carpeta 12|943). Se autoriza a la Dirección de Crédito Público para atender el pago de $ 1.336.16, por concepto de gastos de propaganda para la colocación de los Bonos de Defensa Nacional, así como también para invertir $ 1.100, en gastos de nuevas series a emitir.

33 a 35—(Carpeta 17|943). Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para mandar imprimir en los "Talleres Gráficos Sur" 5.000 libros para detallistas de vino, por la suma de pesos 745.00.

36—(Carpeta 45|944). Se nombra el Jurado de Reclamos que actuará en los Departamentos del litoral e interior, durante el corriente año.

37—(Carpeta 44|944). Se dispone que el Escribiente de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Carlos Alvarez Requena, pase a prestar servicios en comisión, a la Inspección General del Ejército.

38—Decreto por el que se amplía en la suma de $ 214.530.47, la cantidad acordada al Ministerio de Obras Públicas, con fecha 17 de Diciembre de 1943,, cuya suma se destinará a solventar los jornales, etc., de la Dirección de Vialidad, pendientes de pago al 31 de Diciembre de 1943.

39—Mensaje a la Asamblea general, dando cuenta del decreto a que hace referencia el número precedente.

Asuntos firmados fuera de relación

(Carpeta 354|944). Contribución con $ 1.500.00, a los gastos que demandará la Conferencia Continental de la Juventud por la Victoria, de la Zona Sur.

(Carpeta 364|940). Decreto sobre aforos productos de exportación a regir durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

(Carpeta 331|944). Decreto que declara que los cargos dependientes de la Dirección General de Aduanas, están comprendidos en el régimen de ascensos, a que se refiere el artículo 7.o inciso 1.o) del decreto-ley de 13 de Febrero de 1943.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 18 de Febrero de 1944.

1—Declárase autorizado el suministro efectuado por la firma Cassarino Hnos., al buque debandera nacional, denominado "Tacoma". — (Carp. N.o 81|944).

2—Declaránse autorizadas las reparaciones efectuadas por la firma Regusci y Voulminot al buque de bandera estadounidense, denominado "Norma Grey". — (Carpeta N.o 3340|943).

3 y 4—Declaránse autorizadas las reparaciones efectuadas por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, al buque de bandera brasileña, denominado "Argentina". — (Carpeta N.o 3340|93).

5—Se dispone que la Contaduría General incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de $ 401.67 adeudada por la Dirección General de Correos al señor Nicomedes Echeveste por concepto de servicios prestados como Correísta. — (Carpeta N.o 1086|943).

6—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar a la mueblería Caviglia, la suma de $ 3.50 por concepto del suministro de una cerradura. — (Carpeta N.o 2003|943).

7—Se dispone que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a a clausura del ejercicio 1942, la suma de $ 33.25 adeudada por la Dirección General de Correos a la Intendencia Municipal de Río Negro por concepto de suministro de energía eléctrica. — (Carpeta N.o 1965|943).

8—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de $ 15.00 adeudada por la Dirección General de Correos a la señora Dora M. de Alfaro por concepto de comisiones como Agente de Correos. — (Carpeta N.o 1908|943).

9—Se dispone que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de $ 83.50 adeudada por la Dirección General de Correos al señor Isidro Pereyra, por concepto de servicios prestados como Correísta. — (Carpeta N.o 2941|93).

10—Se dispone que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de $ 2.00 adeudada por la Dirección General de Correos al señor Antonio Landechea por concepto de comisiones como Agente de Correos. — (Carpeta N.o 2656|943).

11—Se dispone que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de $ 42.40 adeudada por la Dirección General de Correos al señor Asdrúbal González Campi, por concepto de reemplazos como Correísta. — (Carpeta N.o 170|42).

12—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de pesos 22.50 adeudada por la Dirección General de Correos, al señor Raúl Onofre González, por concepto de servicios prestados como reemplazante de Jefe de Sucursal de Correos. — (Carpeta N.o 2730|943).

13—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de pesos 250.00 adeudada por la Dirección General de Correos al señor Armando Spinatelli, por concepto de servicios prestados como Correísta. — (Carpeta N.o 1003|943).

14—Autorízase a la Dirección General de Correos para descargar de su contabilidad la suma de $ 0.64. — (Carpeta N.o 2775|943).

15—Se dispone que la Contaduría General de la Nación, libre orden de pago, por la suma de $ 10.00 en favor de la Dirección General de Correos, suma que ésta abonó al señor Julio C. Díaz, por concepto de reemplazo como Estafetero. — (Carpeta N.o 2441|943).

16—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar a los Agentes de Correos de Colonia, señores José Llano, Tolentino Rocha y José R. Tolosa, por concepto de comisiones las sumas de pesos 1.00, $ 0.50 y $ 2.50 respectivamente. — (Carpeta N.o 1850|943).

17—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación pendiente de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de $ 20.00 adeudaa por la Dirección General de Correos, al señor Salim Guerra por concepto de servicios prestados como Agentes de Correos. — (Carpeta N.o 128|942).

18—Se dispone que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de pesos 382.80 adeudada por la Dirección General de Correos al señor Lauro López Berrutti, por concepto de jornales como Cartero. — (Carpeta N.o 1310|942).

19—Autorízase a la Dirección General de Correos para liquidar la suma de $ 25.00 mensuales, durante el presente ejercicio al funcionario señor Humberto Laudisio, por servicios de conducción de correspondencia. — (Carp. N.º 1399|42).

20—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor José Domingo Ricagni, la implantación del servicio "Fonopostal", en la Sucursal de Punta del Este durante la presente temporada veraniega. — (Carpeta N.o 3181|943).

21—Se dispone que la Contaduría General de la Nación liquide en favor de la Dirección General de Correos la suma de $ 48.00 a fin de abonar al señor Basilicio Vázquez por concepto de c[illegible]nes como Encargado de la Oficina de Correos de Rincón del Bonete y se dispone igualmente que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de $ 288.00 que adeuda dicho organismo postal al mencionado señor por servicios prestados. — (Carp. N.o 1454|943).

22—Autorízase al Instituto de Química Industrial para renovar hasta el 31 de Diciembre del año en curso el crédito en cuenta corriente de $ 300.000.00 con caución de materias primas y productos elaborados, cuya contratación con el Banco de la República le fué autorizada por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 3 de Julio, 16 de Octubre de 1942 y 16 de Abril de 1943. — (Carpeta N.o 902|940).

23—Decreto concediendo plazo hasta el día 29 de Febrero en curso, para el envío de las nóminas con los datos para las asignaciones familiares y pago del porcentaje respectivo impuesto por la ley de 12 de Noviembre de 1943 sobre creación de Consejo de Salarios. — (Carpeta N.o 3060|93).

24—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para contratar por el término de un año los servicios del ingeniero agrónomo Julio C. Laffitte, a fin de que con motivo del viaje que el mismo efectuara a los Estados Unidos de América, realice estudios relacionados con la defensa contra la erosión destructora en terrenos de cultivo, etc. — (Carpeta N.o 383|943).

25—Resolución declarando que el cargo actual de "Secretario adscripto a la Comisión Nacional de Subsistencias", debe denominarse "Asesor Informante de la Comisión Nacional de Subsistencias". — (Carpeta N.o 1035|943).

26—Resolución ratificando en Consejo de Ministros la de fecha 17 de Diciembre de 1943, por la que se designó al señor Ivan Martorrell para desempeñar el cargo de Auxiliar Técnico de la Sección Contralor de Metales de la Dirección de Industrias y al señor Guaymirán Molins para ocupar el cargo de Auxiliar de la mencionada Dirección. — (Carpeta N.o 1875|943).

27—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para abonar la suma de $ 2.213.08 por concepto de diversas erogaciones. — (Carp. N.o 1304|942).

28—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para abonar la suma de $ 1.728.19 por concepto de diversas erogaciones. — (Carp. N.o 1304|942).

29—Autorízase a la Comisión Nacional de Subsistencias a disponer el pago de $ 339.00 importe de dos cuentas por concepto de compra de muebles. — (Carpeta N.o 3084|943).

30—Decreto estableciendo que el Ministerio de Industrias y Trabajo, de acuerdo con el artículo 5.o del decreto ley de 13 de Febrero de 1943, procederá a designar, con aprobación del Poder Ejecutivo y cuando las necesidades del servicio lo exijan, el personal cuyos haberes deben atenderse con partidas globales de la planilla de presupuesto de la Dirección General de Correos.

31—Aplícase por vía de sanción disciplinaria al funcionario postal señor Eduviges Cabrera, una suspensión de 90 días con privación de medio sueldos y con obligación de atender sus tareas. — (Carpeta N.o 179|944).

32—Autorízase a la Dirección General de Correos, para otorgar a partir del 1.o de Enero próximo pasado, y hasta ulterior resolución, a la Encargada de la Agencia N.o 110, de esta capital señorita Catalina Doti, la suma de $ 15.00 mensuales como contribución al pago del alquiler de la finca en que funciona dicha Agencia. — (Carp. N.o 1123|943).

33—Autorízase a la firma Theo Frank para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2731|943).

34—Decreto autorizando a la Droguería Industrial Uruguaya a implantar determinado horario. — (Carpeta N.o 1|944).

35—Decreto convocando a los trabajadores del Frigorífico Anglo (Oficinas escritorios, depósitos, fábrica y demás dependencias en todo el país), a elegir un delegado para integrar el Consejo de Salarios. — (Carpeta N.o 130|944).

36—Mensaje a la Corte Electoral solicitándole la designación, por parte de ese cuerpo, de los funcionarios que integrarán el Tribunal de Elecciones para integrar el Consejo de Salarios Instituto para el Frigorífico Anglo. — (Carpeta N.o 130|944).

37—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland para efectuar una exportación. — (Carp. N.o 1398|43).

38—Autorízase a la firma Cassarino Hnos., para suministrar al buque de bandera española denominado "Guecho", diversos artículos para consumo del mismo buque. (Carpeta N.o [illegible]).

39—No se hace lugar a la solicitud formulada por la Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay (F. A. M. U.) tendiente de obtener franquicia postal para la correspondencia que curse durante la realización del Congreso Nacional de Maestros. — (Carpeta N.o 102|944).

40—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Alepsal", acta N.o 29.630 formulada por la firma Deshayes y Bruel, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1237|937).

41—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 5366, formulada por el señor Antonio Scarpa Carnelli, de Montevideo, para "Mejoras en la suela de calzado en general". — (Carpeta N.o 202|944).

42—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sapor", acta N.o 27.192 formulada por el señor Enrique Natalevich, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1779|935).

43—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Specialtex", acta N.o 32.369 formulada por la firma Faustino Fano y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2798|938).

44—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Old Castle", acta N.o 33.251, formulada por la firma Guillermo Padilla Limitada, Sociedad Anónima Comercial, de Buenos Aires. — (Carpeta N.o 2868|939).

45—Se da por abandonada la solicitud de patente de invención acta N.o 5084 formulada por el señor Norberto Masse, de Montevideo, para "Mejora relativa en tapas de inspección de cañerías sanitarias". — (Carpeta N.o 405|940).

46—Se da por abandonada la solicitud de patente de invención acta N.o 5320, formulada por el señor Arthur Marx, de Montevideo, para "Mejoras en saleros". — (Carpeta N.o 3396|943).

47—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial acta N.o 705, formulada por la Compañía Industrial Alfa Limitada, de Montevideo, para "Fabricación de papel de lija y esmeril". — (Carpeta N.o 1484|938).

48—Desestímase la solicitud de registros de la marca "Demerol", acta N.o 38.643 formulada por la firma "Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3320|943).

49—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sedil", acta N.o 29.562 formulada por la firma Olivera y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 914|937).

50—Desestímase la solicitud de privilegio industrial acta N.o 782, formulada por la firma La Cruz y Cía., de Canelones, para "Fabricación de ocres para pintura y negro viña". — (Carpeta N.o 1042|940).

51—Declárase caducada la patente de invención, acta N.o 4710 concedida a la Thermit G. m. b. H. de Suiza, para "Recipiente con dispositivo para calentar su contenido". — (Carpeta N.o 894|938).

52—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 5286, formulada por el señor Juan Mihalsky, de Montevideo, para "Baldosas para umbr[illegible] de aberturas". — (Carp. N.o 3397|943).

53—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Isaac Buchiner, de Montevideo, para "Sillón plegadizo Buchiner". — (Carpeta N.o 891.940).

54—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 5.230, formulada por el señor Francisco C. Paulín, de Montevideo, para "Dispositivo escurridor de mate y bombilla". — (Carpeta N.o 2460|943).

55—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 4900, formulada por el señor José Arredondo, de Montevideo, para "Un nuevo sistema para envases de papel". — (Carp. N.o 608|39).

56—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 5525, formulada por el señor Bruno Doligiani, de Buenos Aires, para "Mejoras en aparatos de desinfección y esterilización de instrumentos y útiles de peluquería y similares". — (Carpeta N.o 3399|943).

57—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Israel Dulitsky, de Montevideo, para "Nueva tinta para escribir". — (Carpeta N.o 103|944).

58—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor José Polledo, de Montevideo, para "Dispositivo adaptable a los automóviles para el transporte de equipajes u otros objetos". — (Carpeta N.o 2802|938).

59—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Biomil", acta N.o 37.979 formulada por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2738|943)

60—Desestímase la solicitud de privilegio industrial acta N.o 849, formulada por la firma Padula Hermanos, de Montevideo, para "Trituración y molienda de maderas". — (Carp. N.o 529|943).

61—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Todonal", acta N.o 37.983 formulada por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. — (Carpeta 13|944).

62—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Albaton", acta N.o

37970 formulada por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2943|943).

63—Decláranse autorizadas las reparaciones efectuadas por la firma Regusci y Voulminot al buque de bandera estadounidense, denominado "Norma Grey". — (Carpeta N.o 3340|943).

64—Desestímase la solicitud de registro de la marca acta N.o 27.375 formulada por los señores José Méndez Blanco y Jaime Zabela, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2319|935).

65—Autorízase a la Compañía Nacional de Cementos S. A., para efectuar una exportación. — (Carp. N.o 2151|943).

66 y 67—Autorízase a la Dirección General de Correos para entregar a la viuda del ex funcionario postal, señor Francisco P. García, doña Marcelina Ercila de García, la suma de $ 66.24, importe de haberes que debió percibir dicho señor. — (Carpeta N.o 3051|943).

58 y 59—Decreto fijando los precios máximos de venta de la harina y afrechillo en el Departamento de Montevideo. — (Carpeta N.o 650|943).

70—Decreto fijando los precios máximos de venta de la harina al menudeo y del pan. — (Carpeta N.o 650|943).

71—Autorízase a la firma Antonio Ferro e hijos S. A., para efectuar reparaciones al buque de bandera argentina denominado "Doña María". — (Carpeta N.o 3340|943).

72—Se autoriza a la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones Importaciones para proceder a la apertura de una cuota para la exportación de alhajas de fabricación nacional, y se autoriza dentro de dicha cuota a la firma R. Albano para efectuar una exportación de dichos artículos.

73—Decreto aprobando el presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a regir desde el 1.o de Febrero corriente hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Trámite de marcas de fábricas, patentes de invención y de privilegios industriales.

Montevideo, Febrero 23 de 1944

Se concede vista a la firma Jones y Compañía, por el término de 10 días en el expediente: "Nuevo procedimiento para la regeneración de lámparas eléctricas en general", de Ernesto Felippone y Carmelo Albano, número 3200.

—Se cita a la firma Carmeta S. A., para notificarse en los siguientes expedientes: Carmeta S. A. formula un llamado de atención en los expedientes relativos a las patentes de invención solicitadas por Guillermo Kraft Limitada S. A. de Impresiones Generales de Buenos Aires, por acta 5392, para 'Nuevo fichero rotativo", por acta 5562, para "Un aparato rotativo portátil de accionamiento electro-automático para anotación y control de fichas", por acta 5393, para "Nuevo fichero rotativo", por acta 5560 para "Nuevo montaje de ficheros y archivos rotativos".

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

JURADO DE ALQUILERES

(Carpeta N.o 2362|943). — Montevideo, Febrero 19 de 1944).

Nómina de las personas que integrarán los Jurados de Alquileres en las distintas secciones judiciales del Departamento de Cerro Largo en representación del Poder Ejecutivo y las Juntas Departamentales, quienes actuarán conjuntamente con el Juez de Paz de las secciones que se expresan a continuación:

Cerro Largo: 1.a sección. Señores: Julio Pose, Rómulo Bonaglia, Justo G. Ferreira y Julián Abreu. 3.a sección. Señores: Gumersindo Carrasco, Dionosio Pereyra, Leonel Almeida y Antonio Machado. 6.a Sección. Señores: Agustín Fernández y José González Quinteros, Alipio Pintos y Jeremías Silva, 8.a sección. Señores: Emelio Abad, Luis Bica, Hilarión da Luz y Enrique Marín Sánchez.

JURADO DE ALQUILERES

Montevideo, Febrero 24 de 1944

Nómina de los personas que integrarán los Jurados de Alquileres en las distintas secciones judiciales del Departamento de Rocha y en la 6.a sección de Tacuarembó, en representación del Poder Ejecutivo y las Juntas Departamentales, quienes actuarán conjuntamente con el Juez de Paz de las secciones que se expresan a continuación.

Rocha. — 1.a sección. Señores: Doctor Carlos Julio Rivero, escribano Próspero Rubert, Peral Casals y agrimensor Raúl Borzani. 3.a sección. Señores: Cipriano Graña, escribano Pedro del Barrie, Ignacio Noguera y Pedro Lante. 4.a Sección. Señores: Doctores Juan C. Arruti, Pedro E. Ferrer, escribano Analio Monte y Francisco Tarullo. 5.a sección. Señores: Serafín Mansilla, Juan M. Olivera, escribano Gastón Arimón y Manuel Gallego Rubí. 6.a sección. Señores: Juan M. Barrios, Serafín Alvarez, Cástulo Eizmendi y Arturo Barrios.

Tacuarembó. — 6.a sección. Señores: Agustín Fernández y Orosmán Muniz, Lucas Escobal y Pompilio Marset.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 154 | Montevideo' Miércoles 1.o de Marzo de 1944 | Núm. 11226

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ..... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente ..... " 0.20
D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de películas radiográficas. La apertura de propuestas, se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 9 de Marzo a las 10 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría de la Comisión de Compras, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Feb.29-10348-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 a fin de adquirir amarra de 65 metros de longitud y 130 mm. de mena, estacha de 81 metros de longitud y 182 mm. de mena, merlín, ollaos número 12, dardineta, cabo manila de 105 mm. de mena, cabo manila de 96 mm. de mena, remos de 2 metros 15, cera paraguaya, piola catalana de 12 mm. de mena, piola catalana de 8 mm. de mena, cabo manila de 70 mm. de mena, cabo cáñamo blanco de 60 mm. de mena, cabo de pita de 55 mm. de mena, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Sarandí número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y en las horas de la tarde si llegara a cambiar el actual horario (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Marzo de 1944 a las 15 y 30, si cambia el horario; en su defecto, el citado día a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.28-10343-v.mz.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir gabardina inglesa, según muestra o similar, franela blanca, franela beige, percalina gris, cierres metálicos de 60 a 80 centímetros, cierres metálicos de 40 centímetros, pielcitas de castor para cuellos, según indicaciones, franjas de lana según indicaciones, puños de lana según indicaciones, guantes, lentes de vuelo, zapatos de abrigo, hormas para zapatos de abrigo, bufandas, con destino a los alumnos de la Escuela Militar de Aviación, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición d elos interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, y en las horas de la tarde si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Marzo de 1944 a las 15 horas, si cambia el actual horario; en su defecto, el citado día a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.28-10342-v.mz.7.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para construcción y colocación de diez cámaras frigoríficas a instalarse en varios cuarteles en la ciudad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán presentadas y abiertas en dicho Servicio el día 2 de Marzo próximo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Feb.24-10320-v.mz.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para ejecución de un edificio destinado a almacenes y otro para caballerizas y anexos, en el Aeródromo "Capitán Boiso Lanza", de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones confeccionados al efecto por este Servicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 4 de Marzo próximo a la hora 15, que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Feb.25-10324-v.mz.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de bombeo para la Escuela Militar de Aeronáutica en Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particular confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas en sellado correspondiente serán presentadas el día 5 de Marzo a la hora 10, y serán abiertas en presencia

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante						"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

de los interesados, labrándose el acta respectiva.

En caso de cambio de horario se procederá a la apertura el mismo día 5 a la hora 15. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.26-10336-v.mz.5.

SERVICIO HIDROGRAFICO DE LA MARINA

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y de oposición, para llenar el cargo de Oficial 8.o "Encargado de los Archivos Técnicos" del Servicio Hidrográfico de la Marina. Las bases del concurso se hallan a disposición de los interesados en la avenida Joaquín Suárez número 3685, en horas de oficinas. El plazo para remitir las solicitudes, vence el día 21 de Marzo de 1944. — Alfredo Aguiar, Jefe del Servicio Hidrográfico.

(Cuenta corriente) Feb.19-10299-v.mz.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 23

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir 350.000 kilos de harina especial, con destino a la Fideería y Panificadora Militar, hasta el 31 de Julio de 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y en las horas de la tarde si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Marzo de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.24-10322-v.mz.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré.

El reglamento que rige para este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 28 de Marzo próximo a la hora 17. — Montevideo, Febrero 24 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.29-10345-v.mz.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Marzo 2, hora 16 y 30, grasa de cerdo (segundo llamado); 16 y 45, aceite de maní, girasol o similares (segundo llamado).

Para el pliego y propuesta respectiva dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso) — Montevideo, Febrero 24 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.29-10346-v.mz 2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Adquisición de dos básculas para pesar cereales

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos básculas para pesar cereales (para veinte bolsas, capacidad 1.500 kilos), de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará en el salón de actos el día lunes 6 de Marzo a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 23 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.24-10315-v.mz.4.

DEPOSITOS EN GARANTIA DE INMIGRACION

EMPLAZAMIENTO

El Banco de la República Oriental del Uruguay cita y emplaza por el término de treinta días a las personas a cuyo nombre se encuentran los depósitos a plazo fijo en garantía de los permisos de inmigración al Uruguay, a fin de que comparezcan a la Casa Central (Sección Cajas de Ahorros y Alcancías), para enterarse del cambio de reglamentación que regía para estos depósitos, bajo apercibimiento de darlos por notificados respecto a dicha modificación reglamentaria mediante estas publicaciones.

(Cuenta corriente) En.28-10139-v.mz.4.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la provisión de tres mil (3.000) resmas de papel para actuaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo a las 15 horas. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Feb.25-10325-v.mz.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4919

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el inmueble del Banco contiguo al edificio de la Sucursal Cerro Chato, ocupado por la comisaría de la 8.a sección de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30, en la mencionada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.23-10302-v.mz.28.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).

SECCION EXPROPIACIONES

La Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley de fecha Febrero 13 de 1943 y por el decreto reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo, con fecha Diciembre 31 de 1943, hace público que han quedado definitivamente fijados los detalles del trazado de la línea de transmisión de energía eléctrica Rincón del Bonete-Montevideo y señaladas las posiciones definitivas de las torres de la misma, todo lo cual determina los inmuebles que quedarán sometidos a las siguientes servidumbres, en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

B) De limitación del derecho de uso o de goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copia de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal de quince días en la Sección Expropiaciones de la Rione, calle Wáshington número 317, y en los Juzgados de Paz de la 3.a, 2.a y 1.a secciones, respectivamente, del Departamento de Durazno, y corresponden a los siguientes propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Plano parcelario número 585. (Parte de la 3.a sección judicial)

Aispun Hermanos, padrón número 1416; Félix Aispun Porcile y Hermanos, padrón número 1447; Francisca Zárate de Basso y otros, padrón número 1446; Leoncio B. González, padrón número 1438; Camilo López, padrón número 1439; Concepción Moyano, padrón número 1434; María E. Artigas Crosa de Monteverde, padrón número 1433; María Bordaberry, padrón número 1432; Manuel M. Artigas Crosa, padrón número 6030; Sucesión Adrián Rodríguez, padrón número 372; Ramón Gambetta, padrón número 1394; Ramón Gambetta, padrón número 4091; Manuela Echegoyen de Ubiría, padrón número 1395; Sucesión Bautista Pereyra, padrón número 4052; Juan C. Mendy, padrón número 315; Enrique González, padrón número 4364; Gualberto Cáceres, padrón número 4278; Ascensión Echegoyen de de León, padrón número 4744; Amalia Echegoyen de Godoy, padrón número 1381; Carmen Baliero de Pérez, padrón número 3238; Hugo Rachetti, padrón número 1376; Elvira Baliero de Pérez, padrón número 3242; Corelia Baliero, padrón número 3244; Virginia Baliero de Carbonell, padrón número 1374; Domingo Pintos, padrón número 3235 y Carmen Urrutia de Etchenique, padrón número 3237.

Plano parcelario número 586. (Parte de la 2.a sección judicial)

Felipa Nazábal de Pacheco, padrón número 4116; Lauro Alcides Marauda, Zulma Marauda de García y Juan A. Marauda, padrón número 6490; Casto Secundino de los Santos, padrón número 5858; Gregorio de los Santos, padrón número 5859; Zulema Isabel de los Santos, padrón número 5857, Lucía Luisa de los Santos, padrón número 5862 Enrique Vidal, padrón número 5860; Milka Bolia, padrón número 469; Francisco Castellanos, padrón número 472; Bernardo Castellanos y otros, padrón número 6406; M. Ramos, padrón número 473; Estanislao Ramos, padrón número 474; Wenceslao Baubeta, padrón número 674; Sucesión Juan Olivera Pazos, padrón número 656; Miguel Curbelo, padrón número 5481; Esteban Laborde y Rosalía Rodríguez de Laborde, padrón número 650; Sucesión Domingo Baraibar, padrón número 3683; Valentina y Atanasia Infanzón, padrón número 3225; Juan C. Mendy, padrón número 659; José Ferrari, padrón número 6050; Gilberta Rodríguez de Segovia, padrón número 641; José Ferrari, padrón número 6113; Raúl Mendy, padrón número 733; Juan C. Mendy, padrón número 625; Sucesión Francisco Andrada y Jesús Rodríguez, padrón número 4561; Ramón Tabárez, padrón número 617; Francisca Gumersinda Carballido, padrón número 4129; Norberta Sabina Carballido, padrón número 4130; Sucesión Benjamín Carballido, padrón número 4131; Elvira S. Carballido de Martínez, padrón número 4132; Sucesión Jorge L. Carballido, padrón número 4121; Sucesión Enrique Figari, padrón número 838

Plano parcelario número 587. (Parte de la 1.a sección judicial)

Juan S. Díaz, padrón número 600; Juan y Olga Franchi, padrón número 3130; Juan Franchi, padrón número 601; María I. Vizoso de Pina, padrón número 599 y Francisca Aramendia de Ramasso, padrón número 547.

Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro y cuyos propietarios y|u ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

C) De estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley de fecha Febrero 13 de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica y Financiera (Sección Expropiaciones) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Agrimensor Isaac C. Díaz, Jefe Sección Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.26-10334-v.mz.8.

FACULTAD DE INGENIERIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería" de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 8 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-10317-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer el cargo de Médico de Guardia y Encargado de los Servicios Obstétricos y Ginecológicos.

Presentación de solicitudes desde el 23 del corriente hasta el 13 de Marzo próximo a las 17 horas.

Bases a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Institución, en horas hábiles, calle Ellauri número 306. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.23-10309-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 10.000 metros cuadrados de madera de cedro.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 1.o de Marzo próximo a las 14 y 30 horas

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.19-10295-v.mz.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos el día y horas que se indican a continuación:

Día 26 de Febrero de 1944. — Licitación número 3|44: fruta de estación, hora 9. Licitación número 8|44: fábrica de pastas, hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados el día y hora indicados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio 1225, donde pueden retirarse los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.19-10294-v.mz.1.o.

U. T. E.
VENTA DE SULFATO DE CINC
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta 3.900 kilogramos de sulfato de cinc, envasado en 15 barricas, de acuerdo con las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las ofertas serán recibidas hasta la hora 15 del día 10 de Marzo de 1944. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.28-10338-v.mz.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Magallanes número 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Juan Ramón Giménez, poeta de lo inefable", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.80 Feb.29-1664-v.mz.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE M. LAGES, uruguayo, abogado, domiciliado en bulevar España número 2166, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Regulación de honorarios médicos en el derecho uruguayo", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.90 Feb.29-1359-v.mz.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WALFRIDO FIGUEIRA MORAN, uruguayo, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle Rincón 454 (segundo piso), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos siguientes: Un mapa parcial esfumado de América, en la que se aprecian dos círculos: uno, cuyo centro está marcado por una estrella que está apoyada en Montevideo y cubre parte de la Argentina y Brasil y la totalidad del Uruguay; el otro, está diseñado dentro del círculo citado anteriormente y cuyo centro está en la ciudad de Rivera. Otro dibujo representado también por una parte de América con dos espirales que parten de dos puntos: Montevideo y Rivera, y que cubren parte de la Argentina, Brasil y el Uruguay. Se agregan a este dibujo las siguientes frases: "el área primaria de C. X. 28 Radio Imparcial y C. W. 43-Radio Internacional, impulsará y hará conocer las bondades de su firma comercial". — "El área primaria de nuestras difusoras cubre el centro de ondas de la radiotelefonía uruguaya". — "Proteja su comercio o industria en forma efectiva y segura amparándose en una propaganda directa y popular". — "La presentación y visita de su firma comercial, en forma simultánea, nítida, perfecta, se hará en todos los ámbitos y ciudades que cubre la representación gráfica del área primaria de nuestras difusoras" de todo lo que se declara autor el mencionado señor Figueira Morán y de lo que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$10.30 Feb.28-1338-v.mz.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO SALVATICO PAN, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Monte Caseros número 2631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema que impide el corrido de los puntos de malla y constituído por parches de papel especial adherentes, del que se declara autor y del que ha depositado los mencionados parches en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 14 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.40 Feb.26-1303-v.mz.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

H. GUTIERREZ BIDEGAIN, uruguayo, comerciante, por H. Bidegain y Compañía, con domicilio en la calle Colonia número 2109 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un frasco especial para la expedición de productos esterilizados, cuyos elementos se ponen en contacto en el momento de la utilización del producto del que se declara autor y del que ha depositado los planos respectivos, en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.80 Feb.24-1221-v.mz.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS DAVID BONIFACINO, uruguayo, comerciante domiciliado en la calle Paraguay número 1242, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de bolsillo de seguridad, del que se declara autor y del que ha presentado los planos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.50 Feb.23-1155-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO MEINDL, austríaco, industrial, domiciliado en camino Carrasco número 3340, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de cocina-thermo, caldeada eléctricamente, del que se declara autor y de la que ha presentado los planos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Febrero 11 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.60 Feb.23-1156-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HYLDA UTINGUASSU DE TAVARES, brasileña, profesora de música, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 247, ciudad de Salto (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las composiciones musicales tituladas "Boitatá" y "Bate Bate", de cuya música y letra se declara autora y de las que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 7 de 1944 — Alberto Zum Felde, Director.

$3.10 Feb.19-1113-v.mz.3.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana, que subscribe, dictada en los autos "Antonio Blanco contra JAMES J. RITCHIE. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a don James J. Ritchie para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú Febrero 12 de 1944. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) Feb.17-10288-v.mz.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41781. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIASONE ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Feb.25-1267-v.mz.7.

ACTA N.o 41741. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha los señores Lubin y Goldschmidt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.20 Feb.16-1040-v.feb.29.

ACTA N.o 41777. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caisiols, en representación del señor Sol E. Weinreich, girando bajo la razón social Weinreich Grothers Co., con domicilio en el condado y estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$7.50 Feb.25-1290-v.mz.7

ACTA N.o 41780. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Con esta fecha D. Héctor A. Duffour, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.25-1256-v.mz 7

ACTA N.o 41776. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Aicardo Urbe, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



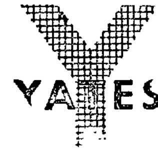
para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb.24-1222-v.mz.6

ACTA N.o 41775. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Juan Carlos Rinaldi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLEETWOOD" para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Feb.23-1190-v.mz 4

ACTA N.o 41770. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Surgey, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Feb 23-1193-v.mz 4

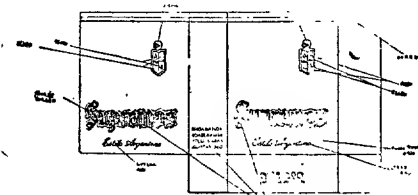
ACTA N.o 41764. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por William R. Warner y Co., Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SULFATHIADOX

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.90 Feb.23-1192-v.mz 4

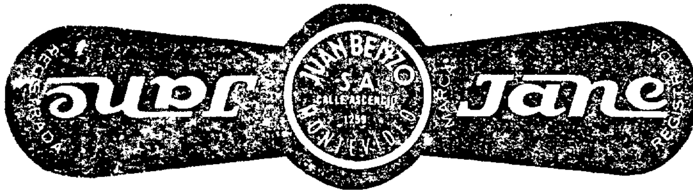
ACTA N.o 41771. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores García Díaz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.80 Feb.24-1205-v.mz.6

ACTA N.o 41751. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Juan Benzo, S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



AGUA Jane

MODO DE EMPLEO PARA EL LAVADO DE ROPAS

El contenido de 1 botella en 40 litros de agua para desinfectar, lavar y blanquear ROPA BLANCA de HILO o ALGODON.

PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION EN GENERAL

Póngase un vaso de JANE por cada balde de agua.

Solución de Hipoclorito de Sodio de ALTA CONCENTRACION 15° Clorométricos

LA DE MAYOR ANTIGÜEDAD Y LA DE MEJOR CALIDAD

LIMPIA - BLANQUEA DESINFECTA

INDUSTRIA URUGUAYA

MODO DE EMPLEO PARA LA HIGIENE DEL HOGAR

El contenido de 1 botella en 30 litros de agua para desinfección, blanqueo y limpieza de pisos, mesas, bancos, puertas, vidrios, vajillas, vasos, etc.

ADVERTENCIA: El agua JANE es un poderoso decolorante.

Contenido: 800 ml.

JUAN BENZO S. A.
FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS
ASCENCIO 1259 MONTEVIDEO TELEF. 2 39 16

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$47.80 Feb.19-1108-v.mz.3.

ACTA N.o 41766. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha la firma Joe Limitada, de Paysandú (Uruguay), ha solicitado el regsitro de la marca "JOE" para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Feb.23-1152-v.mz.4.

ACTA N.o 41762. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Rodolfo Garrido, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.23-1154-v.mz.4

ACTA N.o 41759. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha Luisa Grigoleit de Sinchenko, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LLAMA" para distinguir artículos de la clase 13.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Feb.19-1129-v.mz.3.

ACTA N.o 41739. — Montevideo, Febrero 10 de 1944 — Con esta fecha P. Dubourg, por "Laboratorios Lex, S. A." de Habana (Cuba) ha solicitado el registro de la marca "LEX" para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Feb.19-1118-v.mz.3.

ACTA N.o 41753. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha José Fidalgo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORTON", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por dize días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Feb.19-1115-v.mz.3.

ACTA N.o 41778. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DARCYL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Feb.24-1209-v.mz.6.

ACTA N.o 41774. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ELECTROWIX", para distinguir artículos de las clases 12.a y 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos). — La Dirección.
$4.20 Feb.24-1208-v.mz.6.

ACTA N.o 41756. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Con esta fecha los señores A. Wysokikamien e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.70 Feb.19-1111-v.mz.3.

ACTA N.o 41761. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GYNESTYL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Feb.19-1119-v.mz.3.

Acta N.o 41745. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REMINGTON", para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.17-1052-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41749. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha los señores Schneideras Lichtenstein y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOBLE EN UNO", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Feb.17-1053-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41746. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha Olaizola y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA PATR... A", para distinguir a... la clase ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Feb.17-1069-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41763. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por William R. Warner y Co., Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

EPI-VITA

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.90 Feb.23-1191-v.mz.4.

ACTA N.o 41772. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores García Díaz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OXIBITHUE", para distinguir artículos de la clase 22.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Feb.24-1206-v.mz.6.

ACTA N.o 41773. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores García Díaz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "THUE", para dsitinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Feb.24-1207-v.mz.6.

ACTA N.o 41765. — Montevideo, Febrero 16 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Denver Chemical Manufacturing Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.80 Feb.23-1193-v.mz.4.

ACTA N.o 41755. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha la Refinería de Azufre Italo - Uruguaya, Sociedad Industrial y Comercial, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.60 Feb.17-1060-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41750. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha José García Morales, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.17-1070-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41742. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The E. Ingraham Company, de Bristol (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.60 Feb.17-1071-mz.1.o.

ACTA N.o 41726. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por William Whiteley y Co., Inc., de Dover (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "HOUSE OF LORDS", para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$3.90 Feb.18-906-v.mz.2.

ACTA N.o 41740. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Chain Belt Company, de Milwaukee (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

REX

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.80 Feb.16-1039-v.feb.29.

ACTA N.o 41760. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Clark Equipment Company, de la ciudad de Buchanan, Estado de Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CLARK

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.

$7.60 Feb 18-1099-v.mz.2.

ACTA N.o 41758. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Max Guyer, en representación de Sylvania Industrial Corporation, de Fredericksburg, Virginia (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "CEGLIN", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 20 Feb 24-1254-v.mz.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5967. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Elzaurdia, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Columna para aire y luz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.40 Feb.25-1268-v.mz.7.

ACTA N.o 5966. — Montevideo, Febrero 17 de 1944 — Con esta fecha el señor Leonel I. Viera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina para efectuar las compensaciones en los movimientos de tierra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.90 Feb 24-1223-v mz.6.

ACTA N.o 5962. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha los señores Haroldo Risso Sienra y Luis Piccardo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Una nueva bocina de alarma al vacío, aplicable a los automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Hugo Tedesco, Secretario.

$5.90 Feb.24-1253-v.mz.6

ACTA N.o 5965. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha los señores H. Gutiérrez Bidegain y Compañía, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un frasco especial para la expedición de productos esterilizados, cuyos elementos sólo se ponen en contacto en el momento de la utilización del producto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.90 Feb.19-1112-v.mz.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5964. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Con esta fecha el señor Renato Marchetti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un material en forma de ladrillos o bloques de cemento portland y arena, a células y elementos aislantes englobados en la masa cementina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$3.60 Feb 23-1151-v.mz.4

ACTA N.o 5963. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Eduardo Héctor Martínez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mecanismo aplicado a transmitir el movimiento a elementos de la construcción, tales como cortinas de enrollar, de plegar, ventanas tipo guillotina, banderolas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.80 Feb.16-1041-v.feb.29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 465

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación del terraplén en la explanada del Puerto Nuevo de Colonia.

Pliego de condiciones y planos respectivos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Los interesados que deseen adquirir un juego de pliegos y planos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.00.

Apertura de las propuestas: el día 11 de Marzo de 1944 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-10335-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de botiquín, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 9 de Marzo corriente a la hora 9, en la sede de la Dirección calle Soriano 882 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.23-10307-v.mz.1.o

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para las obras de ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de San José, de acuerdo con los pliegos de condiciones, memorias y piezas gráficas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presnetarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 14 de Marzo próximo a las 15 horas en la sede de la Dirección, Soriano 882 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.28-10340-v.mz 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 160.000 (ciento sesenta mil kilos) de cal hidratada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesadso en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondeintes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 21 de Marzo próximo a las 15 horas en la sede de la Dirección, Soriano 882 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.28-10341-v mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de hierro galvanizado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 29 de Febrero corriente la hora 15, en la sede de la Dirección, calle Soriano 882 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.23-10308-v.mz.1.o

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el cuartel de Fray Bentos

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Setiembre de 1943, se ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de campo ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, según plano trazado en Febrero 18 del corriente año por el agrimensor de esta Dirección, don Angel Alberto Giannoni:

Número 1. — Padrón número 70 (en parte). — Propietario: Lancashire General Investment Company Ltd. Superficie: 41 H. 3300 m.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Luis Scheitler. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-10331-v mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del campo de aterraje de la Base Aeronáutica Militar número 2 (Durazno).

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Agosto del año próximo pasado, se han designado para ser expropiadas declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno, según planos trazados en Enero 10, 13 y 15 próximo pasado, por el agrimensor de esta Direción don Alberto J. Raffo:

Número 1. — Padrón número 606. Propietarios: Laudelina Ascensión Tajes de Romero y Agustín Máximo Romero Tajes Superficie: 328 H 2464 m.2 30

Número 2. — Padrón número 607 Propietarios: Sucesores de Isabel Kellog de Sáinz de la Peña. Superficie: 30 H 6338 m.2 30.

Número 3. — Padrón número 4996. Propietario: Juan Carlos Sáinz de la Peña Superficie: 6 H., 2719 m 2 88

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de a planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 19-10296-v mz 1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 30 — Carretera Artigas - Tomás Gomensoro. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas

Número 1105. — Propiedad de Manuel García Núñez y Hermanos. Padrón número 360. Area: 36 hectáreas 7421 metros cuadrados.

Ruta número 2. — Rectificación de la entrada a la ciudad de Mercedes. Ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Número 1096. — Propiedad de Carlos Algorta Camusso. Padrón número 2393 Area: 9027 metros cuadrados

Número 1140. — Propiedad de Sucesión Miguel Antonio Telechea Padrón número 2437. Area: 2 hectáreas 9704 metros cuadrados

Ruta número 12. — Tramo camino Arroyo Grande - Cardona. Ubicado en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia

Número 1128. — Propiedad de Crescencio Figueredo. Padrón número 116. Area: 9275 metros cuadrados.

Número 1129. — Propiedad de Sucesión Pedro González. Padrón número 114. Area: 585 metros cuadrados

Ruta número 101. — Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones

Número 827 — Propiedad del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos. Padrón número 15706 Area: 3599 metros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras

399, esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Feb.25-10326-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de los puentes y accesos sobre los arroyos Falso Mandiyú, Mandiyú y Lenguazo, en la ruta número 3 (Departamento de Artigas).
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 6 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 12 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.23-10304-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 - 1944

Se llama a licitación para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Tornero Grande y accesos en la ruta número 6 (Departamento de Florida).
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala. durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 8 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.23-10305-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo del Soto, en la ruta número 26 (Departamento de Paysandú).
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala. durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 7 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.23-10306-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|1944

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 (cien) toneladas de alambre, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo del corriente año a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.18-10292-v.mz.1.o.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JULIO CESAR y JUAN JOSE SEGUNDO, en el carácter de herederos de don Felipe Dámaso Segundo, para que se expida a nombre de éste boleto duplicado del título del sepulcro 337 del Cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer recurso.
Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — La Jefatura.
$61.20 Feb.23-1179-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CONSTANCIA GONZALEZ DE URRUTIA, en su carácter de usuaria del sepulcro número 446 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Enrique López Viqueira, María Novell Manuela Utuezta de Artía, Josefa Artía de Artía y los de Sara Carolini, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Enero 12 de 1944. — La Jefatura.
$69.10 En.17-308-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central, a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 19 de 1944. — La Jefatura.
$68.40 En.20-376-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINNA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL GRANELLI solicitando extraer del nicho número 289 A. segundo cuerpo. Cementerio Central con destino al Osario General los restos de Héctor Granelli. Se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Diciembre 24 de 1943. — La Jefatura.
$54.70 En.4-13494-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

Juan E. Ferreira, por MARIA LARRALDE DE URRUTIA. se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del nicho número 683, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María Larralde de Urrutia.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.
Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 5 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
$28.40 En.25-482-v.mz.1.o.

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días y por primera vez, para la construcción de doce nichos en el cementerio público de esta localidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de lo sinteresados en la oficina de esta Junta Local.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día primero de Marzo a las diez horas.
La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Conchillas, Enero 27 de 1944. — Juan Feller, Presidente. — Pedro C. Bachini, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-10163-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO — "Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que vecinos de la 9.a sección judicial del Departamento se han presentado solicitando permiso para clausurar la picada "Del Jabón". existente en dicha sección, sobre el arroyo Grande.
Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Pentos. Enero 24 de 1944. — José Sicca Chourritto, Secretario.
$31.00 Feb.14-953-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DESVIO DE CAMINO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Rural, se hace saber que el señor PIO CARREÑO ha iniciado gestión para desviar, en unos treinta metros hacia el Sur y en una extensión de ciento diez metros, el camino del medio que sobre el arroyo Sauce pasa por sus predios, en la 6.a sección.
Los que se consideren perjudicados con este desvío tienen treinta días de plazo para presentarse ante esta Intendencia. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1944.
$7.30 Feb.25-1297-v.mz.7.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 29 de Febrero de 1944

2.a Sección

DANTE DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 521, y DOLORES CAMERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 521.

4.a Sección

BERNARDO STRASSLER ARZT, 37 años, divorciado, empleado, polaco, domiciliado Florida 1161, y ESTER ABRAHAM, 38 años, soltera, rumana, domiciliada Florida 1161.

6.a Sección

JUAN DOMINGO OTTASSO MONTI, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1489, y MATILDE BOGGIANI, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Rondeau 1489.
JOSE PEÑA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1281, y MARIA ANGELICA CHIRIMINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1281.
EDUARDO MALLEA, 40 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Agreciada 1464, y HELENA MUÑOZ RODRIGUEZ LARRETA, 38 años, divorciada, argentina, domiciliada Agraciada 1464.
NORBERTO SELLA, 34 años, hilandero, argentino, domiciliado Cuareim 1592, y ANGELITA ROSSI, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Cuareim 1592.

9.a Sección

CELSO RODRIGUEZ GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Niña 1779, y AURORA DEL ALBA FONTENLA MATTIAUDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1779.

13.a Sección

MARVIN KAVANAUGH HOLLAND, 53 años, soltero, abogado, norteamericano, domiciliado Continuación Chile sin número, e IRENE IRELAND, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Continuación Chile sin número.

18.a Sección

AMBROSIO JACINTO ANTONINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2379, y LUISA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2379.
SERGIO GONZALEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 681, y PASCUALA CORNELIA DEL CARMEN SOSA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 681.

23.a Sección

CARLOS MODESTO BIANCHI, 41 años, soltero, vidriero, argentino, domiciliado 8 de Octubre 2547, y FILOMENA MICHELINI, 38 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 2547.

24.a Sección

WASHINGTON LANZIANO, 23 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3453, y LIDIA ESPERANZA TIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3453.
$2.00 P|pv.mz.2.

Montevideo, Febrero 28 de 1944

3.a Sección

ALFREDO LANZIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1318, y ADRIANA SALVIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1318.

8.a Sección

JUAN MANUEL GALBAN, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mi-

guelete 1272, y MARIA LUISA INSUA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1272.

HUGO MARCOS CANTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1481, y PERLA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1481.

10.a Sección

JOSE ANIBAL LAREO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Daymán 6508, y HELENA MEDEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Daymán 6508.

JUAN CARLOS VARELA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Miró 2685, y GRACIANA TERESA ELIZALDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2726.

LEON PEDRO MARQUEZ, 43 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Larrañaga 2346, y MARIA CRISTINA SAENZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 2338.

JESUS SAAVEDRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1935, y CARMEN CELIA LUNGARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lambaré 1935.

JOSE RAMON SANTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carrasco sin número, y JUANA OTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco sin número.

13.a Sección

NOURI STROMJA, 45 años, soltero, fotógrafo, turco, domiciliado Vizcaya 113, y AMABILIA MASSEILOT, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Vizcaya 113.

MARCOS BIANCHI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3376, y MATILDE GIORDANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 179.

ROQUE GRIECO, 59 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Juan B. Viacava 1735 y GUMERSINDA ROSA ALMADA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Suecia 1786.

14.a Sección

JUAN CARLOS MARIA BOCCONE, de 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rondeau 2453, y MARIA JULIA EDELMIRA SCAPUSIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2453.

19.a Sección

PEDRO TORIBIO CHIARAMELLO, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Democracia 1704, y EDITH SOFIA CAVALIERE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1795. —

ADRIAN LOPEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2138, y LUCIANA PALMIRA SCARONE, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2138.

ROGELIO MANCEBO, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado La Paz 1973, y ESPERANZA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1973.

EUFEMIO HERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2038, y SOFIA YOLANDA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1975.

ALEJANDRO HECTOR RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2138, y HONORIA IGNACIA HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2138.

PEDRO ROSENFELD, 27 años, soltero, tornero mecánico, argentino, domiciliado Libres 1794, e ISOLINA CRESPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2467.

ABRAHAM SIROTA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Benito Chain 1990, y ANA SIMNER, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Benito Chain 1990.

JOAQUIN FONTAN, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Hocquart 1734, y ELVIRA IRIS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1734.

$2.00 Plp.-v.mz.1.o.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Noviembre corriente dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JUAN DUCLOS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7.o Folio 445), padrón número sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a doña Amalia González de Duclós, a don Francisco Agustín Duclós y a ... Buenos Aires número quinientos noventa ... don Ubaldo Duclós o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle cuatro (594) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Juan J. Martínez, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.3-10180-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble empadronado con el número 68.718 Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1770 Lo. 10 Fo. 120) se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón número 68.718 (sesenta y ocho mil setecientos dieciocho) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10120-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VIDAL (JOSE MARIA). Cobro ejecutivo de pesos" (Expe. 1771. Lo. 10 Fo. 121), padrón número 73.898 (setenta y tres mil ochocientos noventa y ocho) se cita, llama y emplaza a don José María Vidal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. —D. González Ferreira, Escribano.

(Cunta corriente) Feb.1.o-10121-v.mz.8

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AIRALDI (IGNACIO) Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 9 Folio 43) padrón número 87.674 (ochenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro) se cita, llama y emplaza a doña María Airaldi de Pittaluga y a don Serafín Airaldi, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10122-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 780), se emplaza a Manuel Allende a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.029, situado sobre la línea Norte de la calle Nueva Troya entre Granaderos y Francisco Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10312-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 713), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.650, situado en la calle Sainz Rosas entre Corrales y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) ...313-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo, contra DANTE MOLINARI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 640), se emplaza a Dante Molinari, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 71.995, ubicado en la calle Corumbé entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la etntativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10314-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CASIANO PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 638), se emplaza a Casiano Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.346, ubicado en la calle Ipiranga entre avenida Burgues e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10311-v.mz.28

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN LEON BENGOA y otros. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 6. Folio 575), se emplaza a Juan Bernardo, Juan Pedro, Luis Alberto Sara Rita y Roberto Bengoa y Cándido Venanci Bengoa Rabaldeguy a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 56.546|47 situado sobre la línea Este de la calle Juan M. Gutiérrez entre Capurro y R. Sud América: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10157-v.mz.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EVA VALENTE DE MELONE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 8. Folio 286), se emplaza a Pablo Angel Valente Pippo y Elbio Melone Valente a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.110|11|12 situado sobre la línea Sur de la calle Senén Rodríguez entre Longfellow y Haynes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10158-v.mz.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doc-

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SPIRO NICOLAS BRAUDAKI y BRIGIDA OTILIA VOLONTE solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: La de su matrimonio y la de nacimiento de sus hijos María Otilia Carolina y Spiro Héctor Braudakis Volonté, pues donde en ellas dice Nicolás Spiro Braudakis y Brígida Otilia Volunte debe decir Spiro Nicolás Braudakis y Brígida Otilia Volonté, por ser éstos los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.60 Feb.29-1378-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO AMAYA GUIBERNAU, ALFREDO ANGEL AMAYA y MERCEDES AMAYA DE AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.60 Feb.28-1339-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO SANTIAGO BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Feb.25-1260-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA PIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Feb.25-1261-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA SCAFIEZZO DE RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.10 Feb.25-1262-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO o JUAN VENANCIO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.10 Feb.24-1198-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la succesión ded don ANGEL CALAFAT PISSANO o CALAFAT PISANO o CALAFAT Y PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.50 Feb.18-1096-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Rómulo Del Bó contra AMELIA PLAZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Amelia Plaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$29.90 Dic.29-13359-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERTORA DE COLASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Feb.17-1055-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "OFELIA y CELIA MENESES Posesión notoria", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña María Meneses de Larragoitia para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$22.10 Dic.29-13360-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Feb.28-1340-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OTERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Feb.26-1324-v.mz.8.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que don LUIS DUBINSKY se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$5.20 Feb.24-1245-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELINA ATANASIA CUADRO, que aparece en dicha partida con los nombres de "Marcelino Atanasio" y como del sexo "masculino" debiendo decir "Marcelina Atanasia" y del sexo "femenino" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$10.30 Feb.16-1029-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA DE OLIVEIRA LEITE o CIPRIANA DE SOUZA OLIVEIRA DE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compreazcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.30 Feb.24-1199-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Ostubre 8 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Feb.24-1201-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Catalina Cabrera contra OMAR LEON CASTAGNIN. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Omar León Castagnin para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$21.40 Feb.16-1032-v.mz.23.

Emancipación

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que con fecha 4 de Febrero de 1944 ha sido declarado emancipado el señor JUAN JOSE SIBIL PESCE, estando, por lo tanto, autorizado para actuar libremente en el comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$5.30 Feb.23-1162-v.mz.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARRACHE y CLARA CARRACHE DE CARRACHE, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15.60 Feb.11-877-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GOTUZZO DE GOTTUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.00 Feb.24-1239-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VARETTO (JUAN y PEDRO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan y Pedro Varetto en la siguiente forma: Donde dice "Baretto" debe decir "Varetto". — Montevideo, Diciembre 18 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.90 Feb.18-1080-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RIGAMONTI DE RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Feb.18-1101-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADRIANA ANDREA o ANDREA ANA BAVOSI DE GATTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 5 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.60 Feb.12-936-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NOGARO DE POUBLAN o POULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.70 Feb.5-727-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLELIA CALDERON ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Feb.26-1325-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GONZALEZ (LEOCADIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Leocadio González con Almira Melo, en la siguiente forma: Donde dice "Delmira" debe decir "Almira" y donde dice "Mello" debe decir "Melo". — Montevideo, Diciembre 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.20 Feb.28-1336-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA OBIAGUE DE ANGELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Feb.28-1329-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de JOSE MARIA DURAN y de MARIA JOSEFA HERMIDA, donde la contrayente aparece como "Josefina" debe decir "María Joseta"; y P) En las partidas de nacimiento de José Carlos, Juan, Artigas y Josefa Durán, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Josefina debe decir María Josefa. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$11.60 Feb.29-1367-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.80 Feb.28-1332-v.mz.9.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "BOYAD SAID. Rehabilitación" (Lo 30. Fo. 417), se hace saber que por sentencia dictada en los expresados autos, con fecha Noviembre 11 del año próximo pasado, se decretó la rehabilitación del fallido don Said Boyad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.19-1149-v.mz.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de SEBASTIAN FRANCISCO MAGGIOLI y TRINIDAD RENEE OROZCO donde la contrayente aparece con el apellido de Martínez debe decir Orozco; y B) En la partida de nacimiento de Milka Renée Maggioli Orozco, donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Martínez debe decir Orozco y donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Maggiolo debe decid Maggioli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$14.30 Feb.12-952-v.mz.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RODOLFO JACA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Juan" debe decir "Juan Rodolfo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.50 Feb.19-1114-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ISABEL SARA HEILBRUN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Siegfried Ferdinand Friedrich Richard Keuthe. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$17.50 Dic.29-13366-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MICAELA MOSCARELLI DE BUENO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposo Rufino Bueno y en el que le iniciará por divorcio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.
$19.90 Feb.1.o-v.mrz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANZINI o MANZZINI o MANCINI o MANSINI o MANSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante èste Juzgado. — Montevideo, Febredo 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.60 Feb.29-1372-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIO o CELIO LEONARDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.20 Feb.29-1373-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOCADIO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Monetvideo, Febrero 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.29-1374-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COBESIDO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.29-1363-v.mz.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: "INES PEREZ SCAPUSIO, fijando domicilio en la calle Sarandí número 444, ante usted me presento y digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto solicito se tomen las declaraciones correspondientes a los testigos Mercedes de Brun y María Martín Zapirain, que presentaré; se me expida el testimonio pertinente: — Inés Pérez Scapusio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Feb.29-1381-v.mz.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA o JOSEFA CURBELO DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Cipriano y Jesús Curbelo, a los herederos o integrantes de la estirpe de Carmen Curbelo, o sea, sus hijos José, Pedro, Carmen, Bernabé, Francisco, Etergisto, Fidela y Teresa Hernández y a los herederos de Josefa Curbelo de Quinteros o Teodora Curbelo de Quinteros y de su esposo Ramón Quinteros o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en los autos sucesorios de Carmen Rodríguez de Curbelo, de Teodora o Josefa Curbelo de Quinteros y de Carmen Curbelo. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$45.10 Feb.28-1344-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELINA MACHADO o MARIA CELINA MACHADO DE DELGIORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.28-1345-v.mz.9.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "JAIME KLEIMAN. Quiebra. Pieza separada sobre retroactividad", se hace saber al público que se ha dictado la siguiente providencia: "5520. — Montevideo, Mayo 12 de 1943. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comerció, fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 1.o de Julio de 1940. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — Amadeo Landó". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.20 Feb.26-1306-v.mz 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.26-1304-v.mz 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA DEVOTO DE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.40 Feb.26-1229-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PERRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.24-1230-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PABLO LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febreo 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.23-1177-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTHER THOME DE GARCIA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.80 Feb.23-1176-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.23-1178-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.23-1165-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD DOUSSINAGUE Y CASARES DE SANCHEZ MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.23-1095-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA SVINGAL DE HOHL u HöHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.30 Feb.19-1131-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAFAELA FARASINI DE ALTIERI o ALTIERE y de FRANCISCO ALTIERI o SABERIO ALTIERI o ISABELINO ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.19-1106-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EPPINGER DE SCHEADEN o MARIA SPPINGER DE SCHADEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Feb.19-1132-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO J. DAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.20 Feb.19-1133-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO PEDUTO o PEDUTTO o PERUTO o PERUTTO o PIRUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.60 Feb.19-1110-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.19-1134-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME VERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.18-1097-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA STALLA DE PERNASETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.18-1098-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICENTE RONCA. Solicita escrituración de inmueble", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Celia Marcelina Paradelo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a fin de otorgarse a favor de promitente comprador Vicente Ronca, de acuerdo con lo que dispone la ley de 17 de Junio de 1937 (artículo 31), la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el número 39788, 20.a sección judicial de esta Capital, con frente a la calle Cerro (hoy Diógenes Hequet) — Montevideo Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$34.00 Feb.15-880-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AURORA A. MONDILLO DE DINARDI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Alejandrina Mondillo, en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Montillo cuando debe decir Mondillo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.30 Feb.12-945-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ALOIS M. STEVERLYNCK. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alois María Steverlynck, en la que el primer nombre del inscripto aparece Aluis cuando debe decir Alois, y donde por tres veces el apellido paterno dice Steverlynch debe decir Steverlynck. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$11.50 Feb.12-922-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUAN LUONI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio del causante don Juan Luoni con doña María Placeres, en la que el apellido del contrayente aparece como "León" cuando debe decir "Luoni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.80 Feb.11-881-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reunión de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se cita a los acreedores del comerciante RAUL BONINO para la reunión que tendrá lugar el día 23 de Marzo entrante, a las 10 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos, así como el informe del señor contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Actuaría; 2.o Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 2 de Marzo entrante; y 3.o Que ha sido designado contador - interventor don Abelardo Castiglioni. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.90 Feb.29-1356-v.mz.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JOSE SOMER, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Manuel Felipe Barquín; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas). Feb.29-10347-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO LUCAS ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.70 Feb.29-1366-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "GREGORIO TOCHOLOVSKI. Quiebra. Calificación" (Libro 30. Folio 776), se cita, llama y emplaza al fallido Gregorio Tocholovski para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Feb.28-10339-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en autos caratulados "PIZZORNO DE SANGUINETTI TERESA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora Teresa Pizzorno de Sanguinetti solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella la inscripta figura con el nombre de "Manuela" debe decir Teresa, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$11.40 Feb.26-1312-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o LADISLAO HECTOR VANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.90 Feb.26-1305-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CREMONESI DE PRITSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Feb.26-1308-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "AGRESTA DE FEROLLA CARMEN. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Federico Ferolla, pues donde en ella el fallecido figura con el nombre "Francisco" debe decir Federico, que es el verdadero. Y a los efectos legales se

hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.60 Feb.25-1275-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz. en autos "CARDOSO PIO y DELIA CARDOSO. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado los nombrados Pío Cardoso y Delia Cardoso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del primero con Margariat Riestra: donde dice Cardozo con "z" debe decir Cardoso con "s"; y B) De nacimiento de la segunda: donde la inscripta aparece como hija natural de Arturo Cardozo debe decir que es hija natural de Pío Cardoso. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.10 Feb.24-1241-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, docotr don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JULIO SUJOTLIV. Quiebra. Calificación" (Lo. 31. Fo. 4), se cita, llama y emplaza al fallido Julio Sujotliv para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.24-10318-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — (29 - 567). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DI GENOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (exto pio). — Montevisdeo, Diciembre 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.24-1210-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30 - 785). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA CELAIS o AMELIA SELHAY PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 Feb.24-1233-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 Feb.24-1234-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO GREGORIO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Feb.24-1197-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORIBIO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Feb.24-1211-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ANTONIA BATISTA ADO o ANTONIA o ANTONIA FELIPA ADO o ADO PEÑA. Rectificación de partidas" (Lo. 31. Fo. 197), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Antonia Amalia Ado Bentancor de González solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante: donde dice "Antonia Batista Ado" debe decir Antonia Ado; donde dice "nacida en España" debe decir "nacida en el Departamento de Canelones"; donde dice "hija de Juan Batista Ado" debe decir "hija de Juan Bautista Ado"; donde dice "de noventa y cuatro años" debe decir de noventa y tres años". — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.70 Feb.23-1182-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.23-1157-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESMERALDA ZEREGA o SEREGA DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Feb.18-959-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LOPEZ DE ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.18-1091-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Alexander Ebenezer Mowbray con CATHREIN DI ROHEN. Divorcio", se cita y emplaza a la demandada Cathrein di Rohen para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.90 Feb.18-1081-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31 - 50). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERRUTTI o BERRUTTI FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.17-1054-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Deus María Teresa con JOSE SATURNINO PEDUTO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Saturnino Peduto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le proveerá de un defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.50 Feb.15-996-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos "Pomies Julián I. contra MARIA ANGELICA PINTOS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Pintos para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a los efectos de llenar el requisito de la conciliación y estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.80 Feb.15-997-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado ROLANDO CRISTOBAL TOMAS MAITLAND MOOR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que, donde expresa como nombres del compareciente los de "Rolando Cristóbal Tomás" debe decir "Rolando Cristóbal Tomás Maitland", que son los verdaderos. Y, para constancia se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Escribano.

$10.00 Feb.15-994-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARTINCORENA DE DUHAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Feb.24-1212-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Feb.24-1213-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANAVELLI o CANEBELLI o CANABELLI DE PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Feb.24-1214-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO SALGUEIRO SILVEIRA o MARCOS RICARDO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.24-1215-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto urtno, se hace saber la apertura de la ssucesiones de don ARTURO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELEON y de doña FELIPA BENICIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Feb.24-1218-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALEJANDRO HUBERTO MAAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevdieo, Febrero 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Feb.24-1202-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira Actuario.

$5.60 Feb.24-1216-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MACELLARO o MACELLARI DE SOLACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.90 Feb.24-1220-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TEJERA DE BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Feb.24-1217-v.mz.6.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "LUIS DELLA VENTURA", el señor Luis Della Ventura solicitando su rehabilitación. —Montevideo, Marzo 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Fb.24-1219-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL C. PEREZ o MANUEL CAYO PEREZ Quiebra Calificación" (Lo. 30. Fo. 770), se cita, llama y emplaza al fallido Manuel C. Pérez o Manuel Cayo Pérez para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.13-11497-v.nov.24. Feb.9-v.mz.4

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "ERNESTO DOUGLAS BELL Sucesión" (Lo 29 Fo 566" se cita llama y emplaza al heredero Eric James Bell para que comparezca por sí o por legítimo representante ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.40 Dic.27-12173-v dic 31 Feb.1.o-v.mz.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "SIMON FUHRER. Quiebra. Calificación" se cita, llama y emplaza al fallido Simón Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.7-10220-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.50 Feb 4-692-v mz.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BALCARCE DE GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto

$5.40 Feb.29-1371-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GONZALEZ DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Feb.29-1360-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertur ade la sucesión de ANGEL CATOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.30 Feb.28-1343-v.mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don RAMON N. SCHIAVO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Nicolás Luis Squiavo en lugar de Ramón Nicolás Schiavo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.00 Feb.25-1302-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARABELLI DE QUEIROLO o TERESA JOSEFA LAZARA GARABELLI DE QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.26-1309-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunot.

$5.30 Feb.26-1321-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CONSTANCIO JAURENA o CONSTANCIO JAURENA y de DEIDAMIA BURGUEÑO DE JAURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.10 Feb.26-1307-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HOREAU DE POUYANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.

$5.40 Feb.24-1204-v mz 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BUSO DE TARGHETTA o LOLA BUSSO DE TARGHETTA o DOLORES o LOLA BUSO DE TARGHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás niteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.40 Feb.24-1203-v.mz 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MENESES DE POYO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuaroi Adjunto.

$5.40 Feb.24-1231-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NARIO, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Feb.23-1159-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, s ehace saber al público que se ha presentado doña ANGELICA GARCIA DE BORCHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el nombre del padre como Luis en lugar de José, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.50 Feb.19-1120-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertur ade la sucesión de JOSE DOMINGO GOYECHE o JOSE GOYETCHE, ctiándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.60 Feb.19-1109-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA RAGGIO DE BUGNA, ANTONIO BUGNA y FELIPE BUGNA o FELIPE BUGNA RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.20 Feb.19-1130-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SARACHEGA o SARACHAGA o SARACHAGA ALLENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Feb.18-1093-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANO AGUSTIN GAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Feb.18-1094-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don SANTIAGO DO-

MINGO TRULLA y MARIA ELENA TRULLA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Santiago Domingo Trulla con Francisca Frechero y de nacimiento de María Elena de Jesús Trulla por aparecer en ellas con el apellido Frechero en lugar de Freccero, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$11.60 Feb.15-1038-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don BERNARDINO T. DI LANDRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el apellido paterno como Landro, cuando en realidad debe decir: Di Landro que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.70 Feb 11-899-v mz 1.o

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores le primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "Pérdida patria potestad. Fiscal Civil de primer turno contra GOMEZ SARA AMANCIA", se cita y emplaza a doña Sara Amancia Gómez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$17.00 Feb.23-1186-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José P. Achard en autos "El Ministerio Público contra LOPEZ MARQUEZ RAMON" (Lo. 7 F.o 626) se cita y emplaza a don Ramón López Márquez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb 18-10291-v.mz 25.

Emplazamiento

EDICTO — Por di... del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José P Achard en autos "Píriz de Bolani María Petrona contra LOPEZ BOLANI Gualberto LOPE —h0é etaoin shrdlu cmfwv GUALBERTO. P. alimenticia" se cita y emplaza a don Gualberto López Bolani, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 21 de 1943 —Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$16 60 Dic 31-13448-v dic.31. Feb.1 o-v mz 7

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES QUEIMALIÑO y de CONSTANTINA PEREZ ALJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$5.20 Feb.18-1083-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIAL BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$5.00 Feb.19-1146-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BOROH BREITMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$5.00 Feb.18-972-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a un terreno prometido en venta por don Francisco Piria (hoy sucesión), a doña EMILIA NARBONE DE BARENCOS, señalado con el número 11 de la manzana 11|12 del balneario Carrasco, padrón 111.438, para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 18 de 1944. — Doctor Luis E. Scarzolo Travieso.

$7.20 Feb 29-1365-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUCLIDES GONCALVEZ solicitando segunda copia de la escritura que en esta ciudad dió fe el escribano Floro Vilanova y García el 28 de Enero de 1905, por la cual Ignacio Sánchez adquirió, por intermedio de Tomás Silva a Antonio Ortiz la fracción de terreno de chacra número 78 del ejido de esta ciudad con una superficie de 11 hectáreas; lindando: Norte, Vicente Escalanate; Sur, sitio baldío; Este monte; Oeste, Juvencio López; cuya primera copia fué expedida el 2 de Febrero de 1905 e inscripta en el Registro de Ventas de este Departamento con el número 15 al folio 7 el día 3 de Febrero de 1905; en mérito de haberse extraviado dicha copia se llama y emplaza a toda persona que tenga derecho a deducir oposición, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Artículos 307 ... 08 Código Procedimiento Civil). A estos efectos queda habilitada la presente feria. — Artigas, Enero 25 de 1944 — Ramón D Queirolo. Actuario.

$45.60 En.28-501-v.maz 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENICIA ACOSTA DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.00 Feb.23-1161-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1943 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Feb.18-1085-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RAMON GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Feb.18-1086-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA BRESQUE DE NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 6 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.80 Feb.26-1322-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OROSIL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 18 de 1944. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.70 Feb.26-1310-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 10 de 1943. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$4.50 Feb.18-1039-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA GORTARI DE ZAGARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días y se emplaza a las sucesiones de los hijos de la causante, fallecidos, doña Manuela Zagarzazú Buenahora y don José Angel Zagarzazú, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se ha habilitado el presente feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Enero 17 de 1944 — Juan C. Altieri Actuario.

$28.60 En.31-598-v.mz.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "RONCHETTI DE BLANCO MARIA ANTONIA y otros. Segunda copia de una escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Ronchetti de Blanco y otros solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Lorenzo Iribar, en Agosto de 1873 a favor de Antonia G. de Mus o Muns, referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden situado en la 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, manzana número 26, que linda: por el Oeste, con la calle Carmen; por el Norte, con terreno de Bartolo Mus o Muns; por el Este, con José Alejandrín, y por el Sur, con Pablo N... Empadronado con el número 779, citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos — Colonia Diciembre 15 de 1943 — Juan C. Altieri, Actuario

$48.00 Dic 29-15350-v dic 31 Feb 1 o-v mz 4

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO MAXIMO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Febrero 5 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$5.12 Feb 25-1254-v.mz.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO B GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1944. — Mario R Morquio, Juez de Paz.

$5.20 Feb 25-1263-v.mz 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO F CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 9 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Fb.25-1291-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA PEREIRA CASTELLI o ELENA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 11 de 1944 — A. Gazzano Pons Actuario

$6.00 Feb.25-1292-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO LANZARO, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 9 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Feb.19-1145-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA M. WEY o MARIA WEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jcgzado. — Durazno, Febrero 17 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Feb.29-1383-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION GONZALEZ DE HERNANDEZ o PRESENTACION ETELVINA GONZALEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 19 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.29-1384-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace sabér la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Febrero 12 de 1944. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$5.00 Feb.28-1349-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor RAMON ROMERO solicitando su rehabilitación como comerciante. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Florida, Febrero 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.70 Feb.28-1333-v.mz.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ESPINO, SILVERIA RODRIGUEZ DE ESPINO y SEGUNDA ESPINO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.60 Feb.28-1334-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL LEOCADIO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 10 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.00 Feb.28-1335-v.mz.9.

Declaración de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber al público que por decreto de fecha de hoy, fué declarado en quiebra el comerciante de esta plaza DAVID RIVERA, y en consecuencia se está procediendo de áçuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o Que se intima a todas las personas que tengan bienes o efectos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que ha sido designado Síndico don Félix Pascual Taranto. 4.o Que se ha fijado el término de cincuenta días, dentro del cual, todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Febrero 1.o de 1944. Milton Galmés, Actuario.

(Costas) Feb.15-10268-v.mz.4.

Rectificación de partida parroquial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan José Vertiz, dictado en autos: "GARIN SEGUNDO, GARIN MIGUEL, GARIN JUAN EUGENIO RAMON. Inscripción. Rectificación de partida" (Lo. 25. Fo. 218), se hace saber que se han ppresentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (parroquial) de Juan Eugenio Ramón Garin, porque aparece en ella con el apellido de García en vez del citado, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Febrero 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.50 Feb.12-930-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Florida, don Arnaldo Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZAPICAN VELAZCO, citándose y emplazándose a los interesados en ella a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — 25 de Agosto, Diciembre 31 de 1943. — Arnaldo Vivas, Juez de Paz.

$5.50 Feb.23-1158-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Marcalda, acreditando su personería en forma e iniciando los autos "RAMONA SAN MARTIN DE LOTTI. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 21. Fo. 731), y en las que solicita las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Ramón Daniel Patricio Lotti, donde se ha escrito Lotez el apellido paterno se sustituya por Lotti. En la partida de matrimonio de Saturnina Desideria Lotti y en las de nacimiento de los hijos de ésta, Bonifacio Agricio, Delia María, Eliomar Miguel, Alicia Eduvigis, Evangelio, Ramón y Olga Gladys Gómez Lotti, escrito Lotis el apellido de la contrayente y de su padre y el de la madre y abuelo paterno de los nombrados Gómez Lotti, en lugar de Lotti, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Febrero 10 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$21.00 Feb.19-1142-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Estado de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber que en los autos: "DAGOBERTO PEREZ. Quiebra", ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y sus graduaciones, los que se encuentran en esta oficina a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hace esta publicación. — Maldonado, Diciembre 18 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

(Costas) Feb.24-10321-v.mz.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO RODRIGUEZ, citándose a los hereedros, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 24 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.80 Feb.24-1251-v.mz.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "NEMESIA NATALIA FERRER. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña NEMESIA NATALIA FERRER solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ocurrido el 19 de Diciembre de 1873 en la ciudad de San Carlos, bautizada el 2 de Mayo del año 1874 en la parroquia de dicha ciudad, por aparecer en dicha partida con el apellido de Ferrera en lugar de Ferrer, que es como debe ser. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 17 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$13.20 Feb.15-979-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en autos "Dolores González de Costa contra los sucesores de JULIO BOET y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio Poet o quienes sus derechos representen; a los sucesores de Pedro o Ciriaco Vicente y Josefa Sosa o a quienes los representen y a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en el dominio del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número catorce de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número noventa y nueve, compuesta de una superficie, según título, de mil ochocientos cuarenta y tres metros ochenta y cuatro decímetros, y, según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué el 5 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día nueve del mismo mes y año con el número 139, comprende una superficie de mil ochocientos cuarenta y dos metros mil cuarenta y tres centímetros, lindando: al Norte, en una extensión de 42 metros 94 centímetros, con propiedad de Francisco D. Busquets; al Este, en igual extensión, con Juana Burgueño, Celestina J. Colina y Sucesión Ambrosio C. Miranda; al Sur, en 42 metros 94 centímetros de frente sobre la calle "25 de Mayo", y al Oeste, por formar esquina, igual extensión de frente sobre la calle "Isla de Gorriti", para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$73.20 Feb.28-1350-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISIO ELISEO AQUINO, citándose a los hreederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.40 Feb.28-1351-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 29 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.40 Feb.28-1352-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.80 Feb.28-1353-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME MARI ESCANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.80 Feb.26-1318-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PETRONI DE COCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Paysandú, Febrero 17 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$5.00 Feb.26-1314-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$5.00 Feb.26-1315-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILO AGUSTIN u ORFILIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 16 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$5.00 Feb.26-1316-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ZOPPI DE BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$5.40 Feb.28-1343-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OTAPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.
$16.10 Feb.1.o-375-v.mz.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la esposa del causante, doña CILARA AGOSTINI DE GRAZIANI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Eustaquio Graziani, que adolece de los siguientes errores: A) Donde dice Eustaquio Grazziani debe decir "Eustaquio Graziani", el apellido del padre del causante Antonio Grazziani debe decir "Graziani" el apellido de la madre del causante, donde dice "Bachi" debe decir "Bacci" y el nombre de la esposa del causante, donde dice "Emilia Bacci" debe decir "Clara Agostini", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 4 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$15.00 Feb.12-948-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro, dictado contra la propiedad padrón número 21, a nombre de PRUDENCIA RODRIGUEZ, cobro de constribución inmobiliaria, recargos, etc., se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 21, a nombre de Prudencia Rodríguez, ubicado en esta sección y Departamente, en pueblo Sarandí de Navarro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Por mandato del señor Juez Letrado. — Paso de los Mellizos, Febrero 21 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.26-10337-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA TERESA PEREIRA DA SILVA DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 8 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$.600 Feb.17-1063-v.mz.1.o.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "EMILIA DEL LONGO. Rectificación de partida". (Libro 21. Folio 451), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Emilia del Longo, solicitando rectificar su partida de nacimiento, ocurrido en la 2.a sección de este Departamento el 29 de Junio de 1910, hija de Angel del Longo; (acta número 55 fojas 28), en la parte donde dice sexo masculino debe decir "sexo femenino" y en donde aparece con el nombre de "Emilio" debe decir "Emilia" Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 27 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$13.50 Feb.15-1013-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PAEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.40 Feb.25-1285-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINIANO VIZCAINO o JUSTINIANO VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.60 Feb.24-1224-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GONZALEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1944. —Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.40 Feb.24-1225-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de HERMENEGILDO RIVERO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Silvera Castro, Manuela B. Méndez, Carlos Castro, Celedonia Castro de Barrios, Bernardina Castro de Techera, Constancia Iguini, Justiniano Castro y Mercedes o Francisco Mercedes Castro, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien y a las sobras que en él existen: Una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en India Muerta, trecera sección judicial de Rocha, empadronada con el número 174 y que, según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Febrero de 1916, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 14 de Marzo del mismo año, se compone de novecientas noventa y nueve hectáreas, tres mil ciento once metros cincuenta y cinco decímetros lindando: por el N. E., con campo de la sucesión de Luciano de los Santos; por el S. E., el arroyo de India Muerta por medio, con campos de Domingo Aguirre, de Cirilo de los Santos, de Wenceslao Urioste de Tomás de los Santos, de la Sucesión de Quintín H de los Santos, de Eusebio de los Santos, de Eladio y Mercedes de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Faustino Catalino Brun, de Elbio E. de los Santos y de José Manuel Brun; también con campos de José Manuel Brun y de la sucesión de Quintín H. de los Santos y, finalmente, cañada límite por medio, con campos de la sucesión de Quintín H. de los Santos, de María B. Olid de Garaza y de Secundina Olid; por el S. O., con campos de Fermín Graña y de Julián Graña, y por el N. O., camino departamental de Rocha a Treinta y Tres, por medio, con campo de Juan Suburú Graña y además con campo de Juan Suburú Graña y de Francisco Peyra (hoy de Antonio Eluen), a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 9 de 1944. —.José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$98.90 Feb.19-1121-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "CUPERTO SPALATTO. Rectificación de partida de su hijo Alvear", se hace saber que ante el referido Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alvear Spalatto, pues en ella, donde dice "nación una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" por ser lo verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 10 de 1944 – Próspero M. Rubert, Escribano
$11.50 Feb.19-1122-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO GUERRA o ARTEMIO LAZARO GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.60 Feb.19-1123-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA DE AVILA DE ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1944. — Próspero M Rubert Escribano.
$4.60 Feb.17-1056-v.mz.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que en el expediente caratulado "LUMBER CORRADI IRISARRI Información de vida y costumbres para obtener el título de escribano" se ha presentado por el interesado el escrito del tenor literal siguiente: "Juzgado Letrado del Departamento de Rocha. — Señor Juez: Lumber Corradi Irisarri, domiciliado en General Artigas número 113 al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de don Juan Tomás Amorín y don Raúl C. Borsani, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Fecho, se me expedirá testimonio. — Lumber Corradi Irisarri". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 7 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$8.90 Feb.17-1051-v.mz.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Manuel López Esponda dictada en autos "LAUREANA GIMENEZ o GIMENES o BIQUE o BICKER o VICKER GIMENES. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Toledo Giménez solicitando la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de Laureana Vicker Gimenes; B) De defunción de la misma persona; y C) Partida de nacimiento de Guillermo Toledo Vicker Gimenes: en todas ellas, donde dice Laureana o Leoncia o Leonza Giménez ,o Leoncia Bique o Laureana Bicker, Ricardo Bicker debe decir Laureana Vicker Gimenes y Ricardo Vicker, respectivamente. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 17 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$16.60 Feb.25-1296-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR FAUSTINO LEMA POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1943. — Julio Federico Arís, Actuario Interino.
$5.00 Feb.25-1293-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 9 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.60 Feb.17-1073-v.v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ALVEZ RODRIGUEZ y ESTHER o ELIDA ESTHER FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.10 Feb.17-1075-v.mz.1.o.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez de Feria del Departamento don Rodolfo E. Vidal, dictada en autos "MANUEL VICTORINO GONÇALVES DA TRIN[illegible] Segunda copia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Victorino Goncalves da Trindade solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano doctor Casimiro Silva, de esta ciudad, el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta, por la cual don Victorino Goncalves da Trindade y doña Juana Pereira Miranda de Goncalves, padres del peticionante, le donaron la nuda propiedad de una fracción de campo destinada a pastoreo con sus alambrados ubicada en Sopas, quinta sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con los números novecientos veintiuno y novecientos veinticuatro, compuesta de mil quinientas sesenta y una hectáreas seiscientos ochenta y tres metros cuadrados, lindando: al Norte y Nordeste, arroyo Sopas; al Este y Sudeste, sucesión Joaquín da Costa Nunes (hoy Tertolino da Costa Nunes); al Sud y Sudoeste zanja de la Sociedad o del Sauce que separa de la sucesión de Feliciano da Costa Teixeira, y al Oeste, Joaquín da Costa Nunes (hoy María Eufrasia Correa de da Costa Nunes), y al Noroeste campo donado a Juan Feliciano Goncalves da Trindade. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, habilitándose el feriado — Salto, Enero 19 de 1944. — Julio Federico Aris, Actuario Interino.

$54.50 En.25-471-v.mz.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TAFERNABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Salto Febrero 10 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.60 Feb.25-1294-v.mz.7.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de los fallidos DUARTE y ROBAYNA, para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1573 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto Febrero 11 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.50 Feb.25-1283-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO MARIO SALVO o LODOVICO MARIO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.00 Feb.25-1286-v.mz.7.

Aviso

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 10 del corriente mes y año fué designado Administrador Provisorio de la Empresa Radiodifusora "C. W. 23 Radio Cultural", el contador don TEODORO JOSE SOTO, con quien se entenderán todas las operaciones concernientes a la misma. La resolución de referencia fué dictada en autos "Héctor Carbone contra Ramón J. Vinci", por lo que se hace esta publicación por el término de diez días. — Salto, Febrero 15 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.50 Feb.25-1287-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$13.70 Feb.1270-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALA DE MERONI y FRANCISCO MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 10 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 Feb.17-1072-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE JACINTO MOLINS JUAN o CARLOS MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 11 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.00 Feb.17-1074-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE URTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 25 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario

$4.50 Feb.17-1076-v.mz.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORO AGAPITO CEDRES o CEDREZ y PILAR CASAS DE CEDRES o CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez, Febrero 15 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$5.20 Feb.29-1362-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO CAYETANO ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.40 Feb.24-1250-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CROSI DE ISABELLA o MARIA ANTONIA CROSI DE ISABELA, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$5.20 Feb.23-1188-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MENESES DE VEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos anet este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.30 Feb.25-1298-v.mz.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "AMBROSIO A. COLOMBO. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que don Ambrosio A. Colombo se ha presentado solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Mario Piguillem, en esta ciudad, el 28 de Julio de 1906, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 279 y por la cual la Junta Económico Administrativa de este Departamento declaró salido del dominio municipal a favor de doña Belmiria Fernández Freitas el inmueble que comprende el solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 154 sito en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Wáshington Beltrán, y compuesto de una superficie de 932 metros 41 centímetros y 50 milímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1943. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$52.80 En.29-548-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO FERREIRA o FLORISBELO FERREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.60 Feb.258-1299-v.mz.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Dante Sabini se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don AMBROSIO A. COLOMBO iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto al inmueble que se determina a continuación: Un terreno con su respectiva construcción situado en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Wáshington Beltrán (antes Río Negro), que es parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana, con una superficie de 932 metros 41 centímetros y 50 milímetros cuadrados, deslindados así: 28 metros 633 milímetros de frente sobre la calle 25 de Mayo, por 32 metros 55 centímetros sobre la calle Wáshington Beltrán, lindando, además: al Noreste, con terreno de doña Juana Berrouhet de Fournier y al Noroeste con doña Nery Holden de Mello. La propiedad de la referencia se encuentra empadronada con el número 154. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al expresado inmueble a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1943. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$53.00 En.29-550-v.mz.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MAMERTA VIANA DE AMOROS y MARIA DANIELA o MARIA DANZILA, RENE ISIDRA o RENE ISIDORA, BLANCA NATIVA o ANA NATIVA, ANTONIO y LUIS ERNESTO AMOROS, citándose por el término de treinta días a los interesados en ellas para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1944. — Doroteo Acevedo, Juez de Paz Encargado.

$6.50 Feb.23-1187-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que don CARLOS A. LARROSA se ha presentado en los autos "Máxima Sunes u Ozuna u Ozuna de González Sucesión", (Libro 16, Número 210, Folio 34), solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: De nacimiento de Froilán González por expresarse Froiran y Froyran y la madre con el apellido de Suna en vez de Ozuma; del nacimiento de Juan Francisco González, en la que solo se estableció Juan y aparece la madre con el apellido Díaz en vez de Ozuna; del nacimiento de Justa González, por establecerse el apellido de la madre Díaz en vez de Ozuna; nacimiento de Juliana González aparece el apellido de la madre Osuna en vez de Ozuna; de defunción de la causante Máxima Ozuna por aparecer con el apellido Sunes por error; y de nacimiento de Ramona González por aparecer la madre con el apellido Díaz en vez de Ozuna. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$22.10 Feb.15-990-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SUAREZ MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.80 Feb.26-1320-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TEODORO LENU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.20 Feb.19-1124-v.mz.3.

REMATES JUDICIALES

JOSE ANTONIO PRADERIO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Orden Juzgado de Paz undécima sección. Autos "Ernesto Quincke, S. A. contra ERNESTO CRISTIANI. Ejecución de prenda": Dos cámaras frigoríficas embaldosadas, usadas; un equipo condensador F 37; dos evaporadores - enfriadores 65349, nuevos, rematará el siete de Marzo a las 15 horas. Local depositados: 8 de Octubre 4237. Al mejor postor. Seña: 20 o|o.

$4.30 Feb.23-1164-v.mz.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra NICEFORO MOLINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: terreno y mejoras situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, parte del padrón 34.151, compuesto según plano de Abril de 1928 del agrimensor Alberto Castiglioni de 233 metros 3.775 centímetros de superficie, deslindados así: 5 metros 365 milímetros de frente al Noreste, a la calle Manuel Pagola, entre las de Luis Lamas y 26 de Marzo, distando 64 metros 64 centímetros de la esquina formada por esa calle y la última nombrada; 43 metros 50 centímetros al Sudeste, confinando con propiedad de Rosa P. de Carrara; 5 metros 365 milímetros al Sudoeste, con terreno de la sucesión Miguel Garrigó, y 43 metros 50 centímetros, al Noroeste, con terrenos de la misma sucesión Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos hipoteca ley 13|7|921 número 135, serie "27"). 2.o) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y la comisión del 1 o|o sobre el precio de remate serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, continuándose el remate si así no lo hiciere; 5.o) Que los autos en los que se dispone esta venta se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (7.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Nota importante. — El Banco Hipotecario del Uruguay otrece, como facilidad de pago, $ 5.700.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes.

(Cuenta corriente) Feb.29-10344-v.mz.15.

AGUSTIN PEREYRA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la novena sección judicial de este Departamento de Rocha en los autos caratulados "Sucesión HERMENEGILDO RIVERO. Venta judicial" se hace saber al público que el día 6 de Abril de 1944 y en el local "La Paloma", de la firma "Casa Aníbal Fernández", situado en pueblo Velázquez, se procederá por el rematador don Agustín Pereyra asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario ad-hoc, escribano José Guruchaga Piñeyro, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) De las 11 a las 11 y 15 horas, una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en el paraje denominado "India Muerta", tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 174 y compuesta de una superficie de novecientas noventa y nueve hectáreas tres mil ciento once metros cincuenta y cinco decímetros, lindando: al Noreste, con campo de la sucesión de Luciano de los Santos; al Sureste, arroyo de India Muerta por medio con campos de Domingo Aguirre, Cirilo de los Santos, Wenceslao Urioste, Tomás de los Santos, sucesión Quintín H. de los Santos, Eusebio, Eladio y Mercedes de los Santos, suc. Quintín H. de los Santos, Faustino Catalino Brun, Elbio E. de los Santos y de José Manuel Brun, sucesión Quintín H. de los Santos, cañada por medio con más campo de la sucesión Quintín H. de los Santos, María B. Olid de Garaza y de Secundina Olid; Por el Suroeste, campo de Fermín y Julián Graña, y por el Noroeste, camino departamental de Rocha a Treinta y Tres por medio con campo de Juan Suburú Graña y de Francisco Pereyra, hoy Antonio Eluen. 2.o) De las 11 y 20 a las 11 y 35 horas; otra fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 293, y compuesta de una superficie de quinientas treinta y cuatro hectáreas tres mil doscientos sesenta y siete metros, lindando: Por el Noreste, servidumbre de paso por medio con campos Joaquina Escamendi de Rivero, (hoy de Juan sucesión Juan Bonifacio), por el Sudeste, con campos de la sucesión Félix Rivero, Joaquín Escamendi de Rivero, (hoy de Juan Antonio Rivero Escamendi), de Isabelino Marcaida, de Facundo P. Casanova (hoy de Isabel Díaz de Casanova); por el Suroeste, con más campo de Isabel Díaz de Casanova, y de Tomasa Marcaida de Dumarco, y por el Noroeste, con más campo de la sucesión de Hermenegildo Rivero. 3.o) De las 11 y 40 a las 11 y 55 horas; otra fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la anteriormente descripta, de la que es contigua, empadronada con el número 193, y compuesta de una superficie de quinientas cuarenta y cuatro hectáreas siete mil trescientos treinta y cuatro metros, lindando: al Noreste, servidumbre de paso por medio, con campos de Carlos Julio Rivero, de Ventura Rivero de Oribe, y de la sucesión Juan Bonifacio: al Sureste, la fracción anteriormente descripta de la sucesión Hermenegildo Rivero; al Suroeste, campos de Tomasa Marcaida de Duomarco y de Artigas Graña; y al Noroeste, campos de Fructuoso Rivero, de Manuela Rivero de Rivero y de Ramiro Rivero, y 4.o) De las 12 a las 12 y 15 horas, un terreno solar y sus mejoras, situado en pueblo Velázquez, novena sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 482 y compuesto de una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y dos decímetros, lindando: por su frente al Oeste, en 26 metros con el camino Departamental de Rocha a Treinta y Tres por su fondo al Este, en igual extensión, con solar de Ramón E. Garaza; por su otro frente al Sur, en 60 metros 37 centímetros, con calle pública, y por su costado Norte, en igual extensión, con solar de Ramón E. Garaza. Tasación: Los inmuebles descriptos en 1.o, 2.o y 3.er término han sido estimados respectivamente en $ 57.00; $ 74.00 y $ 72.60 cada hectárea, y el solar descripto en 4.o término en la suma de $ 260.00. Se previene: A) Que los títulos y planos de los inmuebles a enajenarse, se hallan a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia del remate; D) Que los inmuebles a enajenarse serán entregados a los compradores al otorgarse las escrituras de venta; E) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos, y F) Que ofreciendo algunas deficiencias la titulación de la fracción de campo situada en "India Muerta" y empadronada con el número 174, la sucesión vendedora se obliga para con el comprador de la misma, a realizar por su cuenta y a su exclusivo costo, las gestiones judiciales precisas, a fin de obtener el perfeccionamiento de dicha titulación, dentro del término de seis meses, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de venta. — Velázquez, Febrero 23 de 1944. — Alfonso Casal, Juez de Paz.

Nota. — También es de cargo de los compradores de los inmuebles descriptos en el edicto que antecede, la Comisión de remate que ha sido fijada en el 1 o|o, lo que hago constar a sus efectos. — Agustín Pereyra, Rematador.

$121.20 Feb.29-1354-v.mz.16.

ALEJANDRO E. REQUENA

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "ROSA MARIA DEL PILAR ODIZZIO DE FERNANDEZ, ANTIOCO ARTURO, JULIA FELICIA y ERASMA MANUEL MARCELINO ODIZZIO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Alejandro E. Requena, asistido del subscripto Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de un mil novecientos pesos, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la ciudad de Maldonado, empadronada con el número ciento setenta y ocho en la manzana número veintiocho, compuesta de una superficie de mil ciento cincuenta y dos metros, veinte y dos decímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Antonio Azuaga Nougué de 4 de Noviembre de 1943 y que linda: al Norte, con doña Juana Roux de Oteguy, doña Ana Nieves de Marpons y sucesión de doña Leda de los Santos Roux; al Este, en 13 metros 20 centímetros frente a la calle 18 de Julio; al Sur, con las sucesiones de don Eliseo Odizzio y don Antonio I. Odizzio; y al Oeste, en 12 metros 17 centímetros, con la calle José Dodera. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate, mientras hallan postores que mejoren la oferta, siempre que éstas fueren continuadas. C) Que los gastos de escrituración, certificación y sus correspondientes honorarios, así como los de práctica, serán de cuenta del comprador. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados por los interesados. — Maldonado Febrero 17 de 1944. — J. Serra Tur. Actuario.

$37.50 Feb.24-1252-v.mz.13.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán el día 2 de Marzo de 1944, a las 14 y 30 (2 1|2 p. m.), en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "Cristóbal Caraballo. Intestado"; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Martín Clorinda y Angélica o Angelina. Incapacidad"; Letrado Correccional de primer turno, en autos "Ervino Darío Gatti y otros. Hurto y encubrimiento"; Juez de Paz de la 8.a sección, en autos "Herman Piasecowsky contra Alonso Ferrari"; de Paz de la 10.a sección en autos "Manuel Martins Da Fonte, David Estévez y Manuel Alfonso contra Juan Viazzi. Juicio ejecutivo"; de Paz de la 15.a sección, en autos "Hugo Lena contra Ricardo Shaw Villegas. Cobro de pesos"; de Paz de la 15.a sección, en autos "Hugo Lena contra Silvano Rodríguez. Cobro de pesos"; cantidad de tablones albañil, máquina de cortar hierro, muebles varios tarros para helados, 1 automóvil marca "Auburn" otro marca "Ford-V-8" de lujo, mercadería de teinda y cantidad de objetos varios.

Informes: Misiones 1523. Teléf. 8-14-20.

Exhibición: día miércoles 1.o de Marzo.

$16.40 Feb.18-1103-v.mz 2.

LUIS SIECOLA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en los autos "José M. Botana con AIDA AGUIAR ORTIZ. Cobro de pesos", se hace saber al público, que el día 14 de Marzo de 1944, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil ad-hoc, y del subscripto escribano, se procederá a la venta en remate público, al contado y por un precio que exceda de pesos 76.67 la hectárea, (equivalente a las 2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Cuchilla Cabo de Hornos" empadronado con el número 5770 y compuesto de una superficie (según plano del agrimensor, Carlos A. Furtado de Junio de 1930), de 65 hectáreas 2.699 metros 78 decímetros, teniendo 552 metros de frente al Este, a la carretera a Migues, (próximo al kilómetro 76). Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura definitiva e impuestos y mejoras que gravaren el bien. 3.o Que el expediente, se encuentra en la oficina del Juzgado de Paz de la 2.a sección, calle Ituzaingó 1482. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Juan Alberto Gazerque, Actuario ad-hoc.

$34.40 Feb.24-1266-v.mz.14.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Casa en Médanos 1763

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados:

"Sucesiones de MANUEL TORRADO GONZALEZ, ANTONIA VIDAL DE TORRADO y VICENTE o VICENTE OSVALDO TORRADO VIDAL", se hace saber al público que en el día 10 de Marzo próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.266.66 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras, situado en la Aguada de ésta Capital, empadronado con el número 13.296, compuesto de una superficie de 204 metros 20 decímetros, deslindados así: 9 metros 449 milímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos número 1780, (antes 34); 26 metros 629 milímetros en los costados Norte y Sur, y 6 metros 13 milímetros de fondo al Este, lindando por esos vientos con Ramón Montenegro. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y el 1 o|o de comisión de los martilleros, serán de cuenta del comprador. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Nicanor dos Santos, Actuario. $31.00 Feb.24-1243-v.mz.11.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán el día 2 de Marzo de 1944 a las 14 y 30 (2 1|2 p. m.), en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "Cristóbal Caraballo. Intestado"; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Martín Clorinda y Angélica o Angelina. Incapacidad"; Letrado Correccional de primer turno, en autos "Ervino Darío Gatti y otros. Hurto y encubrimiento"; de Paz de la 8.a sección, en autos "Hermano Piascowsky contra Alonso Ferrari"; de Paz de la 10.a sección, en autos "Manuel Martins Da Fuente, David Estévez y Manuel Alfonso contra Juan Viazzi. Juicio ejecutivo"; de Paz de la 15.a sección, en autos "Hugo Lena contra Ricardo Shaw Villegas. Cobro de pesos": cantidad de tablones albañil, máquina de cortar hierro muebles varios, tarros para helados un automóvil marca "Auburn", otro marca "Ford" V-8 de lujo, mercadería de tienda y cantidad de objetos varios. Informes: Misiones 1523. Teléf. 8-14-20.
Exhibición: día miércoles 1.o de Marzo.
$16.40 Feb.18-1103-v.mz.2.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Doscientas latas pinturas, barnices y anilinas "R. Kearsley"; 1.370 rollos papel de empapelar, 75 parlantes nuevos para radio, 84 pick-up, discos, máquina coser "Unión" para tapicero y artículos de tapicería, 1 perforadora eléctrica y 4 martillos neumáticos para perforaciones, escritorios, sillones, estantería, etc. En nuestro salón, Piedras 318, el martes 29 de Febrero, a las 14 horas (2 p. m.) remataremos al mejor postor, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "DAVID THOMSON HERALD. Intestado".
Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.
$6.00 Feb.18-1105-v.feb.29.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Adolfo Moras contra ALFONSO DE SALTERAIN. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo Hijos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 30046 (parte), situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Jaime A. Botet, registrado con el número 77 el 1.o de Febrero de 1936 en la Dirección General de Avalúos con una superficie de 332 metros 42 decímetros, que, según dicho plano, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Nordeste, frente a la calle Eugenio Masculino números 2600|04; 38 metros 45 centímetros al Nordoeste, lindando con propiedad del señor Bermúdez; 8 metros 62 centímetros al Sudoeste, con la fracción "A" de dicho plano, y 38 metros 45 centímetros al Sudeste, con la fracción "C" del mismo plano y con propiedad del señor Francisco Pace. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados (hipoteca urbana número 767 serie "30"), 3.o Los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$38.30 Feb.18-1087-v.mz.8.

EDUARDO P. CABRERA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W Tadeo dictada en los autos "MARIA R. DE GIL. Quiebra" (Lo. 31. Fo. 388), se hace saber que el día 8 de Marzo venidero, a la hora dieciséis en el local de la calle Sarandí casi esquina Brasil, se procederá a la venta por el martillero don Eduardo P. Cabrera de todas las mercaderías, maquinarias, etc., que componían la fábrica de camisas que la fallida tenía en esta ciudad y cuyo detalle obra de fojas 30 a 31 de estos autos. Se previene: 1.o Que el remate es al contado; y 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación que obra en autos. — Rivera, Febrero 8 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$11.00 Feb 17-1064-v.mz.1.o.

GALLO Y CANAVERI
REMATE

EDICTO — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos caratulados: "INTERNATIONAL HARVESTER EXPORT COMPANY, WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA y HERNANDEZ RAFFO y Cía., Ltda. sucesores de Hernández Raffo y Cía. Venta de un bien en condominio", (Libro 30. Folio 107), se hace público que el día veinticinco de Marzo próximo, a las quince horas, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gallo y Canaveri, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la localidad de Cardona, a la venta, en remate público, en un solo lote, por precio que exceda la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos), y en el lugar de su ubicación, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona", 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen, empadronadas en mayor área con el número veintiuno (número 21), antes número 11, y señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta la primera, según dicho plano, de una superficie de trescientos ochenta y cinco metros 0005 centímetros cuadrados, lindando al Norte, en diecinueve metros 05 con la sucursal Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21 con el solar 3, al Sur, en diecinueve metros 05, con boulevard José Cardona, y al Oeste, en veinte metros con el solar 5, y el segundo (o sea el número 5), con una superficie de ochenta y siete metros 9.135 centímetros cuadrados, linda, al Norte, en cuatro metros 35, con la referida sucursal Cardona del Banco de la República, al Este, en veinte metros 21, con el solar número 4 antes descripto al Sur en cuatro metros 35, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base de $ 6.000.00. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, la comisión del rematador y los gastos de las escrituras de ratificación y de venta, la última de las cuales se realizará por la oficina de este Juzgado en Montevideo, y 4.o) Que los autos en los cuales se dispuso esta venta, títulos de propiedad y plano del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la localidad de Cardona, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$101.10 Feb.26-1327-v.mz.25.

OVIDIO F. ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor don Juan León Bengoa, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 8.a sección, en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Nueva Palmira) contra la firma MANUEL DE CASTRO e Hijos. Toma de posesión. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las nueve horas y en la puerta del Banco de la República (Sucursal Nueva Palmira), se procederá por intermedio del martillero don Ovidio F. Alonso, asistido del subscripto Juez de Paz, a vender en remate almoneda, sin base y al mejor postor, los siguinetes inmuebles, ubicados en la villa de Nueva Palmira y sus alrederos, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, individualizados de acuerdo al plano oficial de dicha villa, practicado por el agrimensor don Víctor Delort, en 27 de Junio de 1857: A) El solar número dos de la manzana veintidós del cuartel del Sur, con una superficie de un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, setenta decímetros veinticinco centímetros, que se deslindan así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste, a la calle Torres Leiva, por igual dimensión de fondo y también de frente al Suroeste, a la calle Independencia y linda: al Noreste, con Clodomiro Castillos Roca y al Noroeste, Doctor Alejandro C. Bardier. Está empadronado este bien con el número cuatrocientos noventa y seis; B) Una fracción de terreno empadronada con el número cuatro, con las poblaciones en él existentes, que forma parte del solar número cuatro de la manzana número uno del cuartel Norte, compuesto de una superficie de un mil seiscientos cincuenta y un metros, cuarenta y nueve decímetros veinticinco centímetros, que se deslindan así: veintinueve metros cinco centímetros de frente al Sur, sobre la calle Jacinto Laguna (antes Plata); cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Eguren; igual extensión al Norte, limítrofe con don Ramón S. Laguna; veintinueve metros cinco centímetros al Este, confinando con Manuel de Castro; a continuación, y de Este a Oeste, una recta de trece metros noventa centímetros y de este punto cerrando el perímetro, otra recta de igual extensión que la anterior, ambas colindantes con propiedad de los señores Alberto, Carmen, Francisca y Josefa de Castro; C) Otra fracción de terreno empadronada con el número doscientos cincuenta y ocho, que es el primer medio del solar número tres de la manzana número cuatro del cuartel Este, compuesto de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cuadrados, descompuestos en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Noroeste, a la calle Bravo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y también de frente al Noreste, a la calle General Laguna, lindando al Sureste, con Manuel de Castro e Hijos, y por el Suroeste, con la sucesión de Germán Alsina; D) Otra fracción de terreno con el edificio existente empadronada con el número cuatrcoientos trece, que es parte del solar número tres de la manzana número uno del cuartel Sur, compuesta de una superficie de ochocientos cincuenta y siete metros noventa y dos decímetros, sesenta y dos centímetros cincuenta milímetros, que se deslindan así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte, a la calle Jacinto M. Laguna (antes Plata), por treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros de fondo, que forma esquina con la anterior y son también de frente al Oeste, sobre la calle Estado, lindando: por el Este, con Manuel de Castro y por el Sur con el señor José M. de Castro; E) Otra fracción de terreno empadronada con el número mil seiscientos setenta y uno, que es parte del solar número uno de la manzana número diecinueve del cuartel Oeste, con una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros cincuenta milímetros cuadrados, descompuestos en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Suroeste, sobre la plaza de los Treinta y Tres Patriotas, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sureste que, por formar esquina, son también de frente a la calle Norte, lindando: por el Noroeste, con don Antonio Berardo, y por el Noreste, con Alberto de Castro; F) Una fracción de terreno de chacra empadronada con el número mil trescientos cuarenta y nueve, designada con el número ochenta y cuatro del plano citado, con una superficie de dieciséis hectáreas y linda: por el Norte, calle General San Martín; por el Este, calle San Salvador; por el Sur calle General Rondeau, y por el Oeste, calle Santa Lucía; G) Otra fracción de terreno con las construcciones en él existentes, empadronada con el número ochocientos setenta y dos, y que está designada como el primer medio del solar número dos de la manzana número diecisiete del cuartel Oeste, compuesta de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, doce centímetros cincuenta milímetros, que lindan: al Noreste y Noroeste, con las sucesiones de Clara G. de Cayrolle y Juan M. Cayrolle; al Sureste, calle Paraguay, y al Suroeste, calle José Enrique Rodó; H) Otra fracción de terreno empadronada con el número doscientos cincuenta y seis, que es el solar número uno de la manzana número cuatro del cuartel del Este, con una superficie de mil

ochocientos cuarenta y cuatro metros, setenta decímetros veinticinco centímetros, descompuestos en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Suroeste, a la calle Guazú, por igual extensión de fondo y frente al Noreste, a la calle General Laguna, lindando: al Noroeste, con Manuel de Castro e Hijos y sucesión de Juan A. Corbacho; y por el Suroeste, con Jorge Sartori; I) Una fracción de terreno empadronada con el número doscientos cincuenta y ocho, ubicada en la margen del río Uruguay, sexta sección judicial de este Departamento, señalada con el número veintidós del plano que el veinticinco de Enero de mil novecientos tres levantó el agrimensor Estanislao Villegas Zúñiga, con una superficie de dos hectáreas, noventa y cinco áreas, quince metros veinticuatro decímetros y linda: por el Norte, calle Constitución; por el Sur y Este, calles públicas, y por el oeste, una parte con el río Uruguay y la restante también con calle pública; J) Una fracción de terreno con las poblaciones en él existentes, empadronada con el número ochocientos cuarenta y siete, que forma parte del solar número uno de la manzana once del cuartel del Oeste del plano oficial de la villa de Nueva Palmira, con una superficie de mil ciento ochenta y tres metros cincuenta y un centímetros, con los siguientes límites: al Noreste, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con María Teresa Bó; en diez metros, con Elvio Somma, y en once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con la calle General Artigas; al Sudeste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con la calle General Laguna; al Sudoeste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con José I. Bardier, y al Noroeste, en veintiún metros cuatrocientos setenta y un milímetros, con el Banco de la República; en un metro cincuenta centímetros, con María Teresa Bó, y en veinte metros, con Elvio Somma; K) Un solar de terreno empadronado con el número ciento sesenta y ocho, designado con el número cuatro de la manzana cuarenta y dos del cuartel del Norte, del plano citado, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, que se deslindan así: al Noreste, con José y Antonio Fontana; al Sureste, con terreno municipal; al Suroeste, con la calle Ituzaingó, y al Noroeste, con la calle Argentina; L) Otra fracción de terreno empadronada con el número ciento sesenta y cinco, que es parte del solar número uno de la manzana cuarenta y dos del cuartel del Norte, del plano oficial citado, con una superficie de mil trescientos ochenta y tres metros cincuenta y dos decímetros sesenta y nueve centímetros, descompuestos en treinta y dos metros doscientos doce milímetros de frente al Sureste, a la calle Eguren, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y también de frente al Noreste, a la calle Ibicuy y linda: por el Suroeste, con Santiago B. Labin y por el Noroeste, con Antonio Fontana. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 por ciento de sus ofertas, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Banco de la República (Sucursal Nueva Palmira). — Nueva Palmira, Febrero 12 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$177.00 Feb.26-1311-v.mz.14.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con CHARLONE (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 481. Lo. 7. Fo. 439), se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 492.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble y mejoras empadronado con el número 63.275, situado sobre la línea S. O. de la calle J. Villagrán entre 24 de Setiembre y A. Sosa. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código Civil; Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$34.60 Feb.25-1257-v.mz.13.

CARLOS COMESAÑA

(Del Gran Hotel de Ventas Salvagno)

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra BASILIO MACREE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 500), se hace saber al público que el día 9 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 393.07, o sean, las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 58.732, compuesta, según plano practicado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en Enero de 1914 por una superficie de 267 metros cuadrados 75 decímetros, señalada con el número 2 en el mencionado plano y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Inglaterra; 31 metros 50 centímetros en la línea del Este, lindando con los inmuebles empadronados con los números 58.731 y 58.723, igual medida en la línea del Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 58.733, y 8 metros 50 centímetros en la línea del fondo, al Sur, lindando con el inmueble empadronado con el número 58.727. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que no se ha determinado en el expediente si se adeuda o no el pavimento por el frente a la calle Inglaterra; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$48.00 Feb.19-1125-v.mz.9.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de FILOMENA MEZZANO DE TUZZO", se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo, en el lugar de su ubicación y a la hora 17 se procederá por el martillero señor Raúl Camacho Loubeffosse, asistido de los señores, Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de $ 2.400.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio, mejoras y demás anexos, sito en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 18.630, formada por dos parcelas: Una de ellas, es el terreno designado con el número 1 en el plano respectivo, manzana número 858, compuesto de una superficie de 123 metros 16 decímetros deslindados así: 11 metros 4 centímetros de frente al Sud, a la calle Blandengues número 2045, antes Concordia; 24 metros 98 centímetros al Noreste, a camino vecinal y 22 metros 72 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 2 del mismo plano, y la otra parcela tiene una superficie de 134 metros 12 decímetros deslindados así: 26 metros 45 centímetros lindando con la otra mitad del camino suprimido; al Sudoeste, 24 metros 98 centímetros lindando con bien de la causante; al Noroeste, 5 metros 40 centímetros con el camino suprimido, esto según plano del agrimensor Pedro B. Bottaro Schenone. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de la escritura de compraventa, timbres universitarios certificados y demás que sean necesarios como la comisión legal del rematador, serán de cuenta y cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. —Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$41.00 Feb.23-1244-v.mz.10.

AURELIO SURRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Pilar Rodríguez contra ELIAS ASED. Divorcio unilateral", se hace saber al público que en el día 8 de Marzo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Aurelio Surra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos a la promesa de compraventa número 23.597, expedida por el Banco Popular del Uruguay, con fecha 5 de Abril de 1935, inscripta en el Registro respectivo con el número 1.012 al folio 239 vuelto del libro 14, respecto a un solar de terreno empadronado con el número 88.325, señalado con el número doce en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto el 13 de Setiembre de 1934 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros, con 12 metros de frente al Norte, a la calle Oficial número 5816, entre las de Rafael y Venecia, por 38 metros de fondo. Y a la vez las construcciones y demás mejoras existentes sobre el mismo solar. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que la promesa de compraventa, a que se hace referencia y los demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Popular del Uruguay. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$34.40 Feb.18-1135-v.mz.8.

DUNCAN D. GAGGERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Molinos y Fideerías del Este contra ARTURO M. RIBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero señor Duncan D. Gaggero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Un terreno y sus mejoras, situado en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el número 10079 y que, según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Octubre de 1941, se señala con la letra A y tiene un área útil de 5 hectáreas 2.267 metros y se deslindan, en conjunto, así: al Noroeste, 224 metros 6 decímetros, con la fracción número 2 del plano referido, adjudicado con otras fracciones al señor Etchetto; al Noreste, con frente a la calle pública, con una extensión de 170 metros 8 decímetros; al Sudeste, 244 metros 7 decímetros, con la vía del ferrocarril Montevideo - Melo; al Suroeste, 316 metros 5 decímetros, con el señor Atilio Decrecenzio. Se previene que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y 3.o Que la comisión del rematador es por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$38.40 Feb.28-1337-v.mz.17.

MARIO MANTRANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo dictada en los autos caratulados "Roselló Julio C. contra JOSE L. TERRA. Medidas preparatorias" (Lo. 32 Fo. 160), se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero don Mario Mantrana, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 5.133.33), importe de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en Carrasco, décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número sesenta y cuatro mil cincuenta y tres y

actualmente con el número ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve (158659), señalado con el número dos en el plano del agrimensor Pedro Arrillaga, de Febrero de 1936, con una superficie de doscientos veinticuatro metros treinta decímetros, que tienen nueve metros sesenta y cinco centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Eanes Viale (hoy Cambará) número 1511 entre las de Gabriel Otero y Divina Comedia veintiún metros sesenta y dos centímetros de fondo al Nordoeste, con el solar número uno; diez metros setenta centímetros en el fondo, al Sudoeste, lindando con el bien empadronado con el número 84049, y veinticinco metros al Sudeste, con propiedad de Miguel A. Acevedo. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que el título de propiedad y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde está afectado el inmueble con primera hipoteca (U. N.o 602, serie "81"), a disposición de los interesados, y el expediente y demás antecedentes de la ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (cuarto piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$45.40 Feb.14-954-v.mz.8.

ANGEL GAZZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

Interesante remate de una fracción de terreno sita en Piedras Blanca, sobre el camino Repetto, a unos 400 metros de la parada del tranvía número 17, que venderé de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Longhi Asunción Ursula contra ANDRES MERA VIGO, por sí y por sus menores hijos Hilda Juana, Andrés Audemar, Nelson M. y otro. Ejecución de hipoteca", (Lo. 32. Fo. 345), se hace saber al público que el día 8 de Marzo próximo venidero, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo número 523 por intermedio del señor martillero don Angel Gazzano y ante los señores Alguacil y Actuario, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de quince mil seiscientos cinco metros, ubicada en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de Montevideo, parte del padrón número noventa mil seiscientos treinta y tres, señalada con el número 7 en el plano de Setiembre de 1939, del agrimensor Horacio Usleugni, que se deslinda así: ochenta y tres metros tres centímetros al Sur, sobre el camino Repetto (macadamizado); ochenta y cuatro metros cincuenta centímetros al Norte, con José Ferraro, padrón número 90633; ciento ochenta y cuatro metros quince centímetros al Este, con la fracción número ocho, y ciento ochenta y ocho metros setenta y ocho centímetros al Oeste, con las fracciones números uno, dos y seis. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, siendo, además, de su cuenta, los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del martillero, así como también toda cantidad que pueda adeudarse por concepto de medianería o pavimento; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Colombia 1368 (Teléf. 2 - 42 - 56).

$42.00 Feb.14-983-v.mz.4.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JULIO BARTOLOME MUÑOZ. Pieza separada sobre regulación de honorarios del doctor Mateo F. Parisi", se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 21.884.22, el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen situados en el Cordón, de este Departamento, manzana oficial número 481, designados con los números 3 y 4 en el plano levantado en 1906 por el agrimensor Javier Alvarez, compuesto el solar número 3 de una superficie de 633 metros 49 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 57 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Arenal Grande, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 1732, entre las de Paysandú y Cerro Largo; 53 metros 95 centímetros en el costado Sudeste, por donde linda con el solar número 2; igual extensión al Nordoeste, confinando con el solar número 4, y 11 metros 92 centímetros en el fondo, al Nordeste, que linda con terreno baldío; y el solar señalado con el número 4 tiene una superficie de 634 metros 64 decímetros, que se deslinda así: 11 metros 59 centímetros de frente a la indicada calle Arenal Grande: 53 metros 95 centímetros en el costado Sudeste, que linda con el solar que se acaba de deslindar; igual extensión al Nordoeste lindando con varios propietarios, y 11 metros 93 centímetros en el fondo al Nordeste, confinando con terreno baldío. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$44.00 Feb.23-1194-v.mz.10.

ELIO MENONI

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Artigas

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Territorial del Uruguay con sucesión de JUAN CASAL. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que, el día 6 de Marzo del corriente año, a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Elio Menoni, asistido del subscripto Juez de Paz comisionado y testigos, procederá a vender en remate público, sobre la base que exceda a las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, todas las partes indivisas que como sucesores de don Juan Casal, les corresponden a Ema Aída, Juan Lorenzo, Hugo Alberto, Carlos María, Elsa Renée, Ida Planca, Bolívar, Asdrúbal Domingo Casal y a doña Bernarda Sampayo de Casal en el siguiente bien inmueble: Una chacra con todas las mejoras que contiene, señalada con el número ciento nueve de la manzana número doce situada en el ejido de la villa Bella Unión, compuesta de una superficie de once hectáreas, sesenta y seis áreas y cuarenta y nueve centiarias, dentro de los siguientes límites: trescientos cuarenta y tres metros por cada uno de sus cuatro lados lindando, por el Norte y Este, calles públicas, al Sur, con doña Juana Torres y por el Oeste Cornelio Torres, cuya propiedad está actualmente identificada según planilla de cotribución inmobiliaria con el número doscientos sesenta y ocho. Se previene también lo siguiente: que los gastos de escrituración, certificados de los Registros y comisión del rematador serán de cuenta del comprador lo mismo que la contribución inmobiliaria que se adeudare. Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina del Juzgado de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Bella Unión, Febrero 8 de 1944. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.

$39.50 Feb.15-1015-v.mz.4.

A. RAZQUIN CARRIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en los autos "Palmira Correa de Dartayete. Sucesión". (Libro 21. Folio 651), se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las diez horas se va a dar comienzo a la venta en remate público, por precio no inferior al del impuesto inmobiliario, que se determinará a continuación en la puerta principal de este Juzgado, con intervención del martillero público don Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo, situada en Marmarajá, séptima sección judicial de Lavalleja, padrón número dos mil cuatrocientos treinta y cinco, compuesta de ochenta y ocho hectáreas mil setecientos quince metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, lindante: Norte, sucesión Justina Fernández de Méndez y Gregoria Alvariza; Sud, Blás Inzaurralde y José Antonio Correa; Este, Gregoria Alvariza, Usinas y Teléfonos del Estado, Manuel Durante y Rosa Unzaga Alvarez y otros, y al Oeste, Celestino Méndez y sucesión Manuel Antonio Cortés, y B) Los derechos, en la sucesión de Juan Correa, a nueve hectáreas seis mil setecientos ochenta y dos metros y noventa decímetros, empadronada, provisoriamente, con el número dos mil doscientos cincuenta y seis, comprendidas en una fracción mayor, de veintitrés hectáreas, dos mil doscientos setenta y ocho metros y noventa y seis decímetros cuadrados, ubicada en Marmarajá, 7.a sección de Lavalleja, que linda: Nordeste, Petrona V. y Ramón Rivero; Noroeste, camino nacional; Sureste, arroyo Marmarajá, y al Suroeste, José Antonio Correa. Se previene: Que los bienes a venderse, respectivamente tienen un aforo unitario para el pago de la contribución inmobiliaria, de cuarenta y cuarenta y cinco pesos; que no se aceptarán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en los efectos a que se refiere el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, quienes podrán examinarlos en días y horas hábiles. — Minas, Febrero 16 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$45.00 Feb.26-1323-v.mz.14.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brun, se hace saber que el día 15 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, el Alguacil de este Juzgado, asistido del Actuario, procederá a vender en subasta pública y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados medianeros, ubicada en la sexta sección de este Departamento, paraje "Mataojo", empadronada con el número 3821, compuesta de ciento setenta y una hectáreas, nueve mil setenta y ocho metros, lindando: al Norte, padrón 678, con José P. Nogueira, cuchilla del Rinzón y camino vecinal por medio; al Sud, padrón 789, arroyo del Tigre por medio, con don Manuel Lussich Niní; al Este, padrón 677, de don Manuel Núñez, y al Oeste, padrón 676, de Mauricio de Freitas Guimaraens. Se hace constar: 1.o Que la venta se realizará con la base de mil setecientos pesos, debiendo el adquirente consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o Que esta subasta se ordenó en los autos "Sucesión de ANICETO MARQUES DOS SANTOS y PETRONA REINOSO", que radican en este Juzgado. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 9 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$28.90 Feb.17-1065-v.mz.7.

ANGEL MAZZIOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en el expediente "Félix Acuña. Curador de JUANA ACUÑA y SOFIA ACUÑA DE PALMARIN. Venta de inmuebles", se hace saber que el día 19 de Marzo próximo, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación y con asistencia del Alguacil de este Juzgado, el martillero don Angel Mazziotti procederá a vender en remate almoneda y con la base de $ 800.00 (ochocientos pesos), un terreno que consta de una superficie según títulos, de novecientos ochenta y nueve metros veintisiete centímetros y finca situada en calle Río Branco y Joaquín Suárez, padrón número 2648, que linda: por el Norte, con Nicolás Sisurqui; al Sur, calle Río Branco; al Este, con M. Bojreibe, y al Oeste, calle Joaquín Suárez. Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o, y que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Mercedes, Febrero 16 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.90 Feb.23-1189-v.mz.10.

RAMON I. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra la PROPIEDAD RURAL EMPADRONADA CON EL N.o 3699. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 18 de Marzo próximo a las 11 horas, en las puestas de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público por el martillero Ramón I. González, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 4.a sección de este Departamento, empadronada con el número 3699 y según informes linda con el arroyo Yerbalito y un gajo del mismo arroyo. Dicho inmueble

está empadronado a nombre de Juan Antonio Bueno. Se previene. A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 2.100.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 18 de 1944. —
(Gestión Fiscal) Feb.26-10332-v.mz.14.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución de sociedad que bajo la razón social MARTINEZ, BLANCO HERMANOS giraba en esta plaza en los ramos de almacén y bar calle Rivera número 4052, retirándose de la misma el señor Pablo Martínez, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Paulino Martínez. Los que se consideren con derechos se presenten en el mencionado comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 21 de 1944. — Pablo Martínez Blanco. — Paulino Martínez Blanco.
$12.00 Feb.29-1361-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender el almacén y bar calle Ituzaingó número 1598, a JUAN HERNANDEZ y JUAN MARIÑO. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Manuel Pena.
$5.50 Feb.29-1369-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza, Cardona (Departamento de Soriano), bajo la razón social de "CARBAJAL Y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo el socio Fructuoso Carbajal. — Cardona, Febrero 17 de 1944. — Ramiro Sierra. — Fructuoso Carbajal. — Fortunato Montegui.
$9.80 Feb.29-1357-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a SALVADOR CATALANO todas las instalaciones y parte de las existencias de mi casa comercial de joyería, relojería y bazar, establecida en avenida 18 de Julio 1563, de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía J. Mestre, 25 de Mayo 730, de esta ciudad. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Cayetano Alberto Privio.
$8.90 Feb.29-1386-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que se ha resuelto disolver la sociedad constituída bajo la razón social "DELFINO y SARTORI. — Pinturas y aceites vegetales" establecida en la calle San Nicolás número 1340 (Carrasco), desligándose de la misma el señor Héctor Delfino y haciéndose cargo del activo y pasivo su coasociado Guillermo Sartori. A los efectos legales se establece domicilio accidental en la calle Cerrito número 558 (escritorios 2 y 3), estudio del escribano Ricardo Payssé Rolando. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Héctor Delfino. — Guillermo Sartori.
$13.70 Feb.29-1380-v.mz.20.

ASOCIACION AGRO-PECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 12 de Marzo próximo, a las nueve horas, en el local de la Intendencia Municipal, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior y balance presentado por la Comisión saliente. 2.o) Elección de nueva Comisión Directiva para el ejercicio 1944-1945 y Comisión de Cuentas. 3o.) Afiliación a la Federación Rural. — Artigas, Febrero 23 de 1944. — Bernardo M. Etcheverry Presidente. — Rafael M. França, Secretario.
$8.70 Feb.29-1355-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JUAN CARLOS FLORIN la casa de comercio ubicada en Cardona, 13.a sección judicial de Soriano, en los ramos de taller mecánico y anexos. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el comercio citado. — Cardona, Febrero 17 de 1944. — Hortencio Scholderle.
$10.40 Feb.29-1358-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de cmopraventa concertada por el señor Evaristo Cambón y Manuel Porto, comercios ubicados en Pérez Castellano números 1400 y 1404, quedando nuevamente a cargo de los mismos el señor EVARISTO CAMBON, (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1944. — Manuel Porto. — Evaristo Cambón.
$9.80 Feb.29-1376-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la socia doña Clotilde Ron de Mera venderá a favor de don EMILIO MERA su parte en la sociedad Emilio Mera y Compañía, que en el ramo de bodega gira en esta plaza, quedando disuelta esa sociedad y a cargo del activo y pasivo el señor Mera, emplazándose a quienes tengan derechos a deducir, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, para hacerlo en Méndez Núñez 3192.
$10.80 Feb.29-1368-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender la provisión de comestibles sita calle Yí número 1561, a JOSE MARIA B. PEREZ. (Ley de 26 de Setiembre de 1944). — Luis Alberto Sóñora.
$5.50 Feb.29-1370-v.mz.20.

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de obtener del Banco Mercantil del Río de la Plata duplicado de la libreta perdida del solar número 21 individualizado con el padrón número 119159 a nombre de los señores DOMINGO GARCIA y MAXIMO VILLAR, se emplaza por el término de 15 días a los que se creyeran con derecho sobre el mismo a que se presenten en el mismo Banco. — Montevideo, Febrero 29 de 1944.
$2.20 Feb.29-1379-v.mz.1.o.

MOORE-MCCORMACK (URUGUAY) S. A.
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la primera asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1944 a las 11 horas en el local social de la calle Cerrito número 382, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Ampliación del capital social. 3.o) Modificación del artículo 7.o de los estatutos. 4.o) Distribución de utilidades y pago de dividendos. 5.o) Remuneración del Síndico y elección de Síndico y suplente.
$5.60 Feb.29-1375-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, hago saber que he vendido al señor EDELMIRO T. CARBALLO mi casa de comercio Acevedo Díaz 1174 (bis). De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Carmelo Pocilio.
$6.90 Feb.28-1346-v.mz.18.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los señores SAMUEL SERTIN ENRIQUE ILLAS y JUAN SUAREZ el comercio que en los ramos de café y bar tenemos establecido en esta villa. Y a los efectos que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Juan L. Lacaze, Febrero 23 de 1944. — Aicardi Hermanos.
$9.80 Feb.28-1341-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que Aden Ventura Silva prometió vender a MARINA MENESES DE PINI el comercio que en el ramo de venta de pan, leche y anexos está situado en la calle Vilardebó 1633. Acreedores: Rincón 569 (escribano Agnetti). A los efectos legales se hace esta publicación. — Aden Ventura Silva. — Marina Meneses de Pini.
$7.50 Feb.28-1342-v.mz.18.

VENTA DE PANADERIA

Prometo vender a los señores JOSE VARELA URES y COMPAÑIA mi comercio de panadería "La Bola de Oro", instalado en esta plaza, Comercio 2168. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten a deducir sus derechos en el domicilio indicado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Adolfo Varela Ures.
$8.20 Feb.28-1330-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ENRIQUE Z. ASSIS, mi comercio instalado en Amarillo (Rivera). Acreedores presentarse en el mismo, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Amarillo, Febrero 5 de 1944. — Emilia González de García.
$5.60 Feb.23-1150-v.mz.18.

COMERCIO VENDIDO

Por el presente, hago saber que he vendido mi comercio en el ramo de almacén y bebidas ubicado en Conventos, 11.a sección de Cerro Largo, al señor ERICO OROSMAN ITURBURO, quedando a mi cargo todas las cuentas de activo y pasivo existentes hasta el día 7 de Febrero de este año, las que se podrán realizar en mi domicilio en Melo calle 25 de Mayo esquina Florida. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alcides Olivera.
$12.20 Feb.28-1328-v.mz.18.

"UNITAS"
S. A. Uruguaya Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Marzo de 1944 a las 15 horas en el local social, calle Paysandú número 935, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes, con designación de cargos; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.
$20.10 Feb.28-1331-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Lejb Wolfsdorf Rader prometió vender a ABRAM MOJSZE GERWER, el comercio de almacén y lechería establecido en Montevideo, calle La Paz 1781. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky Ituzaingó 1309, apartamento número 6.
$6.40 Feb.23-1185-v.mz.12

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA y COMPAÑIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1944 a las 11 horas en sus oficinas, calle Ceibal número 1587, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1943 e informe del Síndico; 2.o Distribución de beneficios; 3.o Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Fijar la remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia a las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la Caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Febrero 1º de 1944. — El Presidente.
$15.30 Feb.25-1260-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor WOLF RUMIANCK la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles ubicada en la avenida General Flores número 2790. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires 591. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Haid Zaizavddjian.
$7.50 Feb.25-126[illegible] v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que enajenaremos nuestra empresa con casas de comercio en esta ciudad, Defensa 1926 y 18 de Julio 1030, a la sociedad anónima en formación "General Electric" Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de J. Antonio Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — "General Electric", S. A.
$7.30 Feb.25-1278-v.mz.15.

AL PUBLICO

Hago saber al público y, en especial, a la que fuera mi clientela, que en virtud de la disolución de la sociedad conyugal a consecuencia del divorcio decretado por el Juzgado Civil de quinto turno la casa de artículos sanitarios sita en general Flores número 2639, que giraba a mi nombre, ha sido transferida a doña ROSA VERDERESE, quien se ha hecho cargo de su activo y pasivo, habiéndome yo, por tanto, desvinculado en absoluto de dicho giro. — Vicente Branda Sic Lib. 1654
$10.20 Feb.1[illegible]-96[illegible]-v.mz.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor NOE GUINTAL mi casa de comercio en el ramo de canastería sita en la avenida Garibaldi número 1872. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el domicilio indicado. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Antonio Guintal.

$6.00 Feb.11-903-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos rescindido el compromiso de compraventa mediante el cual el señor RAFAEL S. DE VIDA prometió vender al señor GUSTAVO MARIÑO la parte que le corresponde en la sociedad que gira bajo la razón "De Vida y Mariño", en el ramo de fiambrería, café y bar ubicada en esta ciudad avenida Agraciada números 3891 al 3897. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Rafael S. de Vida. — Gustavo Mariño.

$9.00 Feb.11-874-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto la sociedad Casella y Cía., la firma continuará a nombre del socio ALEJANDRO FARCKAS. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en Buenos Aires 590. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Antonio Casella. — Alejandro Farckas.

$5.70 Feb.23-1181-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas A. Suárez, vendí mi comercio almacén y despacho de bebidas Hocquart 2200 a PRIMITIVA COBEIRA, de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Serone Cabakian.

$5.50 Feb.23-1175-v.mz.13.

SOCIEDAD RURAL DE SOPAS
(Cooperativa de Producción de Consumo)
(EN LIQUIDACION)

Convoca a sus asociados para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará en la sede, sita en calles Uruguay y Juan M. Blanes, el día 15 de Marzo a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Oír informe, rendición de cuentas, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Proyecto de distribución parcial entre los accionistas de los fondos existentes a la fecha (inciso 3, artículos 499 y 504 del Código de Comercio).

Nota. — Los accionistas que se vieren imposibilitados de hacer acto de presencia pueden hacerse representar en la asamblea por otro asociado, por medio de una simple carta - poder. — La Comisión Liquidadora.

$10.00 Feb.25-1295-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí en venta, en mi nombre y el de mi hija Gladys Bevilacqua, al señor MATIAS LLADO, la totalidad de la mitad de la panadería "La Uruguaya", que giraba en Guaná 2064 y 2066. Activo y pasivo a cargo del comprador señor Lladó, a quien se presentarán los acreedores. — Montevideo, Febrero 21 de 1944. — Matías Lladó. — Julieta de Pemm de Bevilacqua.

$9.00 Feb.26-1319-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del escritorio Volpi, Juncal 40, he prometido vender a don ENRIQUE FERNANDEZ el comercio en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en el paraje denominado San Antonio, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el citado comercio. — Salto, Enero 29 de 1944. — Luciano Sacomani. — Enrique Fernández.

$15.40 Feb.7-786-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Organización "Co-In", Treinta y Tres 154, he vendido al señor ANTONIO JORGE mi casa de comercio en el ramo de carnicería, sita en Paraguay y Viera, de esta ciudad. Cuentas a cobrar y pasivo a mi cargo. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Febrero 15 de 1944. — Julio Ma. Coutinho. — Antonio Jorge.

$10.20 Feb.25-1289-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Organización "Co-In", Treinta y Tres 154, de esta ciudad, he prometido vender al señor MANUEL MILLER, libre de pasivo comercial, mi casa de comercio que en el ramo de pensión familiar tengo instalada en 19 de Abril 840. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la Organización citada. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Fernando Rosin. — Manuel Miller.

$10.90 Feb.7-785-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que prometimos comprar el comercio de Wermer Bercher, de lechería y almacén. Los acreedores presentarse en Durazno 1092. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Orfilia Piaggi. — Blanca Piaggi.

$3.80 Feb.12-916-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor don ANIBAL ROVEGNO y otros la fábrica de conserva de tomate, venta de quesos y otros productos, que tengo instalada en la calle Duvimioso Terra número 1277, bajo el nombre de Manuel Mera, emplazándose a los acreedores a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días en la calle Rincón número 387, con los justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Manuel Mera.

$11.30 Feb.12-946-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público que el señor Próspero Eloy Cabrera Mora ha prometido vender a FELICIANO CABRERA REYES el taller de hojalatería sito en la calle Becerro de Bengoa entre las de 25 de Mayo y Sarandí, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso. — San José, Febrero 4 de 1944. — A ruego del señor don Próspero Eloy Cabrera, que manifiesta no saber firmar: Ernesto H. Vera. — Feliciano Cabrera Reyes.

$6.90 Feb.12-935-v.mz.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PABLO MARIA BAVASTRO MANTOVANI la sucursal de panadería y confitería denominada "El Angel", ubicada en la calle Miguelete número 1950, de esta Capital, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la misma a percibir su importe. — David Torres Valiñas.

$10.80 Feb.12-924-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he vendido a los señores DOMINGO y CIPRIANO MACHIN DELGADO el comercio que en los ramos de restaurant, bar y billar tengo instalado en el pueblo 25 de Agosto (Departamento de Florida), en la calle Mateo Lázaro Cortés esquina Bruno Más. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días en este pueblo, calle Zenen Rodríguez sin número. — 25 de Agosto, Febrero 9 de 1944. — José G. Martínez.

$13.20 Feb.12-919-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor LUIS A. RIVAS MELA todas las existencias, muebles y útiles de la casa de comercio que en los ramos de hotel y despacho de bebidas denominada, "Hotel Central", está establecida en la calle 25 de Mayo número 610, de esta ciudad. A tal efecto, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días al mismo establecimiento, de esta ciudad. — Trinidad, Febrero 1.o de 1944. — Dionisio Américo Bula.

$3.70 Feb.12-918-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad "SILVA y COMPAÑIA", integrada por Alfredo Silva y Juan Guillermo María Van Luyt, girando en el ramo electrotécnico, denominada "Casa América, S. C.", en 18 de Julio 1100, de esta ciudad. Quedará a cargo del activo y pasivo Alfredo Silva. Publícase y emplázanse a sus acreedores en domicilio indicado. Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio.

$8.30 Feb.12-950-v.mz.2.

ALMACEN VENDIDO

Por intermedio del balanceador don Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a don AGUSTIN FRUGONE el almacén de comestibles sito en la avenida Carlos Ma. Ramírez número 107, de esta Capital. Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Manuel Insua Vázquez.

$6.10 Feb.12-920-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y público en general que para el vencimiento de las publicaciones legales será liquidada la sociedad comercial "CEPPI y CATALANO", que explotaba el giro de joyería en la avenida Agraciada 2279. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los acreedores que deben presentarse a cobrar sus cuentas porque después del término legal no se atenderá reclamo alguno. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. —Salvador Catalano. — Cosme Ceppi.

$11.00 Feb.24-1240-v.mz.14.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1944 a las 10 horas en el local de la calle Mendoza número 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 8.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1943; 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$13.30 Feb.18-1100-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor José Sabatucci ha resuelto vender su casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres y taller de sombrería posee en esta ciudad, avenida Agraciada número 4139 bis, bajo la denominación de "Casa Sabatucci", a los señores LUIS ARMANDO GHUIETTA y JOSE MARIA CARMEJA. A los efectos legales se comunica a los interesados, que deben concurrir con sus documentos a la escribanía Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Sabatucci. — Luis Armando Ghuietta. — José María Carmeja.

$12.20 Feb.24-1242-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a don CARMELO GALIANO, la casa de comercio que en el ramo de carnicería, tengo instalada en la calle Médanos número 1050, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos mis acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Manuel Luis Esteves.

$13.50 Feb.24-1232-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender a favor del señor MONICO DOMINGUEZ, el café y billar sito en la avenida San Martín 3646 interviniendo la Oficina Centro Comercial La Amistad de Palumbo Hermanos. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Francisco Wasileswki.

$4.60 Feb.24-1255-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a ROGELIO LAMELAS el café, bar y horno de pizza establecido en la calle Sarandí número 352. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Marcelino Martínez. — Rogelio Lamelas.

$6.50 Feb.23-1183-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. María E. Rodríguez de González compra el comercio de tienda y zapatería sito en Millán 4198. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse referido comercio. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Diosisia Quiroga de Devoto. — María E. Rodríguez de González.

$6.30 Feb. 19-1107-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre José García y Silverio Montenegro, comercio venta pan y leche calle Colonia número 1934 (bis). Queda en el comercio nuevamente JUAN GARCIA. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Silverio Montenegro. — Juan García

$6.10 Feb.23-1184-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a ANTONIO CROCANO el almacén y bar establecido en la calle Pedro Bustamante número 1500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Cayetano Balbi. — Antonio Crocano.

$5.60 Feb.11-897-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto parcialmente la sociedad M. González y Cía., se retiró el socio Aquiles O. Gazzara; continuará con igual razón social y continuarán como socios MANUEL GONZALEZ Y GONZALEZ, JOSE A. NOGUEIRA, OSCAR FRANCISCO y GONZALO D. GONZALEZ CHAS. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en Cuareim 2046. — Montevideo, Febrero 14 de 1944.

$8.20 Feb.23-1180-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a don HECTOR COLOMBO GARCIA y a don CARLOS RAVIOLO CANAVERO la parte proindivisa que me correspondía en el comercio denominado "Los Tres Mosqueteros", que giraba en esta ciudad en el ramo de venta de confituras, helados y salón de lustrar, bajo la firma de Banda y Compañía, sito en la avenida General Flores esquina Intendente Suárez, quienes tomaron el activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse a dicho comercio, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Febrero 2 de 1944. — Héctor S. Banda. — Carlos Raviolo Canavero. — Héctor Colombo García.

$16.00 Feb.5-761-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público la disolución de la sociedad que en el ramo de calera tenían constituída los señores Juan José y Pedro Salaverry, que giraba bajo la firma de "Salaverry Hermanos" El socio Pedro Salaverry continuará con el comercio y se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores de la sociedad deben presentarse a la calle Atirá número 15 (Colón), a percibir el importe de sus créditos. — Monetvideo, Febrero 11 de 1944. — Juan José Salaverry. — Pedro Salaverry.

$10.60 Feb.16-1033-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Carlos Alba prometió vender marca registrado "Scott" y activo de la fábrica de caramelos, dulces y bombones establecida en Veracierto 1409, al señor J. A. MORRISON BIANCHI. Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Larrañaga 4412. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Juan Carlos Alba. — J. A. Morrison Pianchi.

$6.10 Feb.16-1028-v.mz.6.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Marzo de 1944 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza número 2325 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Dar cuenta de la gestión realizada en el ejercicio 1943; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$11.40 Feb.16-1043-v.mz.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GRECO URUGUAYA LIMITADA"

A los efectos del artículo 6.o decreto-ley número 8992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber, que el día 3 de los corrientes mes y año, por ante el escribano Hildebrando A. Berenguer, hemos constituído una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: Aaron Perahia, casado con María Aruguete: Aaron Benesdra, casado con Esther Perahia; Isaac Benesdra, soltero; Moisés Nahmias, casado con Alicia Ezratty y Roberto Ezrattiy, soltero; los tres primeros, griegos; el 4.o, ciudadano legal argentino, de origen griego y el 5.o, checoeslovaco, todos mayores de edad y vecinos de la ciudad de Buenos Aires. Naturaleza: de responsabilidad limitada. Designación: "Greco Uruguaya Limitada". Objeto: fabricación, compra venta, exportación e importación de zapatos e implementos destinados a los mismos fines. Sede: ciudad de Montevideo. Plazo: cuatro años desde el 15 de Diciembre 1943 en adelante, prorrogable automáticamente por 5 años más si no fuere denunciado con 6 meses de anticipación por la doble mayoría de socios y capitales. Si se denuncia, pueden optar los otros socios por la liquidación definitiva o por continuar ellos mediante el pago de los haberes del o los denunciantes. Capital social y aportes: se inicia con pesos 50.000.00 con los aportes de $ 8.500.00 cada uno de los señores Aaron Perahia, Aaron Benesdra e Isaac Benesdra; pesos 17.000 00 Moisés Nahmias y $ 7.500.00 Roberto Ezratty. Para su integración se han depositado en el Banco República a la orden de la sociedad $ 16.000.00; se ha transmitido a ésta por el valor de $ 19.000 00 la fábrica de calzado adquirida por los socios en esta misma fecha por compra a "Rubini Hermanos" y se ha fijado el término de 90 días para la entrega de los pesos 15 000.00 restantes. Opción: se ha estipulado en favor de los socios Aaron Perahia, Aaron Benesdra e Isaac Benesdra, la opción de proseguir el giro por su cuenta en cualquier caso de disolución de la sociedad, mediante el pago de los haberes de los otros socios. Fallecimiento e incapacidad de los socios: no produce la disolución de la sociedad hasta el vencimiento del período corriente, fecha en la cual se abonarán los haberes del fallecido o incapacitado y continuarán su giro los otros socios. Gobierno, administración, representación y defensa de la sociedad: estarán a cargo de la Dirección y de la asamblea general. La Dirección se ejercerá por todos los socios, actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades de administración y de disposición. La asamblea general sesionará, por lo menos, una vez al año; sus resoluciones se tomarán a mayoría de votos; los votos se computarán a razón de 1 por cada cuota de $ 5.000.00 de capital, a cuyos fines las fracciones menores de $ 2.500.00, no se tendrán en cuenta y las mayores se tendrán como cuota entera· los socios ausentes podrán ser representados, por carta-poder, por cualesquiera de los socios; ningún socio podrá representar más de 3 mandantes; los herederos del o los fallecidos, serán representados por un apoderado común y los incapaces por sus representantes legales; ningún socio tendrá más de 5 votos sea cual fuere la cuota de capital que posea o represente Sesionará ordinariamente, en la primera quincena del mes de Enero de cada año y extraordinariamente cuando fuere convocada. Asignaciones a los socios: $. 100.00 mensuales a cada uno de los señores Aaron Perahia, Aaron Benesdra e Isaac Benesdra, con cargo a gastos generales. Año económico· termina el 31 de Diciembre de cada año. Gastos generales: alquileres, sueldos, jornales, asignaciones y demás gastos imputables a este rubro. Ganancias y pérdidas: 23 o|o para cada uno de los señores Aaron Perahia, Aaron Benesdra e Isaac Benesdra: 14 o|o Moisés Nahmias y 17 o|o, Roberto Ezratty. Balances: primera quincena del mes de Enero de cada año. De las utilidades líquidas, deducción hecha del fondo de reservas, que será del 5 o|o, podrá retirarse el 50 o|o, pasando el 50 o|o restante a la cuenta corriente de cada socio, que devengará el interés del 4 o|o anual. Enejenación de participación y retiro de socios: de acuerdo con el artículo 10 del decreto del Poder Ejecutivo fecha 26 de Abril de 1933. Disolución de sociedad por pérdidas: cuando se hubiere reducido el capital social, por pérdidas, al 50 o|o de su monto inicial. Procedimiento general para el caso de liquidación: se confía el cargo de liquidadores a los socios Aaron Perahia, Aaron Benesdra e Isaac Benesdra, que obrarán de conjunto, con las más amplias facultades Arbitraje: se establece este procedimiento para todos los casos de desacuerdo entre los socios. Domicilio especial de los socios: Rincón 531. Inscripción: número 9, folios 30 al 41 vuelta del Libro 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$65.50 Feb.24-1226-v.mz 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE VANINI la casa de comercio ubicada en esta ciudad, camino Sienra número 231, en el ramo de bar y fonda. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591 — Montevideo. Febrero 1.o de 1944 — Eusebio Lopardo.

$6.70 Feb.11-875-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores GUALBERTO JUAN LAVAGNA y JULIO CESAR CHIOLDI mi casa de comercio que en el ramo de provisión y bar gira en esta plaza, en la avenida Eugenio Garzón número 1912. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Amílcar Mántaras, calle Lima 1514. — Montevideo Febrero 1.o de 1944. — Eleuterio Rabago

$7.70 Feb.11-882-v mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido el almacén Larrañaga 3950 a FELICIA B. DE QUINTANA y JUAN R. GOMEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Dogliotti.

$6.40 Feb.23-1174-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mis socios SANTIAGO CAL y HUGO LALANNE el tercio proindiviso que me corresponde en la panadería "Republicana" que gira bajo la firma Outeiro y Compañía, ubicada en la calle Santa Lucía número 4671 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de treinta días. — Montevideo. Febrero 8 de 1944. — Cesáreo Outeiro.

$9.40 Feb.11-876-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender mi farmacia "San Isidro" sita en Millán y Américo Vespucio, deben presentarse los acreedores en la escribanía del señor Eugenio Toyos, calle 25 de Mayo número 580. Esta publicación se hace a los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904. — Febrero 12 de 1944. — CLELIA MACERA DE MESCIA.

$7.50 Feb.23-1168-v.mz.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público. — Por contrato privado de fecha 1.o de Febrero de 1944, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "CIUNA, LIMITADA", con sede en la calle Misiones número 1268, de esta Capital, integrada por Víctor Fritz (Federico) Cohn, de Montevideo, y la Watson y Compañía, S. R. L., de Buenos Aires, con sede en la calle Sarmiento número 385, representada por su socio señor Donald Watson, sobre las siguientes bases: Capital: 10.000 pesos oiu., de 100 participaciones de 100 pesos cada una, con cuarenta participaciones a cargo de Federico Cohn y 60 participaciones a cargo de Watson y Compañía, S. R. L. Objeto: Importaciones, exportaciones, compraventa por mayor, representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Federico Cohn y Donald Watson. Uso de la firma: Los dos Administradores, indistintamente. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1946, con prórroga automática. Ejercicio: El año calendario. Gerente: Federico Cohn. Este contrato está inscripto con el número 60 al folio 211 del tomo 8.o del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 14 de Febrero de 1944. — Montevideo, Febrero 15 de 1944.

$15.80 Feb.25-1301-v.mz.7.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con el señor FRANCISCO BLANCO PEREZ, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Rivera número 2049. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Oroña y Compañía.

$7.30 Feb.25-1271-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL ALVAREZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en avenida Larrañaga 3201. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Alfonso Iglesias.

$6.80 Feb.25-1272-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913: contraté vender a JOSE OROÑA, JOSE MARTINEZ, CLAUDIO y FRANCISCO BLANCO la fiambrería, bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en avenida 8 de Octubre 4702. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Manuel Feijoo.

$7.80 Feb.25-1273-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, vendí mi comercio de almacén y bar de la calle Palmar 2454 a don MARCELINO TRASANTI. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Valentín Andrade. — Marcelino Trasanti.

$6.80 Feb.25-1274-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Organización "Co-In" Treinta y Tres 154, de esta ciudad, he prometido vender al señor RODOLFO I. VEROCAY mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sita en calle Blandengues 684. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la Organización citada. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Ciro J. Testa. — Rodolfo I. Verocay.

$10.90 Feb.7-784-v.mz.2.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395, tercer piso), la sucesión de Manuel Pazos Pazos venderá a FERNANDO BO PEREZ, la parte que le pertenece en el bar establecido en la calle Ciudadela número 1251. Montevideo. Acreedores: 25 de Mayo 395. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. —Sucesión de Manuel Pazos Pazos — Fernado Bo Pérez.

$9.30 Feb.23-1166-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de bar, café y confitería giraba en esta plaza bajo la razón social de "MANGUSIO y SAUTO" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Vicente Juan Mangusio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos la presente publicación. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Helios Sauto. — Vicente D. Mangusio.

$13.80 Feb.17-1068-v.mz.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" ha entrado en liquidación, por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 12 de Febrero de 1944, y que la "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos", Sociedad Anónima (en formación), se hará cargo de su activo y pasivo. En consecuencia, queda disuelta la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada". Los interesados deben presentarse con sus créditos en el local de la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación), calle Piedras esquina Solís. — Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada (en liquidación).

$13.80 Feb.17-1062-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a la sociedad en comandita "GIL FERREIRA" el comercio que en ramos generales tenía establecido en Laureles, décima sección judicial de este Departamento, quedando a mi cargo las cuentas a cobrar y a pagar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Enero 20 de 1944. — Gil Ferreira. — Belmirio Sosa.

$11.00 Feb.17-1067-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto clausurar el establecimiento comercial que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta ciudad, calle 21 de Setiembre número 2950, esquina Tomás Diago. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía "Vero y Aneiros", calle Cerrito número 455. — Montevideo, Febrero 12 de 1914. — Gastón Mongaston.

$10.60 Feb.17-1049-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS GONZALEZ mi negocio que en el ramo de tambo gira en la calle Enrique Clay números 2670|72. Los interesados podrán presentarse en el escritorio del escribano Isabelino Suárez, calle Ituzaingó 1393. A los efectos legales se hace esta publicación, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Por Eladio Gutiérrez: Isabelino Suárez.

$10.30 Feb.17-1050-v.mz.7.

"GRAMON", S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1944 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza número 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1943; 2.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$11.80 Feb.17-1059-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos pertinentes, que con fecha primero de Enero del corriente año fué vendido el comercio que en los ramos de almacén y anexos giraba en "Chamamé", 4a sección de este Departamento, bajo la razón de "Sucesión de Francisco de Armas", quedando todo el activo y pasivo del mismo a cargo de su comprador don JUAN SANCHEZ BRITOS — Minas, Febrero 7 de 1944. — Feliciana Rosa P. de de Armas. — Juan Sánchez Britos.

$9.70 Feb.15-970-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta el despacho de bebidas establecido en Gobernador del Pino número 4249. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse acreedores en la escribanía Magariños, Rincón 637. — Isabelino Harreguy.

$5.60 Feb.15-962-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos convenido disolver la sociedad que gira bajo la razón de "BERGES HERMANOS", en el ramo de venta de artefactos y artículos de electricidad y afines, con casas en 25 de Mayo 745 y Agraciada 4191, haciéndose cargo de la primera el socio Bill Antonio Berges y de la segunda Roberto Ignacio Berges. Los acreedores deben presentar sus justificativos en 25 de Mayo 745. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Bill Antonio Berges. — Roberto Ignacio Berges.

$10.90 Feb.17-1061-v.mz.7.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la undécima asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís número 1533, el día 11 de Marzo de 1944 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio social, retribución para Directores y Síndico, distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director en substitución del que debe cesar en su mandato; 3.o Nombramiento del Síndico. — Arturo Ballester, Presidente.

$7.80 Feb.17-1058-v.mz.1.o.

"LA MEDIA LUNA, SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1944 en el local de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance - inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 9.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Elección, de acuerdo con los artículos 9.o, 10 y 11 de los estatutos, de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores Aníbal Landoni Augusto Pérsico. Abel Saint, Antonio J. Chiarino y Arturo Falco (titulares) y Roberto Dupit y Rafael Moreno Piña (suplentes), que terminan sus mandatos; 3.o Distribución de las utilidades y fijación del dividendo; 4.o Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que, en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán, con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — El Directorio.

$17.50 Feb.17-1066-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli "Uruguay 1773 prometí vender el almacén y bar calle Pampas número 2047 al señor MARCOS MOREL. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Juan Riccato.

$4.50 Feb.15-1010-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y público, que se ha disuelto la sociedad comercial Urcorti de Ostwald y Stern, que giraba en esta plaza, con fábrica de cortinas calle Misiones número 1489. Quedando a cargo del activo y pasivo, el señor HERMAN STERN. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el escritorio Basil, calle Rincón número 479. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Fritz Ostwald. — Herman Stern.

$10.20 Feb.15-992-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la señorita Martha de Giuli que tenía instalada casa de modas en la calle Paraguay número 1371, ha prometido vender al señor VICTOR RABILLER ARBOUET, dos vidrieras existentes en el mencionado comercio; por el mismo compromiso se dejó sin efecto la promesa de venta que con fecha cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y tres hiciera la señorita Martha de Giuli en favor del señor CARLOS G. MILBER, relativa al derecho de llave e instalaciones existentes en el referido local. Los acreedores deben presentarse en bulevar España 2261. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Martha de Giuli. — Víctor Rabiller Arbouet. — Carlos G. Milber.

$15.10 Feb.15-1014-v.mz.6.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del paylebot "Isolana Simpática" por el de "Expresó Optimo N.o 3". — Montevideo, Febrero 16 de 1944.

$5.00 Feb.19-1136-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Declaro que he vendido a doña MARIA SEBASTIANI DE URES mi comercio de almacén y venta de leche situado en la calle Comercio número 2152. Los acreedores presentarán sus cuentas en el mismo comercio. — Juan Angel Delfino.

$4.10 Feb.19-1148-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el comercio sito en esta ciudad, calle 25 de Mayo del nombrado Fernández, fué vendido el 30 de Diciembre de 1942 a ALADINO L. RODRIGUEZ. — Durazno, Febrero 10 de 1944. — Pedro Fernández. — Aladino Rodríguez.

$8.00 Feb.19-1144-v.mz.9.

VENTA DE FARMACIA

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a la farmacéutica doña FLORINDA WALLACE DE PATIÑO la casa que bajo la denominación de "Farmacia Carrasco", de J. Cabezas de Aragunde y Compañía, tenemos instalada en este pueblo. A fin de que los acreedores se presenten a deducir sus créditos dentro de los treinta días hacemos la presente publicación. — José Batlle y Ordóñez, Febrero de 1944. — J. Cabezas de Aragunde. — Edmundo D. Delfino.

$9.20 Fbe.19-1143-v.mz.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta totalmente la entidad social "SORENSON, CAT y COMPAÑIA LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Federico Alfredo Sorenson. Dicha sociedad giraba en esta ciudad, calle Solís número 1480 y se dedicaba a los ramos de representaciones, comisiones, etc. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir con sus documentos los interesados a la escribanía Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Carlos Enrique Cat. — Federico Alfredo Sorenson. — Antonio Ulfeldt.

$11.20 Feb.19-1127-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Tintorería Biere se transformará en Tintorería Biere, S. A., instalada en Maldonado número 1109. Los acreedores deberán concurrir presentando los justificativos de sus créditos al escribano Silverio Dinardi, calle 25 de Mayo 707 (segundo piso, apartamento 3). — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Miguel Biere.

$8.00 Feb.19-1116-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ANTONIO COSTANIAN la casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo instalada en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1267. A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el propio local del referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Pedro Miranda García. — Antonio Costanian.

$9.70 Feb.18-1090-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hago saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de ferretería, pinturería y sus anexos, bajo la razón social de "HELIOS y OVIDIO CESCONI". El activo y pasivo de la misma quedó a cargo del socio Ovidio Cesconi. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, fijando domicilio para estos efectos en la casa número 911 de la calle Brasil, de esta ciudad. — Salto, Febrero 11 de 1944. — Ovidio Cesconi.

$13.80 Feb.18-1079-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la sociedad "FRANCISCO ODDONE e HIJO" la fábrica de artículos de aluminio y hojalatería establecida en la avenida General Flores 2865, de esta ciudad, a nombre de Francisco Oddone. Los acreedores se presentarán al escribano Oscar E. Franco, calle Sarandí 539 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Francisco Oddone. — Hugo Oddone.

$9.00 Feb.18-1084-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha prometí en venta a mi socio, el señor JOSE MARIA SOSA, la parte que me correspondía en el comercio que giraba en esta plaza con la denominación de "Bar Avenida" y con la razón social de Moreira y Sosa. A los efectos legales se hace esta publicación por el término de ley, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio situado en las calles General Flores y Lavalleja. — Colonia, Enero 31 de 1944. — Jesús Moreira. — José María Sosa.

$13.40 Feb.5-759-v.mz.1.o.

COLABORE LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el subscripto el 24 de Enero del corriente año e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 12 de los corrientes, con el número 56 al folio 191 vuelto y siguientes del tomo 8.o, los señores Juan Antonio Madueño, Julio G. Durdós, Alfonso Carreiras, Daniel Papo, Juan Musa, Jorge Cukovich, Isidoro Soto, Esteban G. Tokich y Jorge Prusina constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: A) Denominación: Compañía Emisora de Bonos Comerciales Recuperables. Domicilio: En esta ciudad; C) Objeto: Emisión de series limitadas y sucesivas de bonos comerciales canjeables por órdenes en mercaderías; D) Capital: Cinco mil pesos, por partes iguales; E) Plazo: Diez años, con opción a dos más; F) Directorio: Tres miembros, renovable por 2|3 partes anualmente; G) Firma social: A cargo conjunto de dos Directores, que el primer año serán Juan A. Madueño y Alfonso Carreiras, con amplias facultades de administración; H) Asambleas: Anuales; I) Balances: Anuales; J) Ganancias y pérdidas: En proporción y el 10 o|o para fondo de reserva; K) Votos: Iguales; L) Liquidación: En los casos previstos por la ley o por pérdida de un 60 o|o del capital o por imposibilidad de emitir nuevas series. — Ruben Ureta Vega.

$18.00 Feb.18-1102-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de SAMUEL NAON y COMPAÑIA, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Samuel Naón. — Treinta y Tres, Enero 31 de 1944. — Elías Parnás. — Samuel Naón.

$7.90 Feb.11-873-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público que hace saber que VICTOR FRITZ COHN y TEODORO E. E. LAU, con fecha 31 de Enero de 1944, han resuelto disolver y liquidar la sociedad de responsabilidad limitada constituída entre sí con fecha 28 de Diciembre de 1942, bajo la denominación "Ciuna, Limitada", con sede en la calle Misiones 1268, de esta Capital. De acuerdo con la ley respectiva, se notifica a los acreedores para que se presenten en la sede de la sociedad. La disolución ha sido inscripta con el número 67 al folio 237 del tomo 8.o del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, al día 17 de Febrero de 1944. — Montevideo, Febrero 17 de 1944.

$10.20 Feb.25-1300-v.mz.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 24 de Enero último autorizó el escribano M. Jauregulberry Lowry y de acuerdo al decreto-ley 8.992 se constituyó la sociedad "Sibils y Compañía Limitada" integrada por los socios JOSE SIBILS y JUAN JOSE SIBILS PESCE, con las bases siguientes: Objeto: Ramo de alfombras, linoleums, toldos, artículos de playa y anexos, y representación de artículos nacionales o extranjeros. Domicilio: Montevideo, avenida 18 de Julio 1213. Capital: $ 30.000.00, dividido en 60 partes. 59 José Sibils y 1 Juan José Sibils Pesce. Puede ampliarse a $ 50.000.00. Aportes: Juan José Sibils Pesce en efectivo, José Sibils en mercaderías, cuentas a cobrar y otros bienes de la ex firma, Sibils y Compañía de esta plaza. Plazo: Seis años. Pero puede disolverse a los 2 o 4 años de contrato. Razón social: "Sibils y Compañía Limitada". Uso de la firma, José Sibils. Balances: anuales. Ejercicio: 1.o de Enero a 31 de Diciembre. Ganancias y pérdidas: En proporción al aporte. Inscripción: Contrato inscripto con el número 7 al folio 19 del tomo 2.o de contratos del Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Febrero 15 de 1944. — Sibils y Compañía Limitdaa.

$16.10 Feb.23-1163-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al sñeor CECILIO FERNANDEZ, el almacén situado Guadalupe 1951. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. —Carlos Apolo.

$5.80 Feb.23-1173-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ATAHUALPA P. DA CUNHA el comercio denominado "El Verdún" en el ramo de café y bar que gira en esta plaza, en la calle Rivera números 2089 y 2093. Los acreedores pueden presentarse dentro del término legal en la escribanía de José A. Saldún, en la calle Rincón número 430 (escritorio 10), con los comprobantes de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Luis Cassou. — Amalio de los Santos.

$13.40 Feb.28-1326-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a MILTON PORTOS y ALEJO DE LOS SANTOS el almacén y bar establecido en la calle Burgues número 3381. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Juan País Castro. Milton Portos. — Alejo de los Santos.

$6.70 Feb.11-898-v.mz.1.o.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de licencias de bebidas alcohólicas expedidas por la Sucursal Colonia en el último trimestre del año 1943.

Padrón	Patente	Nombres	Importe
		COLONIA	
2218	44918	Félix Fco. Faber	$ 15.00
2019	45019	José Ma. Sacra	" 15.00
2677	1222	Demetrio Peneff (Transf.)	" 100.00
		ROSARIO	
184	42284	Benjamín Ramos	
245	42345	Gregorio E. González	" 50.00
222	42322	Luis Isler	" 100.00
344	42444	Emilio González	" 15.00
342	42374	Germán Lecuna	" 30.00
438	910	Lizardo Hoffmann de la Quintana	" 30.00
431	42531	Alfredo Bertinat	" 30.00
		CARMELO	
1553	1227	Luis N. Herbin	$ 30.00
1594	43694	Gregorio Brum	" 30.00
981	43081	Juan G. Gallardo	" 50.00
1111	43211	Juan C. Piosciottano	" 50.00
1344	43444	Manuel Marticorena	" 30.00
1235	43335	Francisco Cócaro	" 25.00
1472	43572	Leonardo F. Hernández	" 30.00
		NUEVA PALMIRA	
1938	44038	Camilo Santiago Secco	$ 30.00
1933	44033	Salvador Ritondale	" 30.00
1727	43827	Frugoni y Cía.	" 100.00
		JUAN L. LACAZE	
2074	44174	Alfredo Guarisco	$ 50.00
1954	44054	Omar Pugliese	" 50.00
2042	44142	Jaime Roca	" 25.00
2064	44164	Juan Stempelet	" 50.00
2064	44164	Juan Stempelet	" 50.00

Montevideo, Febrero 2 de 1944.

(Cuenta corriente) 10257.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de licencias de bebidas alcohólicas de la Sucursal Canelones, correspondiente al mes de Enero último, de acuerdo con el artículo 28 del decreto reglamentario de la ley de Patentes de Giro.

Padrón	Patente	Nombres	Cantidad
		CANELONES	
401		Lucio Alvarez	$ 30.00
119		Luis Carné	" 50 00
75		Guido Ré	" 25.00
127		Máximo González	" 50.00
		SANTA LUCIA	
1147	37247	Elbio Priguetti	
804	36904	Juan M. Romero y Cía.	
		LAS PIEDRAS	
1571		Carlos A. S. Fregosi	$ 30.00
1276		Elías Neffa y Cía.	" 50.00
1343		Jorge Pajean	" 50.00
		LA PAZ	
1961	38061	Natalio Sburlatti y B. Capote	$ 50.00
		SAUCE	
2148		Oloníbal Robaina	$ 25.00
2198		Suc. Salvador Goyetche	" 30.00
—		Lorenzo Vezzoso	" 60.00
2197		Isabelino Santos	" 30.00
		SANTA ROSA	
2873	38973	Fortunato Delgado	$ 15.00
2810	38910	Batista y Berrutti	" 50.00

Montevideo, Febrero 12 de 1944.

(Cuenta corriente) 10297

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 162

Encerados para vagones

Llámase a licitación pública para el suministro de cien encerados para vagones, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados tienen a disposición en la Oficina de Proveeduría.

Las propuestas, que deberán ser formuladas en el sellado correspondiente, serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 22 de Marzo entrante a las 15 horas. — Montevideo, Febrero de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-10351-v.mz.9.

COMISION NACIONAL DEL TIMBRE DE SALUD

LICITACION

Construcción del pabellón dispensario en el predio del Hospital Minas

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón dispensario para la asistencia de los tuberculosos pobres, a levantarse en la ciudad de Minas, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memorias descriptivas, constructiva general, que los interesados podrán retirar en Secretaría de la Intendencia Municipal de Minas o en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892 (planta baja), todos los días hábiles dentro de las horas de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Marzo de 1944 a la hora 16, en el despacho de la Intendencia Municipal de Minas (Departamento de Lavalleja).

La Comisión Nacional del Timbre de Salud se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o proceder al rechazo de todas. Precio del ejemplar: $ 6.00. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-10352-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RUBENS WALTER ALONSO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Juan Ramón Gómez número 2559, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "El gran sendero" (comedia), de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Mz.1.o-1391-v.mz.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41786. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANACUTIS", para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 Mz.1.o-1397-v.mz.11.

ACTA N.o 41779. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Con esta Fecha Rogelio de Wavrin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.10 Mz.1.o-1390-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 411

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de contrucción de la comisaría de la 7.a sección, de Bifurcación, en el Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo de 1944 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-10349-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 410

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de una escalera en el edificio del Liceo Departamental de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-10350-v.mz.8.

HOTELES MUNICIPALES
LICITACIONES

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Leche y derivados; B) Productos porcinos; C) Harinas de trigo; D) Aves y huevos; y E) Verduras y frutas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectcivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 8 de Marzo de 1944 a las 14, 14.15, 14.30, 14.45 y 15 horas, respectivamente.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-10354-v.mz.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Marzo 1.o de 1944

1.a Sección

ROQUE FRUGONI, 50 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Independencia 713, y LUZGERICA RODRIGUEZ, 41 años, viuda, española, domiciliada Plaza Independencia 713.

8.a Sección

NICASIO LUIS CUNEO, 56 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Sarandí 475, y AMANDA ISABEL MORETTI, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 475.

7.a Sección

NICOLAS PREOBRAGENSKY, 43 años, divorciado de Galina Smolovik, mecánico, ruso, domiciliado 18 de Julio 1578, y CHARLOTTE WENZEL, 40 años, divorciada de Federico Osswald, alemana, domiciliada 18 de Julio 1578.

PABLO POSTIGLIONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1124, y ELENA RIVERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1627.

MANUEL RIEIRO COSTA, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Tacuarembó 1677, y JUANA PERCOPO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1503.

10.a Sección

ANTONIO MARCELLI, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Flamarión 36, y ANA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Flamarión 36.

19.a Sección

TULIO VILLAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1783, y JOSEFA STABILE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1783.

VICENTE ORLANDO, 25 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Blandengues 1864, y EVANGELINA AMORIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1864.

21.a Sección

ALFONSO DOMINGO ARDAO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4583, y PURA ASTENGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4583.

CARLOS GIL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado avenida Peñarol 3230, y CELIA MIGUELEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Molke 18.

JACINTO LUIS MARTINEZ ARRIOLA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Orden 4825, y MARIA LINA HERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Garzón 1516.

24.a Sección

MOISES OLIVEIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3072, y MORAIMA BREGANTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3072.

ELOY BENITO MARIA PEREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1366, y GUILLERMINA CAROLINA DOLORES DIAZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1366.

ANGEL GARCIA MARTINEZ, 34 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Rivera 2970, e INES VIOLETA PINTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1162.
$2.00 P|p.-v.mz.8.

10.a Sección

JAIME WONSEVER, 38 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Benito Chain 1964, y LUISA BERGENFELD, 28 años, soltera, domiciliada Benito Chain 1964.

24.a Sección

VALENTIN TRANQUILLO MOALLI, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 4046, y JUANA TALTAVULL, 28 años, soltera, española, domiciliada Lorenzo Pérez 3046.
v-mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Aura Ferraro contra EDUARDO MOLINA SALAS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Molina Salas para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$19.20 Mz.1.o-1396-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRACIANO MARTINEZ GIUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 Mz.1.o-1405-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNABE M. o BERNABE MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.20 Mz.1.o-1398-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA ABADIE DE VALLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.1.o-1399-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DAUFIN o DAUPHIN o DOUFEN o DAUFEN o DOFIN o DUFIN o DUFEN DE GARGAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.1.o-1400-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI DE YORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Mz.1.o-1388-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MIGUEL ROSSILLO o ROQUE ROSSILLO o ROSILLO o ROCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.60 Mz.1.o-1394-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CONDE DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 Mz.1.o-1392-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA FERREIRA DE FIGUERON, PROSPERA FIGUERON DE PER-

NA, LEOCADIA FIGUERON DE AZANELLI y JOSE FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.40 Mz.1.o-1393-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA ASTRADA o ESTRADA DE AZURICA o ASURICA ó AICUIRICA o APIRICA, TELESFORO o TELEFOR AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA, FRANCISCA o MONICA FRANCISCA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, MARIA o TOMASA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, EUGENIA o EUGENIA RUPERTA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, PIO SEBASTIAN AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA y JUANA o JUANA PAULA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1944. — Juan Oholeguy, ctuario.

$12.00 Mz.1.o-1410-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO ALMIRON o ALMIRON SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 16 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Mz.1.o-1406-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DONAMARI DE ETCHEMENDY o ETCHEMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 16 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Mz.1.o-1407-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1944. — Héctor López Fernández Actuario.

$5.00 Mz.1.o-1408-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELOY OCTAVIO LEGAR CAT y de doña ISOLINA LEAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 23 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Mz.1.o-1409-v.mz.11.

LEOPOLDO R. MACCIO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Idiartegoity de Abella Graciana con MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE. Cesación de condominio" (L.o 32. F.o 638), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Leopoldo R. Macció asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea la suma de cuatro mil seiscientos pesos ($ 4.600.00), el siguiente bien: una fracción de terreno y edificio situada en la 14.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 56.144 compuesta según título de una superficie de 287 metros 56 decímetros y según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto con el número 8804 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 288 metros 10 centímetros que se deslindan así: 8 metros 38 centímetros de frente al Sur sobre la calle Adolfo Berro, donde su puerta de entrada se señala con el número 1093; 34 metros 62 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 56143; 8 metros 30 centímetros al Norte lindando con el padrón número 56.147 y 35 metros 11 centímetros al Oste lindando con el padrón número 56145. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del mismo los gastos y honorarios de las escrituras respectivas así como también la comisión del rematador. 2) El inmueble está arrendado en la suma de $ 40.00 mensuales estando vencido el contrato; no adeudándose nada por concepto de pavimento, saneamiento y medianerías, estando libre de gravámenes. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria (calle 25 de Mayo número 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Febrero de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.00 Mz.1.o-1459-v.mz.17.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con HORACIO DELGADO LARRIERA. Ejecución de prenda", remataré el día 14 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una eladera eléctrica Siam modelo 21-41-4, equipada con compresor "Sello de Oro" número 2086 y dispositivos para cubos de hielo."

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$7.00 Mz.1.o-1411-v.mz.11.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del prpéstamo hipotecario urbano 343 serie "X", a cargo de LEOPOLDINA PITTALUGA DE COLLAZO, el 21 de Marzo próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Miguel A. Craviotto venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil ochocientos sesenta y dos pesos ($ 1.862.00), dos solares de terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ochenta mil novecientos cuatro, señalados con los números 24 y 25 de la fracción H en plano del agrimensor Celestino C. Bové, de Abril de 1908, compuesto cada uno de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros, deslindándose así: Solar 24, 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Gregorio Sanabria, edificio 4035, entre las de Celedonio Rojas e Ipiranga: 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar 25: por el Sur, con el 23, y por el Oeste, con el 5. Solar 25: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Gregorio Sanabria: 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con los solares 26, 29 y 30; por el Sur, con el 24, y por el Oeste, con el 4. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.445.08 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) La propiedad pertenece actualmente a Francisco Di Chiara, según títulos que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-10353-v.mz.11.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta mi carnecería denominada "Mercadito Hispano del Sur", establecida en la calle San Salvador número 1619. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse los acreedores en Juan Carlos Gómez número 1434. — José Iglesias Garrido.

$6.30 Mz.1.o-1389-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que ante el escribano Dante Polcaro Echegaray, el 31 de Enero próximo pasado hemos disuelto totalmente la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la firma "MORALES y COMPAÑIA LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma una nueva sociedad que con la misma firma se constituyó ese día ante el mismo escribano. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Alberto y Carlos Morales Berro. — Raúl Morales Cardoso.

$1.20 Mz.1.o-1403-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la sociedad a constituirse con la razón social "RIAL HERMANOS y LORENZO", a integrarse con José, Antonio y Manuel Rial y don Carlos Lorenzo Rial, mi comercio con todas las maquinarias ubicado en este Departamento, camino Propios número 2929, que gira en el ramo de aserradero. Los acreedores presentarán en esa dirección los justificativos de sus créditos (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Elbio Carlos Sacchi Cadenazzi.

$11.40 Mz.1.o-1387-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social SIBILS y COMPAÑIA, en la avenida 18 de Julio número 1213, fué disuelta por escritura que el 16 de Enero del corriente autorizó el escribano M. Jaureguiberry Lowry. El activo y pasivo corren a cargo de don José Sibils. A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio se efectúa esta publicación. — Sibils y Compañía.

$10.90 Mz.1.o-1401-v.mz.20.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Marzo a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta Ganancias y Pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — José M. Zuchetti, Secretario.

$5.40 Mz.1.o-1451-v.mz.10.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de Marzo a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta Ganancias y Pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — Carlos M. Fraschini, Secretario.

$5.40 Mz.1.o-1452-v.mz.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que en escritura autorizada por el escribano Dante Polcaro Echegaray, el 31 de Enero próximo pasado, cuya copia fué inscripta el 8 de Febrero corriente, en el Registro Público de Comercio, número 12, folio 47 del libro 1 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, siendo el siguiente el extracto del contrato: Objeto: Continuar las actividades del escritorio comercial que gira en esta plaza bajo la firma "Morales y Compañía Limitada" y realizar en el país o exterior toda clase de negocios lícitos que se consideren convenientes, incluso la compra y venta de bienes raíces al contado o a plazos. Razón social: "Morales y Compañía Limitada", teniendo indistintamente el uso de la firma los tres socios, señores Alberto Morales Berro, Alberto Morales Cardoso y Raúl Morales Cardoso, quienes podrán actuar juntos o separados. Capital: Cincuenta mil pesos, integrados así: don Alberto Morales Berro, treinta mil pesos; don Alberto y don Raúl Morales Cardoso, diez mil pesos cada uno. Dirección y administración: A cargo de los tres socios, quienes podrán actuar indistinta e independientemente. Plazo: Indeterminado. El ejercicio económico de la Sociedad finalizará el 31 de Diciembre de cada año. El comienzo de la Sociedad se retrotrae al primero de Enero del corriente año. Domicilio social: Esta ciudad. Garantías o fianzas: Se prohibe otorgarlas. La Sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "Morales y Compañía Limitada", disuelta el 31 de Enero próximo pasado. Liquidación: De acuerdo con la ley. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Alberto Morales Berro. — Alberto y Raúl Morales Cardozo.

$22.60 Mz.1.o-1404-v.mz.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 6.o del decreto-ley número 8.992, se hace saber que por escritura autorizada el 11 de Febrero de 1944 por el escribano Israel Nemirovsky, quedó constituída la sociedad "Fuks y Compañía Limitada", integrada por los señores ARON FUKS, DAWID KRETZIG y MARKUS BARTFELD. Objeto: Mueblería y tapicería, pudiendo dedicarse a fabricación de muebles. Capital: $ 10.000.00 moneda nacional, totalmente integrados y aportados así: el señor Fuks, $ 5.000.00; el señor Kretzig, $ 2.500.00; y el señor Bartfeld, $ 2.500.00. Plazo: Dos años desde la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de igual duración. Denominación: "Mueblería El Arte Limitada". Firma social: Fuks y Compañía Limitada. Domicilio: En Montevideo, actualmente en avenida 18 de Julio número 1827. Administración y uso de la firma: el señor Fuks conjuntamente con cualquiera de los otros socios. Ganancias o pérdidas: cincuenta por ciento el señor Fuks; veinticinco por ciento cada uno de los señores Kretzig y Bartfeld. Balances y asambleas generales: anualmente. La primera copia del contrato fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 17 de Febrero de 1944, con el número 10, al folio 29 y siguientes del tomo 2.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Fuks y Compañía Limitada.

$19.20 Mz.1.o-1313-v.mz.11.

"CINOCA", S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 15 de Marzo próximo a las 17 horas en su local social, calle Martín García 1232, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Integración del capital social autorizado y ampliación del mismo (artículo 5.o de los estatutos).

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran depositarlas en la sucursal de La Caja Obrera, avenida Agraciada esquina avenida General San Martín, donde le entregarán el respectivo certificado, el cual le serviría también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. En ambos casos deberán depositar contra recibo estos certificados en la gerencia de la Sociedad, Martín García 1232, hasta el día 11 de Marzo, como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$11.00 Mz.1.o--1335-v.mz.9.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Zubirí y Cía. S. A. Comercial e Industrial

Balance de saldos efectuados el 31 de Diciembre de 1941

Debe

Caja y Bancos	$	4.325.96
Mercaderías generales ...	"	118.480.10
Muebles e instalaciones .	"	15.192.48
Varios deudores	"	53.182.14
Cuentas de gastos y a cancelar	"	36.240.88
Acciones a integrar	"	133.300.00
Cuentas de orden	"	26.505.66
	$	387.227.22

Haber

Acreedores varios	$	49.261.72
Cuentas de rendimiento transitorio	"	480.74
Capital y reservas	"	310.979.10
Cuentas de orden	"	26.505.66
	$	387.227.22

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1034. — $ 5.00.

Royal Insurance Company Limited

Compañía Inglesa de Seguros

Operaciones de seguros efectuadas por la Compañía de Seguros "Royal", durante el segundo trimestre del año 1943.

Incendios—

Capitales asegurados .	$	3.217.747.16
Premios recibidos ...	"	14.958.54
Impuestos	"	1.495.86
Marítimos—		
Capitales asegurados .	$	1.799.704.66
Premios recibidos ...	"	5.402.81
Impuestos	"	107.62

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 1246.

Royal Insurance Company Limited

Compañía Inglesa de Seguros

Operaciones de seguros efectuadas por la Compañía de Seguros "Royal", durante el tercer trimestre del año 1943.

Incendios—

Capitales asegurados .	$	5.822.319.00
Premios recibidos ...	"	22.275.68
Impuestos	"	2.195.31
Marítimos—		
Capitales asegurados .	$	346.717.95
Premios recibidos ...	"	1.778.79
Impuestos	"	35.58

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 1247.

Royal Insurance Company Limited

Compañía Inglesa de Seguros

Operaciones de seguros efectuadas por la Compañía de Seguros "Royal", durante el cuarto trimestre del año 1943.

Incendios—

Capitales asegurados .	$	3.299.173.46
Premios recibidos ...	"	12.726.74
Impuestos	"	1.272.68
Marítimos—		
Capitales asegurados .	$	1.190.432.83
Premios recibidos ...	"	2.977.01
Impuestos	"	59.54

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 1249.

Unión Assurance Society Limited

Operaciones realizadas en el riesgo de Incendios, durante el primer trimestre del año 1943.

Capitales asegurados ..	$	1.428.800.00
Premios recibidos	"	6.455.79
Capitales cedidos en reaseguro	"	113.000.00
Premios pagados en reaseguro	"	510.39

Montevideo, Mayo 15 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1281. — $ 3.20.

Unión Assurance Society Limited

Estado de las operaciones realizadas en el riesgo de Incendios, durante el segundo trimestre del año 1943.

Capitales asegurados ..	$	1.019.700.00
Premios recibidos	"	4.563.23
Impuestos satisfechos correspondientes al 1.o y 2.o trimestre del año 1943	"	1.233.64

Montevideo, Julio 19 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1282. — $ 3.20.

Unión Assurance Society Limited

Operaciones realizadas en el riesgo de Incendios, durante el tercer trimestre del año 1943.

Capitales asegurados .	$	3.590.175.00
Premios recibidos	"	14.981.76
Capitales cedidos en reaseguro	"	75.875.00
Premios pagados en reaseguro	"	514.81

Montevideo, Octubre 14 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1283. — $ 3.20.

Unión Assurance Society Limited

Operaciones realizadas en el riesgo de Incendios, durante el cuarto trimestre de 1943.

Capitales asegurados ..	$	1.279.135.15
Premios recibidos	"	5.079.21
Capitales cedidos en reaseguro	"	16.000.00
Premios pagados en reaseguro	"	3.01
Impuestos satisfechos correspondientes al 3.o y 4.o trimestre del año 1943	"	2.356.61

Montevideo, Enero 17 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1284. — $ 3.20.

Commercial Unión Assurance C.o Ltd.

Operaciones realizadas durante el 1.er trimestre de 1943

Sección Incendio:

Capitales asegurados ..	$	1.352.362.09
Primas percibidas	"	7.024.10
Impuestos pagados ..	"	722.65

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

Montevideo, Abril 15 de 1943.

1258. — $ 2.20.

Commercial Unión Assurance C.o Ltd.

Operaciones realizadas durante el 2.o trimestre de 1943

Sección Incendio:

Capitales asegurados ..	$	1.459.600.00
Primas percibidas	"	6.708.16
Impuestos pagados	"	684.63

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

Montevideo, Julio 8 de 1943.

1259. — $ 2.20.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1951).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION de HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes durante la segunda quincena del mes de Enero de 1944; con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. Expediente 6559. Ordenanza de 18 de Octubre de 1911.

Infracción artículo 4.o (venta de leche aguada) 1.o reincidencia en el año

340. Manuel Barbeito, Besares 3279, $ 100.00.
300. Fausto Pestarino, Godoy 4611, $ 20.00.
1265. Domingo Sánchez, Arrieta 3137, $ 20.00.
363. Jesús Cereijo. Espinillos 1448 bis. $ 20.00.
418. Baldomero Cantullera, Estanislao Vega 3809, $ 20.00.
S|n. Juana Módena, Burdeos 2356, pesos 20.00.
340. Manuel Barbeito, Besares 3279, $ 20.00.

Infracción artículo 6.o (Envases sucios)

195. Agapito Moreira, Bonaparte 3025, $ 10.00.

Infracción artículo 11 Amp. (Repartidor sin autorización)

296. José Blanco, Siracusa 2192, pesos 10.00.
358. Pedro Pardie. Boizo Lanza 4203, $ 10.00.
Miguel García Santamarina, Cap. Florencio 4187, $ 10.00.

Infracción artículo 12 (Tambo no inscripto)

S|n. Pedro Saponare, Susviela Guarch 2985 bis, $ 10.00.
S|n. Armando Díaz, Almería 4708, pesos 10.00.
S|n. Vicente González, Atlántico 1632, $ 10.00.
S|n. Vicente González, Atlántico 1632, $ 10.00.
S|n. Aniceto Astore, Juan J. Rousseau 3320, $ 10.00.
S|n. Mateo Giacoya, Casavalle esquina Mendoza, $ 10.00.
S|n. Juana Módena, Burdeos 2356, pesos 10.00.

Infracción artículo 12 (Local no autorizado)

195. Agapito Moreira, Bonaparte 3025, $ 10.00.

Infracción artículo 20 (Doble numeración)

300. Fausto Pestarino, Godoy 4611, $ 10.00.

A los fines dispuestos en el artículo 34 de la ordenanza de 18 de Octubre de 1911, se hace esta publicación.
Montevideo, Febrero 18 de 1944.

Antonio Granotich, Secretario.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 13 de Febrero de 1943

Martha Rondán, oriental, 10 años, C. S. Bois.
María Luisa Caballero de Insúa, oriental, 56 años, viuda, Magallanes 1267.
Herminia Silva de Fernández, italiana, 68 años, viuda, Millán 4571.
Gloria Elvira Baldovino, oriental, 2 años, H. P. Rossell.
Leila Victoria Huelma, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.
Tomás Blanco, español, 60 años, casado, H. Italiano.
Teresa Mazzeo de Lasala, italiana, 84 años, viuda, Viejo Pancho 2475.
Isabel Angela Núñez de Boreche, oriental, 68 años, casada, D. y Alvarez 3282.
Elvira Romelli de Alonso, oriental, 67 años, viuda, Coronel Alegre 1164.
Juana María Ibos de Menvielle, francesa, 90 años, casada, Burgues 3022.
Laurindo Pereyra, oriental, 30 años, soltero, H. Pasteur.
Juan Eustaquio Rodríguez, oriental, 64 años, viudo, S. Español.
Asunción Villanueva de Maldonado, oriental, 79 años, viuda, Belén 2598.
Ignacia Carballido de Luzardo, española, 81 años, viuda, L. Fernández 2025.
Ramona Piñeyrúa, española, 86 años, soltera, Andes 1142.
Adela Cabaña de Cando, oriental, 66 años, casada, Raffo 547.
Francisca Olaizola de Ayala, oriental, 82 años, viuda, Timbó 2615.
Ramón Campos, español, 57 años, casado, I. de Radiología.
Ramón Gallero, español, 77 años, soltero, H. Maciel.
Pascuala Franco de Domínguez, oriental, 71 años, viuda, H. Pasteur.

Día 14 de Febrero de 1944

Julián Román, oriental, 61 años, casado, Capdehourat 2521.
Enrique Moltini, oriental, 35 días, H. P. Visca.
María Videa Borrelli de Vigliola, oriental, 59 años, casada, C. Cantera 2744.
Juana Acosta, oriental, 81 años, soltera, H. Maciel.
Saturnino De León, oriental, 75 años, viudo, Argerich 4540.
Matías Sienra, español, 83 años, viudo, Guayrá 148.
Angel Calabrese, italiano, 78 años, casado, Martín García 2308.
Esmeralda Rama, oriental, 25 años soltera, H. Pasteur.
Julia Domínguez de Domínguez, argentina, 27 años, casada, C. S. Bois.
Paula Fernández de Camy, oriental, 62 años, viuda, J. Paullier 2660.
Francisca Sastre de Lapuente, española, 62 años, casada, A. Díaz 2716.
Francisco Anca, español, 68 años, casado, Ganaderos 4404.
Catalina De Ambrosio de Miranda, italiana, 56 años, casada.
Carlos Antonio Domínguez, oriental, 23 meses, H. Maciel.
Ana Brau de Suárez, francesa, 76 años, viuda, H. Maciel.
María Luisa González de López, oriental, 27 años, casada, I. E. Infecciosas.
Miguel Aladino Larrosa Marín, oriental, 63 años, casado, H. Pasteur.
Enrique Pintos, oriental, 52 años, soltero, H. Maciel.
Rafael Laporta Ximénez, oriental, 64 años, casado, Brandzen 2164.
Carmen Torres de Casella, oriental, 53 años, viuda, Municipio 2930.
Juan Lelucho, oriental, 49 años, casado, H. Pasteur.
Antonio Gómez Sánchez, español, 78 años, Larrañaga 1427.
María N. Benítez de Fernández, oriental, 17 años, casada, H. F. Ferreira.
Antonio Cesarini, oriental, 38 años, casado, C. Anaya 2776.
Atilio Pereyra, oriental, 7 años, C. S. Bois.
Francés María Konigstein de Kroner, austriaca, 27 años, casada, 8 de Octubre.
José Bacchi, italiano, 57 años, casado, Majested 1708.
José Garibotto, oriental, 60 años, soltero, Habana 78.
Alejandro D. Arias Bernat, oriental, 9 meses, Orinoco 5082.
Angel C. Ferreyra, oriental, 17 días, H. P. Visca.
Martha F. Blanco, oriental, 3 meses, V. Benavídez 3342.
Fermín Pérez, oriental, 7 meses, H. P. Visca.
Nélida Díaz, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
José Pereyra, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
Luz del Alba Gómez, oriental, 1 mes, Pasaje Central 4584.
Martha G. Pérez, oriental, 3 meses, Municipio 2679.

Día 15 de Febrero de 1944

Paulino Ferreyra, español, 52 años, viudo, I. Traumatológico.
Alberta Ubiría de Villalba, oriental, 64 años, casada, 25 de Mayo 707.
María del Carmen Galusso, oriental, 7 meses, Larravide 2470.
María Teresa Dodera, oriental, 73 años, divorciada, Ceibal 1672.
Delia Margarita Pérez de Garat, oriental, 19 años, casada, Manuel Acuña 3380.
Eduardo Pazos, español, 43 años, soltero, H. Maciel.
Polonia Otero, oriental, 61 años, soltera, Minas 1005.
María Teresa Fernández, oriental, 4 meses, Julio César 1318.
Justina Machín de Rey, oriental, 59 años, casada. H. Maciel.
José Manuel Castro, oriental, 75 años, casado, H. Maciel.
Máxima Moraña de Girondo oriental, 71 años, viuda, San Ramón 578.
Alberto Barosso, oriental, 45 años, casado, H. Maciel.
Julián Montenegro, oriental, [illegible] años, H. Pasteur.
Elisa Buscaglia de Pavese, italiana, 86 años, viuda.
Francisca González de Gálvez, española, 86 años, casada, Particular 4114.
Juan Carlos Albarenga, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
María Angela Garrastachu, oriental, 69 años, República Dominicana 3061.
Juan Ignacio Arocena Urbieta, español, 60 años, casado, Magallanes 1915.
Santiago Colombo, italiano, 81 años, viudo, Hervidero 2926.
Hagi Hanum Zirekian, armenia, 95 años, viuda, Victoria 2998.
Rodolfo R. Ferreira, oriental 56 años, casado, Oficial 1583.

Día 16 de Febrero de 1944

Juan Gianarelli Benedetti, oriental, 44 años, soltero, Avd. Paraguay 1999.
Miguel Montano, oriental, 73 años, soltero, H. F. Ferreira.
Paulino Ferreira Díaz, oriental, 42 años, viudo, H. Pasteur.
Aurora Estévez de Iglesias, española, 56 años, viuda, H. Maciel.

Vicente José Zibechi, oriental, 58 años, viudo, Esperanza 886.
Anunzziata Videta, italiana, 72 años, divorciada, H. Vilardebó.
Raúl Espinosa, oriental, 20 años, soltero, H. Pasteur.
Elvira Reccé Pérez, oriental, 20 años, soltera H. F. Ferreira.
Estela Mary Ramos, oriental, 3 meses, H. P. Visca.
Pablo Crespi, italiano, 72 años, soltero, Canelones 1660.
Pedro Landreani, italiano, 62 años, casado, Ceibal 1672.
Héctor Méndez, oriental, 10 años, G. Flores 2392.
Santiago Venturini, oriental, 74 años, viudo, A. P. del Campo.
Julia Zarabozo de Bean, española, 49 años, casada, Millán 4482.
Ramón Arismendi, oriental, 34 años, soltero, H. F. Ferreira.
Braulio Camaño, 48 años, soltero, H. Maciel.
Estanislao Saldivia, oriental, 70 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Aida Barro, oriental, 13 meses, Felipe Contucci 4088.
Teófilo Rodríguez, oriental, 68 años, casado, Hocquart 1556.
Ramona Burgos de Freijeiro, española, 83 años, viuda, Cerrito 260.

Día 17 de Febrero de 1944

Victorio Agustín Peri, oriental, 60 años, casado, Domingo Aramburú 1447.
Joaquina Pereyra de Ibarguren, oriental, 49 años, casada, R. Indarte 4287.
Dolores Tort Pereira, oriental, 73 años, casdaa, H. Vilardebó.
María Josefa Hardoy Perrone, oriental, 78 años, soltera, C. Miró 2491.
Dominga Paggi, oriental, 61 años, soltera General Aguilar 1246.
Julia María Rojas Canavery, oriental, 3 meses, General J. Villagrán 2739.
Manuel Borrazás Lantes, español, 60 años, casado, Horacio 3587.
Josefina Prego, orieutal, 20 años, soltera, H. F. Ferreira.
Nelda Gladys Orjes, oriental, 17 meses, H. P. Rossell.
Isabelino Sánchez, oriental, 47 años, soltero, H. Vilardebó.
Julián Herrera Alvarez, oriental, 84 años, casado, Ibicuy 1309.
Pedro Calatroni, 64 años, soltero, H. Pasteur.
Juan Carlos Freire, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
María Elena Montes, oriental, 78 años, soltera, A. P. del Campo.
Román María Lemos, oriental, 31 años, casado, H. Maciel.
Ignacio Eduardo Vidal, oriental, 1 año, Lacio 3737.
Rosa Ricucci, 30 años, soltera, Joaquín Requena 3018.
Eugenia Rodríguez de Video, oriental, 62 años, casada, Propios 2018.
Manuela Pallas de Ferreiro, oriental, 68 años, viuda, Bonaparte 3282.
Petrona Céspedes de Villagrán, oriental, 76 años, viuda, E. del Norte 1867.

Día 18 de Febrero de 1944

Manuel García, español, 62 años, soltero, H. Maciel.
María Paparamborda de Apeseche, oriental, 67 años, casada, H. Pasteur.
Modesto Pereyra, oriental, 39 años, casado, H. F. Ferreira.
María Esther Custodio, oriental, 20 años, soltera, H. F. Ferreira.
Pedro Pérez, oriental, 20 años soltero, H. Pasteur.
Ursino Amadeo Villavicencio, oriental, 75 años, viudo, H. Pasteur.
Francisco Benvenuto, italiano, 51 años, soltero, Lavalleja 1720.
Eugenio Pérez Gorgoroso, oriental, 56 años, divorciado, Jaco 1429.
Andrés Lucas Lema, oriental, 60 años, divorciado, M. Sosa 3214.
Domingo Felipe Machado, oriental, 31 años, soltero, C. S. Bois.
Julia Cabrera, oriental, 14 años, soltera, H. Pasteur.
Juan Tomás Santos, oriental, 39 años, soltero, 8 de Octubre 3288.
María Irma Barrios, oriental, 24 años, soltera, H. F. Ferreira.
Juan José Barragán, oriental, 19 años, soltero, H. F. Ferreira.
Carlos Lanza, oriental, 38 años, soltero, A. P. del Campo.
Jorge Saguez, argentino, 78 años, casado, Avenida Agraciada 3929.
Héctor Caraballo, oriental, 4 años, H. P. Rossell.
Irene Elena Sastre, oriental, 35 años, soltera, H. F. Ferreira.
María Teresa Cousentino de Amalfi, oriental, 79 años, viuda, Patria 695.
Enrique Zochi, italiano, 76 años, casado, Juan Paullier 2766.
Basilio Olejuik, oriental, 11 años, H. P. Rossell.
Carlos Harretche, oriental, 11 meses, H. P. Rossell.
María Nefer Píriz, oriental, 17 meses, H. P. Visca.

Día 19 de Febrero de 1944

Damián Martín Estévez, oriental, 84 años, casado, Asilo Luis P. del Campo.
Ismael Scaglia, oriental, 53 años, casado, Hospital Pasteur.
Wáshington Meda, oriental, 8 años, L. Pérez 5191.
Tomasa Pelena de Iglesias, oriental, 63 años, viuda, boulevar Artigas 1461.
Petrona C. Ortiz, oriental, 84 años, soltera, Chamizo 4199.
Isabel Garrido de Pereira, oriental, 66 años, viuda, 8 de Octubre 2434.
Juan Carlos Outeda, orietnal, 68 años, viudo, La Paz 1593.
Lázaro N Perazzo, oriental, 77 años, soltero, Andes 1584.
Juan Carlos Tognola Rosas, oriental, 25 años, soltero, I. del Dr. Scosería.
María Salduheberi, oriental, 58 años soltera, Hospital Vilardebó.
Radamés del Pino, oriental, 24 años, soltera, J. Molina 604.
Francisco Janun, oriental, 41 años, soltero, Dante 2169.
Sofía Arbelays, oriental, 60 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Dolores Facal de Rodríguez, casada, I. de Radiología.
Julia Ermida Osores, oriental, 19 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Rafael Satriano, oriental, 70 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Oscar Romero, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Ana Angélica Sarli de Vicente, oriental, 28 años, casada, Hospital Maciel.
Filomeno Silva, oriental, 39 años, casado, Hospital Militar.
Venancio Orique, oriental, 45 años, soltero, Hospital Militar.
Benito Egue, oriental, 49 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Florencio Rivero, oriental, 34 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Sara Ayres, oriental, 44 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Margarita Ferreira, oriental, 31 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Benjamín Capurro, oriental, 59 años, casado, Bartolomé Mitre 1376.
Eduardo Laurito, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Carmen Trinidad de Cámera, oriental, 73 años, casada, Francia 1866.
Pedro Crisoldo Rodríguez, oriental, 63 años, soltero, L. Muller 2016.
Rosmari López, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Miro Papusachis, griego, 50 años, casado, Francia 1798.
Amelia Vitelio de Vargas, oriental, 48 años, casada, Laborde 2265.
Enrique Brito, argentino, 74 años, casado, Niña 1850.
Juana Pachiarotti, oriental, 75 años, soltera, Rivera 2934.
María Freitas de Alcántara, brasileña, 50 años, casada, Hospital Maciel.
Agosto Corbo, oriental, 34 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Braulio Díaz, oriental, 36 años, casado, Carrasco.

Día 20 de Febrero de 1944

Pedro Fuentes, oriental, 71 años, viudo, 20 de Setiembre 1436.
Teodoro Jacinto Gadea, oriental, 19 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Remedios De los Santos Pinales, oriental, 97 años, viuda, Canelones 1041.
Dominga Aires de Castillos, oriental, 74 años, casada, Vecinal 1129.
David González Aguilera, oriental, 1 mes, Hospital Pereira Rosell.
Fernando García, oriental, 37 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Ramona Fernández de Vals, oriental, 83 años, viuda, General Flores 2382.
Hugo Oliveri, oriental, 3 años, Abrevadero s|n.
Nicolasa González de Riera, oriental, 97 años, viuda, General Urquiza 2387.
Estefania Irigaray de Matos, oriental, 73 años, viuda, Hospital Militar.
Ramón Perdomo, oriental, 66 años, viudo, Rivera 2382.
Demetrio Falero, oriental, 55 años, casado, Hospital Pasteur.
Antonio Revello, italiano, 22 años, soltero, Azores 3723.
Mauricia Pintos, oriental, 27 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Hortencia Duarte, oriental, 21 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Juan Cuestas, español, 42 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Braulia Rodríguez, oriental, 50 años, soltera, Torricheli 3807.
Sabina Rodríguez, oriental, 22 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Francisca Fabrega, español, 89 años, soltera, 8 de Octubre 2738.
Juan Sandoval, oriental, 54 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Eliseo Andrade, español, 63 años, divorciado, Porongos 2315.

Día 21 de Febrero de 1944

Zulma Larraura, oriental, 14 meses, Hospital Pereira Rossell.
Nicasio González, oriental, 72 años, casado, D. Muñoz 2072.
Rosa Giurici, italiana, 76 años, soltera, Millán 3672.
Hilda Nélida Garat, oriental, 1 mes, A. Berro 1226.
Amor Luis Balietti, oriental, 45 años, soltero, Hospital Italiano.
Antonio Nievas, oriental, 56 años, casado, Chaná 2169.
Ema Farías, oriental, 30 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Juan Demarchi, oriental, 57 años, soltero, Lecoq s|n.
Celio Martínez, oriental, 63 años, casado, Bell 6.
Julio Velázquez, oriental, 11 años, Colonia Saint Bois.
Alejandrina Bentancor de Arias, oriental, 49 años, casada, Hospital P. Rossell.
Juan Carlos Cametto, oriental, 1 hora, Casa del Niño.
Ubrico Schmith, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Walter Reyes, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Miguel Angel Lacuesta, oriental, 4 días, Hospital Pereira Rossell.
Walter Sosa, oriental, 8 meses, Hospital Pereira Rossell.

Tomás Bordaleche, italiano, 74 años, soltero, Hospital Pasteur.
Matilde Dapueto de Dotta, oriental, 60 años, viuda, Charrúa 1790.
Juan Mayan Mayan, español, 51 años, soltero, Juncal 1585.
Angela Pastorino de Lamaison, oriental, 63 años, casada, 18 de Julio 1431.
Teresita Dota, oriental, 20 días, S. Tomé 5334.
Detino Borghini, italiano, 59 años, casado, Hospital Italiano.
Wáshington Cartesi, oriental, 27 años, soltero, I de Higiene.
Manuel Domínguez, oriental 19 años, soltero, I. de Enfermedades Contagiosas.
Carmelo Sebastián Spinelli, oriental, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
Bernardo Lagrosa, español, 85 años, viudo, Cuareim 965.
María A. Rebello de Torres, oriental, 58 años, casada, Legionarios 2959.
Vicenta Gragiteria de Goñi, oriental, 61 años, viuda, General Flores 2392.
Vihita Shavinsky, ruso, 58 años, viudo, Hospital Pasteur.

Día 22 de Febrero de 1944

Juan José Fariña, oriental, 30 años, soltero, Hospital Maciel.
Isidora Daguada, oriental, 36 años, soltera, Hospital Maciel.
Angela M. Barreta, oriental, 56 años, soltera, Guaná 2048.
Simón González, español, 73 años, casado, 18 de Julio 2214.
María Cristina Iglesias, oriental, 8 horas, Minas 2143.
Rosalía Zellner de Rung, rumana, 47 años, casada, 18 de Julio 2215.
María Inchaupe de Echeverry, oriental, 68 años, viuda, Vizcaya 3234.
Giullermo Campanobo, oriental, 48 años, casado, Hospital Vilardebó.
José Varela Cousillas, español, 56 años, casado, Vidaurreta 290.
Luis Alberto Ribas, oriental, 22 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Amelia Cardozo de Presa, oriental, 22 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Matías Salina, oriental, 48 años, casado, 8 de Octubre 2529.
Alberto Beheregaray, oriental, 48 años, casado, General Flores 2392.
Ramón De León, oriental, 67 años, casado, Arrayán 2011.
Erlinda Ocampo, oriental, 16 años, soltera, Hospital Maciel.
Pedro Cipriano Castaingdebat, oriental, 83 años, casado, I. de Enfermedades Infecciosas.

Día 23 de Febrero de 1944

Rosa Gladys Buslon, oriental, 3 años, Las Tunas 464.
María Esther De la Cruz, oriental, 9 meses, Gobernador del Pino 4483.
Carmen Pena de Lazaga, oriental, 28 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Dora Chapel, oriental, 6 años, D. López 2173.
Petronila García de Pallas, oriental, 55 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
María del Carmen Gómez, oriental, 3 meses, Casa del Niño.
María Irene Rosa, oriental, 22 años, soltera, C. Miró 2566.
Walter Gómez, oriental, 5 años, Pompeya 15.
José Platek, polaco, 40 años, casado, Miguelete 2040.
Juan Carlos Grandis, oriental, 8 meses, Pasaje Provisorio 2581.
Américo Facontti Crecini, oriental, 59 años, soltero, Cuñapirú 1761.
Basilia Pimienta, oriental, 81 años, viuda, Rocha 2414.
Antonio Blanco Vázquez, español, 69 años, soltero, Colorado 2027.
Estrella Herreda, oriental, 17 días, Hospital Pasteur.
Edilia González de Silvera, oriental, 36 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Conrado López, oriental, 49 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Máxima Cotelo de Montaño, oriental, 76 años, casada, boulevar Artigas
Nicolás de los Santos, oriental, 55 años, soltero, Santa Ana 51.
Catalina Othegui de Salaberry, francesa, 75 años, casada, Agraciada 3738.
Alfredo Rebagliatti, oriental, 59 años, casado, Mendez Núñez 3187.
Carlos María Bidart, oriental, 37 años, soltero, Asilo 3110.
Carmen Suárez de García, oriental, 44 años, casada, Tala 2294.
Concepción Jorajuria de Galcerán, oriental, 50 años, viuda, Juan R. Gómez 2681.
Elena Dos Santos, oriental, 27 años, soltera, San Fructuoso 1590.
Valencia Pereira, oriental, 27 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Día 24 de Febrero de 1944

Margarita Reina Gallo, oriental, 23 años, soltera, Defensa 1919.
Francisco Luis Astiayarán, oriental, 51 años, casado, Timbó 2629.
María Sofía O. Brien Gibbs, oriental, 16 años, soltera, J. Ellauri 1245.
María Amanda Prieto García, oriental, 21 años, soltera, San Martín 3858.
Juan Silva, oriental, 2 años, Hospital Pereira Rossell.
Dora Elsa Garrido, oriental, 9 meses Hospital Pereira Rossell.
Juana Bergara de Ocafrain, francesa, 80 años, viuda, Tacuarembó 1723.
Agda Schramm, alemana, 53 años, soltera, boulevar Artigas s|n.
María Luisa Gómez, oriental, 11 meses, Hospital Pereira Rossell
Teresa Risso de Pissano, oriental, 50 años, casada, boulevar Artigas s|n.
Enrique Rodríguez Castro, oriental, 55 años, casado, avenida Italia 2988.
Donata Mederos, oriental, 66 años, casada, Hospital Vilardebó.
Américo Aníbal Mariani, oriental, 54 años, viudo, Vilardebó 987.
Juan Boccone, oriental, 80 años, viudo, Rubén 14.
Juan Alvarez, oriental, 86 años, viudo, I de Gaspar 18.
Ismael Colares, oriental, 64 años, soltero, Hospital Maciel.
Cipriano Doldán, oriental, 59 años, casado, Ceibal 1672.
Leopoldina Da Silva, brasileña, 60 años, soltera, Ramón Ortiz 2931.
Rosaura Do Carmo, oriental, 1 año, Colonia Saint Bois.
Clara Francisca Zúñiga Sámano, oriental, 45 años, soltera, Durazno 2014.
Julio Cirilo Ortiz, oriental, 62 años, casado, General Flores 2628.
Isabel Fernández de Lattaro, oriental, 28 años, casada, I Epidemiólogo.
Juan Ramón Poseiro, español, 62 años, casado, Hocquart 2238.

Día 25 de Febrero de 1944

Felipe De Clo, italiano, 57 años, casado, Sitio Grande 1269.
Benito Santos, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Francisco Nogueira, oriental, 64 años, casado, Propios 3039.
Honario De Marchi, oriental, 19 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Catalina Paoli de Lippi, italiana, 66 años, viuda, Barrozo 3432.
María Pacello, italiana, 98 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Margarita Cáceres de Santa Cruz, oriental, 24 años, casada, Colonia Saint Bois.
Antonio Gaggero, oriental, 71 años, viudo, Hospital Maciel.
Juan Priore, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.
Inocencio Rivero, oriental, 36 años, casado, Hospital Pasteur.
José Marmech, oriental, 72 años, casado, Hospital Pasteur.
Angel Gregorio Costa, argentino, 75 años, casado, R. Masini 3149.
Adelinda Belluzo de Godoy San Martino, 76 años, casado, Cerrito 726.
Enriqueta Repeto de Oneto, italiana, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Aniello Sivelli Picarella, italiana, 53 años, casada, Hospital Italiano.
Juana Baccino de Tejeiro, oriental, 75 años, viuda, Nicaragua 1673.
Teresa Elisa Rochetti Devoto, oriental, 1 año, Cebollatí 1367.
Elba Espinosa de Alvarez, oriental, 26 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Julia Cullar Rojas Paraguaya, 26 años, soltera, M de Raffo 720.
Ramón Angel Gómez, oriental, 9 meses, Hospital Pedro Visca
Antonio Guizzone, oriental, 32 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Domingo Espinosa, oriental, 16 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Antonio Brnaghetti, argentino, 70 años, viudo, Nueva York 1408.
Miguel Manandakis, griego, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Seyndic, oriental, 48 años, soltero, Piedra Alta 1603.
Francisco Rago (hijo), oriental, 43 años, casado, Cabildo 2065.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 567 AL 581

Solicitudes despachadas el día 7 de Febrero de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|3672, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Efectos personales, 15.
8|3569, Saló Wainrach, A, Estados Unidos de Norte América, Ampollas de Biotina, 11.
8|3688, United Shoe Machinery Co. Argentina, C, Argentina, Agendas comerciales, 35.
8|2453, Plinio Oribe, C, Argentina, C, Argentina, Potrillos y potrancas de carrera, 3.552.
8|3095, Atilio Cardelino, C, Argentina, Caballo de carrera, 484.
8|3772, Templo de los Padres Mercedarios, A, Argentina, Imagen de yeso para el templo, 38.
8|3853, Ernesto Schauricht, A, Argentina, Literatura científica, 50.
8|3837, Fox Film de la Argentina S. A., A, Argentina, Formularios, 4.
8|3763, E. G. A. M., (S. A.), A, Argentina, Ladrillos refractario (fletes), 12.
8|3761, Carlos Sanguinetti y Compañía, A, Argentina, Tejido de algodón (fletes), 12.
8|3762, Druillet y Cía. Limitada, A, Argentina, Cubiertos de alpaca (gastos y fletes), 12.
8|3756, Caviglia Hermanos, A, Argentina, Tachas para tapiceros (fletes), 21.
8|3827, Ceretta y Compañía, C, Brasil, Bananas, 3.947.
8|3781, Pedro Cirigliano, C, Brasil, Vigas de cedro, 711.
8|3754, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Yerba (flete), 88.

8|3760, Garino y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, (seguro), 22.
8|3759, Garino y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 15.
8|3757, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 49.
8|3824, Octavio C. Assunçao, Unión Fabril del Corcho, A, Portugal, Corcho Bornizo, 27.

PLANILLAS N.os 582 AL 589

Solicitudes despachadas el día 8 de Febrero de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|3958, Sassoli y Alonso, C, Argentina, Aceite de pescado, etc. (muestras), 13.
8|3900, Tapié y Compañía, Trencilla de algodón (fletes y gastos), 6.
8|3898, Tapié y Compañía, A, Argentina, Neceseres de cuero (fletes y gastos), 14.
8|3896, Tapié y Compañía, A, Argentina, Algodón de zurcir, etc. (fletes y gastos), 36.
8|3908, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Tazas y sifones de grés (seguro), 56.
8|3905, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Mechas y machos (seguro), 61.
8|3876, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Cigarros de hoja habanos (seguros), 4.
8|3874, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Cigarros de hoja habanos (fletes, etc.), 66.
8|3872 "Sedalana S. A.", A, Brasil, Hilado de algodón (seguro), 173.
8|3912, Aharonian Hermanos, A, Brasil, Yerba mate (fletes y seguros), 116.
8|3882, H. W. Roberts y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón (gastos de seguro), 87.
8|3910, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 39.
8|3904, Barrére y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (seguro marítimo), 72.
8|3902, Barrére y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (flete marítimo), 546.
8|3894, Pesquera y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (flete), 5.
8|3892, Pesquera y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (seguro), 1.
8|3890, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, (seguro), 43.
8|3884, F. Rocco S. A., A, Brasil, Manguera de lona (flete y seguro), 31.
8|3878, Pizzo Hermanos, A, Brasil Yerba mate (gastos, fletes, y seguros), 309
8|3948, Satragno y Bracco, C, Brasil Madera dura, 22.
8|3929, González, Danrée, Hareau y Peyrou, C, Brasil, Yerba mate, 684.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3937, Ingeniero Juan Félix Castillo A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes, 3.757.
8|3957, Ingeniero Juan Félix Castillo Hierro en lingotes, 1.611.
8|3833, D. Mantero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para cemento armado, 2.634.
8|3873, Asoc. Fraternidad de Asistencia y Previsión Social, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para aparatos de rayos "X", 9.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|3909, V. Lagrotta, A, Brasil, Tejidos de seda artificial para f. corb., 104.
8|3911, Francisco B. Helguera, A, Brasil, Yerba mate, 5.066.

8|3965, Cotton Hnos. y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.501.
8|3967, Cotton Hnos. y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.990.
8|3969, Cotton Hnos. y Compañía, A, Brasil, de algodón, 4.742.
7|3914, Cotton Hnos. y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.381.
8|3916, Cotton Hnos. y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 6.350.
8|3918, Cotton Hnos. y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.891.
8|3922, Hazán Arditti y Compañía, A, Brasil, Lienzo de algodón, 1.067.
8|3924, I. N. T. E. L. A. S., A, Brasil, Hilado de algodón crudo cardado, 2.236.
8|3934, Cotton Hnos. y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.391.
8|3952, Seroussi Hermanos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.207.
8|3968, Cotton Hnos. y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.025.
8|3236, Eduardo Grutzner, C, Brasil, Hilvado de algodón crudo, 500.
8|3863, Zarouguian y Kouyoumdjian, C, Brasil, Tejido de algodón, 1.000.
8|3229, Roberto Mitnik, C, Brasil, Tejido de algodón, (C. F. 37430, etc.), 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3915, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Tinta para escribir, 178.
8|3945, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Mangueras de goma y acero, 93.
8|3949, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Anteojos de fundición, 44.
8|3955, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Estuches de acero para pirómetro, 36.
8|3259, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Mangueras de goma y acero, 74.
8|3901, Castiglioni y Lucas Calcraft, Almendras sin cáscaras, 1.458.
8|3928, Ambrosio Bertolotti, A, Estados Unidos de Norte América, Molinos triturados de granos y forrajes, 213.
8|3857, Talleres Metalúrgicos "El Acero", S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Alambre negro de varias medidas, 703.
8|3859, Talleres Metalúrgicos "El Acero", S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Tubos para calderas, 1.214.
8|3941, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Material refractario, 2.431.
8|3897, F. Focco Soc. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negro, 1.305.
8|3939, Ing. Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Materiales refractarios, 2.007.
8|3943, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Material refractario, 2.290.
8|3953, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Caño negro de acero, 90.
8|3961, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Material refractario, 788.
8|3950, Sala, Iriarte, Rofill S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro planchuela en barras, 3.150.

PLANILLAS N.os 590 AL 601

Solicitudes despachadas el día 8 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|3990, Francisco López y Cía., C, España, Vinos jeres (flete y gastos), 85.
8|3988, Francisco López y Cía., C, España, Cognac Domecq (flete y gastos), 185.

8|3768, Servicio Oficial de Distribución de Semillas, A, Canadá, Papa para semilla, 145.500.
8|3765, Servicio Oficial de Distribución de emillas, A, Canadá, Papa para semilla, (pago de flete), 87.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|3994, González Danrée, Hareau y Peyrou, A, Portugal, Vino oporto (comisión), 39.
8|2771, Victorio Mariano, A, Argentina, Sacos vacíos, 53.
8|4045, Constantino Sánchez, A, Cuba, Cigarros de hoja (bonificación), 205.
8|4037, Ernesto Morsch y Cía., A, Brasil, Vigas de madera dura, 1.476.
8|395, Legación del Perú, A, Peru, Efectos de uso personal, 63.
8|3979, José J. Vallarino S. C., A, Brasil, Muestras amp. de Thiobi C, etc., 100.
8|4062, José Segade, C, Brasil, Madera pino Brasil, 963.
8|4040, Legación Británica, A, Argentina, Revistas impresas, 252.
8|4014, Ernesto Morsch y Cía., A, Brasil, Vigas de madera de cedro, 875.
8|3996, Banco de la República Oriental del Uruguay, A, Argentina, Semillas de girasol (fletes), 698.
8|3992, Henderson y Cía. Ltda., A, Argentina, Tejidos de lana (gastos de seguro), 2.
8|3986, Carlos Stapff y Cía., A, Brasil, Artículos para farmacias (seguro), 23.
8|3984, Saúl Hermanos, A, Brasil, Tejido de algodón (gastos de seguro), 35.
8|3982, Luis Ambrosio Otero, A, brasil, Yerba mate (flete), 182.
8|3980, Luis Ambrosio Otero, A, Brasil, Yerba mate (seguro), 18.
8|3978, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía (seguro), 38.
8|3976, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía (seguro), 172.
8|3974 Hergatacorzian Hermanos, A, Brasil, Yerba mate (flete y seguro), 234.
8|3970 Paramount Films of Uruguay Inc., C, Argentina, Películas cinematográficas, 50

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3944, Rafael Melgarejo y Cía., C, Antillas Británicas, Nuez moscada, 806.
8|3962, Germán Garrido y Cía., A, Calcutta, Té, 4.743.

PERMISO DE DESPACHO (DOLARES)

8|3895, Cía., Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Pino Brasil, 5.477.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3935, Tufic Acle y Cía., A, uiza, Tejidos rayonne, 347.
8|3930, Castro, Larghero y Cía., A, uiza, Tejidos de seda artificial, 567.
8|2210, Werner y Cía., C, Suiza, Cintas de seda artificial, 47.
8|3676, Luis Ferrari, C, Suiza, Pañuelos para hombre, 70.
8|3107, Rodolfo L. Altschuler, C, Mépico, C, Fantasías de plata y gastos, 50.
8|33926, Tricolana Soc. Ltda., A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 4.187.
8|3923, Beisso y Cía., A, Inglaterra, Lecha Larola, etc., 633.
8|3917, Martínez y Cía. S. A., A, Inglaterra, Azulejos, zócalos y filetes, 3.381.
8|3913, Mosca Hermanos S. C., A, Inglaterra, Hojas matrices para mimeógrafos 282.
8|3899, Bosch y Cía., A, Inglaterra, Filástica alquitranada, 197.
8|3893, Jacobo Alazraki, A, Inglaterra, Agujas para coser a mano, 480.